

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**



TESIS

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BASADO EN LA LEY N° 29783 Y SU REGLAMENTO
D.S. N° 005-2012-TR PARA LA EMPRESA MEGA
INVERSIONES S.R.L. HUÁNUCO- 2018**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO
INDUSTRIAL**

Tesistas: Bach. Diana Carolina, Talenas Soto
Bach. José Alfonzo, Talenas Soto

Asesor: Dr. Fermín Rolando Montesinos Chávez

HUÁNUCO – PERÚ

2018

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que nos ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer hemos estado; por ello, con toda la humildad de nuestro corazón puede emanar, dedicamos primeramente nuestra tesis a Dios.

De igual forma, dedicamos esta tesis a nuestros padres que han sabido formarnos con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual nos ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A nuestro hermano menor que siempre ha pesar de la distancia nos ha brindado su apoyo, muchas veces poniéndose en el papel de hermano mayor.

A nuestro tío que siempre nos ha brindado su apoyo incondicional para cumplir nuestras metas.

A nuestra familia en general, especialmente a nuestros abuelos, porque el apoyo incondicional y por compartir con nosotros buenos y malos momento.

*José Alfonzo Talenas Soto
Diana Carolina Talenas Soto*

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por protegernos durante todo nuestro camino y darnos fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A nuestra madre, Carmen Rosa Soto Bejarano y nuestro padre, Crescencio Talenas Espinoza que con su demostración de padres ejemplares nos han enseñado a no desfallecer ni rendirnos ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A nuestro hermano menor, Cristhian Michael Talenas Soto, por los valores y el conocimiento que siempre nos comparte.

A nuestro tío, Roberth Ulises Soto Bejarano por acompañarnos durante todo este arduo camino y compartir con nosotros sus enseñanzas, ser parte de ejemplo de vida de superación que siempre nos ha brindado.

A los Ing. Fermin Montesinos, Nerida Pastrana y Jorge Chavez; por sus valiosas guías y asesoramientos a la realización de la tesis.

Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

*José Alfonzo Talenas Soto
Diana Carolina Talenas Soto*

RESUMEN

La empresa Mega Inversiones S.R.L., no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de sus obras, que le permita resguardar la integridad de sus trabajadores de todo riesgo que atente contra la salud, por lo que se Diseñó e Implemento un SGSST basado en la Ley N°29783 y su reglamento D.S.N° 005-2012-TR, para minimizar los riesgos y evitar pérdidas económicas ya sea por accidentes o por sanciones impuestas por parte de la SUNAFIL.

Dentro de la metodología se enmarco una investigación del tipo aplicada, nivel descriptivo y de un diseño de la investigación cuasi experimental porque se analizó el efecto del Diseño e implementación del SGSST sobre el cumplimiento de los requisitos legales en base a la ley 29783.

Se llevó a cabo un análisis y diagnóstico de la situación actual de la empresa que concierne a seguridad y salud en el trabajo, luego se realizó la evaluación de los principales riesgos a los que se exponen los trabajadores a partir de los niveles de riesgos se propuso medidas de control. Finalmente se realizó una evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para conocer el nivel de cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N°29783.

Mediante el diagnóstico situacional se determinó que el porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales es 24.3%, pero después de la

implementación alcanzaría un aumento significativo de hasta un 89.1% de cumplimiento.

De los resultados que se obtuvo respecto a la variable cumplimiento de los requisitos legales. Donde la prueba estadística alcanza P-valor es $\text{sig}=0.000$. siendo menor al valor $\alpha=0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa es decir hay cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783.

Palabras clave: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, requisitos legales y Riesgos.

SUMMARY

The company Mega Inversiones SRL, does not have a Health and Safety Management System at Work for the execution of its works, which allows it to protect the integrity of its workers from all risks that threaten health, for which reason it was designed e Implemented an SGSST based on Law No. 29783 and its regulation DSN ° 005-2012-TR, to minimize risks and avoid economic losses due to accidents or sanctions imposed by SUNAFIL.

Within the methodology, a research of the applied type, descriptive level and a quasi-experimental research design was framed because the effect of the Design and implementation of the SGSST on compliance with legal requirements was analyzed based on Law 29783.

An analysis and diagnosis of the current situation of the company concerning safety and health in the workplace was carried out, then the evaluation of the main risks to which workers are exposed based on risk levels was proposed. control measures. Finally, an evaluation of the implementation of the Occupational Health and Safety Management System was carried out to determine the level of compliance with the legal requirements of Law N ° 29783.

Through the situational diagnosis it was determined that the percentage of compliance with the legal requirements is 24.3%, but after the implementation it would reach a significant increase of up to 89.1% compliance.

Of the results that were obtained regarding the variable compliance with the legal requirements. Where the statistical test reaches P-value is $\text{sig} = 0.000$. being less than the value $\alpha = 0.05$, therefore, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted, that is, there is compliance with the legal requirements of Law No. 29783.

Keywords: Occupational health and safety management system, legal requirements and risks.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: Operacionalización de variables	22
CUADRO N° 2: Obras ejecutadas por Mega Inversiones S.R.L.....	46
CUADRO N° 3: <i>Resultados de la Observación en la sede central</i>	62
CUADRO N° 4: Resultados de la Observación en la obra.....	63
CUADRO N° 5: Evidencias de la Inspección y entrevista	70
CUADRO N° 6: Objetivos y metas	95
CUADRO N° 7: Comparación de resultados de las matrices IPERC.....	100
CUADRO N° 8: Evaluación de objetivos y metas.....	102
CUADRO N° 9: índice de accidentes antes de la implementación.....	103
CUADRO N° 10: Índice de accidentes después de la implementación ..	105
CUADRO N° 11: Evidencia de los peligros y riesgos	108
CUADRO N° 12: Porcentaje de cumplimiento Inicial-Pretest.....	112
CUADRO N° 13: Porcentaje de cumplimiento después de la implementación del SGSST-Post test.....	118
CUADRO N° 14: Evaluación según línea base.....	120
CUADRO N° 15: Interpretación de los resultados McNemar.....	122
CUADRO N° 16: Estadísticos de Prueba McNemar	122

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Análisis del problema en seguridad y salud en el trabajo	18
Figura N° 2: Modelo de Implementación de un SGSST según la Ley N° 29783.....	38

Figura N° 3: Pirámide Henrich.....	42
Figura N° 4: Pirámide de Frank E.Bird.....	43
Figura N° 5: Pirámide de Tye and Pearson	43
Figura N° 6: Organigrama administrativo de Mega Inversiones S.R.L.....	48
Figura N° 7: Mapa de Interacción de Procesos.....	49
Figura N° 8: Esquema de Investigación Cuasi experimental	57
Figura N° 9: Organigrama de comité de SST	73
Figura N° 10: Organigrama del Sub comité de MEGAKECSA	73
Figura N° 11: Elección del comité de seguridad y salud en el trabajo.....	74
Figura N° 12: <i>Diagnóstico Inicial de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	113
Figura N° 13: <i>Porcentaje Cumplimiento de los lineamientos de SGSST119</i>	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Resultado preguntas cerradas.....	64
Gráfico N° 2: Resultado preguntas abiertas: Ítem 7	65
Gráfico N° 3: Resultado preguntas abiertas: Ítem 11	66
Gráfico N° 4: Índice de accidentes-Pre Test.....	104
Gráfico N° 5: Índice de accidentes - Post Test.....	106
Gráfico N° 6: Nivel de riesgo-Pre test.....	107
Gráfico N° 7: Nivel de riesgo-Post test	107

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
SUMMARY	vi
ÍNDICE DE CUADROS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPITULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1. Antecedentes y fundamentación del problema	16
1.2. Formulación del Problema	19
1.2.1. Problema General	19
1.2.2. Problema Específico.....	19
1.3. Objetivos Generales y Específicos.....	20
1.3.1. Objetivo General	20
1.3.2. Objetivo Específico	20
1.4. Hipótesis	21
1.5. Variables	21
1.6. Definición Operacional de Variables, Dimensiones e Indicadores	22
1.7. Justificación e Importancia.....	24
1.7.1. Justificación.....	24
1.7.2. Importancia	24
1.8. Limitaciones	24
CAPITULO II	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1. Revisión de estudios realizados (antecedentes).....	25
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	25
2.1.2. Antecedentes Nacionales	26
2.1.3. Antecedentes Locales	27

2.2.	Principales leyes, Definiciones y Conceptos fundamentales	30
2.2.1.	Ley de SST	30
2.2.2.	Conceptos fundamentales	35
2.3.	Marco Situacional	45
2.3.1.	Experiencia de la empresa	45
2.3.2.	Organigrama Administrativos	48
2.3.3.	Identificación y descripción de los procesos más importantes 49	
2.4.	Conceptualización de términos	52
CAPITULO III		56
MARCO METODOLÓGICO		56
3.1.	Tipo y Nivel de Investigación	56
3.1.1.	Tipo de Investigación	56
3.1.2.	Nivel de Investigación	56
3.2.	Diseño de Investigación	56
3.3.	Determinación del Universo/Población	58
3.4.	Selección de la Muestra	58
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59
3.6.	Procesamiento y presentación de datos	60
CAPITULO IV		61
RESULTADOS		61
4.1.	Resultado de los Objetivos Específicos	61
4.2.	Resultados del objetivo General	109
4.3.	Contrastación de Hipótesis	119
4.4.	Prueba de hipótesis de muestras relacionales - McNemar:.....	121
CAPITULO V		124
DISCUSIÓN O CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS		124
CONCLUSIONES		126
RECOMENDACIONES		128
BIBLIOGRÁFICA		129
ANEXOS		131

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz Consistencia	131
Anexo N° 2: Instrumentos de recolección de datos (Formato de observación)	132
Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos (Formato de entrevista):	133
Anexo N° 4: Validación de Guía de entrevista.....	134
Anexo N° 5: Lista de Verificación de Lineamiento del SGSST-R.M.050-2013-TR del pre test.	139
Anexo N° 6: Lista de Verificación de Lineamiento del SGSST-R.M.050-2013-TR de post test.....	172
Anexo N° 7: Política Integrada de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.....	190
Anexo N° 8: Conformación del Comité de SST.....	191
Anexo N° 9: Conformación del Sub comité de SST de la obra MEGAKECSA ejecutada por Mega Inversiones.....	194
Anexo N° 10: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (Portada del documento)	198
Anexo N° 11: Presupuesto anual del SGSST.....	199
Anexo N° 12: Programa de Capacitación y Sensibilización	207
Anexo N° 13: Comunicación Interna y Externa	218
Anexo N° 14: Registros obligatorios.....	224

Anexo N° 15: Control de la información documentada	233
Anexo N° 16: Identificación de peligros evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC POR PUESTOS DE TRABAJO)	246
Anexo N° 17: Procedimiento escrito de Trabajo Seguro (Portada del documento).....	256
Anexo N° 18: Análisis de Trabajo Seguro	263
Anexo N° 19: Mapa de riesgo.....	265
Anexo N° 20: Procedimiento de requisitos legales y otros requisitos.....	269
Anexo N° 21: Plan de contingencia (Portada del documento)	276
Anexo N° 22: PLANO DE EVACUACIÓN	277
Anexo N° 23: Panel fotográfico de la implementación (evidencias).....	281

INTRODUCCIÓN

En la presente tesis presentamos el Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 y su reglamento D.S. N° 005-2012-TR.

Capítulo I, se presenta los antecedentes y fundamentación del problema, así como los objetivos generales, específicos y la hipótesis de la investigación. Para luego definir las variables, la justificación, importancia y limitaciones.

En el capítulo II, se presentan antecedentes relevantes para la investigación en cuestión desde los ámbitos: internacional, nacional y local. Así mismo, se presentan los fundamentos teóricos que describen definiciones generales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los requisitos legales relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el capítulo III, se explica el marco metodológico, es decir, se detalla el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recojo de datos.

En el capítulo IV, se explica el procedimiento y la presentación de los resultados, con el propósito de conocer la situación actual de Mega Inversiones S.R.L., se realizó la observación con una guía o check list de inspección y una entrevista a los trabajadores; una vez desarrollada el trabajo de campo en la empresa se identificó la necesidad de elaborar varios documentos para ajustar el cumplimiento de los lineamientos de la Ley N° 29783 que consiste básicamente en las etapas de la política, organización,

planificación y aplicación, evaluación y acción para la mejora continua, también se pudo identificar los índices de accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L., y los peligros y riesgos asociados que se generan en los puesto de trabajo.

En el capítulo V, se describe la contrastación de resultados.

Para finalizar se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas que forman parte del cuerpo de conocimiento sobre el cual se desarrolló la investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes y fundamentación del problema

Hoy en día la ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, promulgada por el Ministerio de Trabajo en agosto del 2011, exige tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas peruanas, por lo que es primordial tenerla y mejorarla constantemente para velar por la salud y seguridad de los empleados.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el año 2018 el mes de junio se tiene registrado 1841 notificaciones según actividad económica (los cuales incluyen el 1.0% a accidentes mortales, el 97.2% accidentes de trabajo no mortales, el 1.8% a incidentes peligrosos y el 0.1% a enfermedades ocupacionales), el sector construcción presenta un total de 233 notificaciones de accidentes en el trabajo.

La empresa Mega Inversiones S.R.L. tomando en cuenta todo los lineamientos de la ley, busca establecer un sistema de gestión único para sus obras civiles ya que en estos momentos cuenta con un mínimo de respaldo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo tal como lo establece la Ley N° 29783, y existen deficiencias en cuanto a los manejos de recursos preventivos la cual conlleva a los sucesos del alto índice de accidentes e incidentes en sus obras, generado también por las deficiencias en los procesos no definidos de los trabajos. Se ha

determinado que el problema actual en la empresa es que no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que cumpla con los lineamientos de la Ley N° 29783.

De persistir con la falta del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conllevará en que los trabajadores estén expuestos a diferentes riesgos, que de no ser controlados pueden acarrear consecuencias irreversibles a largo plazo y pérdidas en costo y tiempo.

Es por ello por lo que esta situación hace necesario el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N°29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR en la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L, con el fin de lograr una cultura organizacional basada en la prevención de riesgos laborales, además de reducir posibles accidentes, ausentismo laboral, obtener un personal preparado y capacitado ante cualquier evento o emergencia, evitar multas o cierres por las entidades fiscalizadoras y así poder cumplir con los requerimientos exigidos por las partes interesadas en materia de SST.

Por lo tanto, la deficiencia en la gestión del sistema de seguridad origina los problemas que se describen a continuación.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – MEGA INVERSIONES S.R.L.

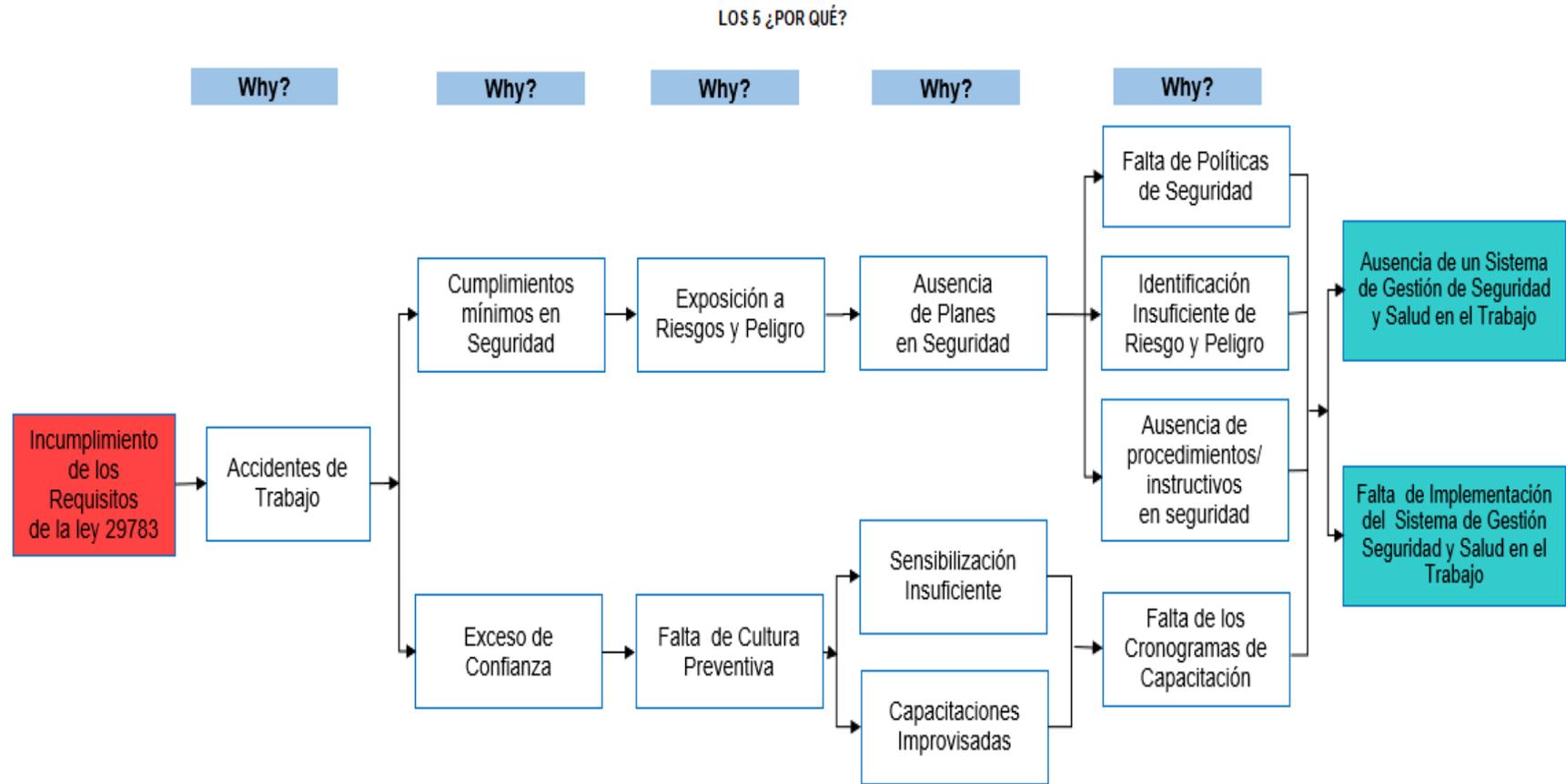


Figura N° 1: Análisis del problema en seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirá cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S. R. L.?

1.2.2. Problema Específico

- a. ¿Cómo será la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.?
- b. ¿Cuáles serán los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?
- c. ¿Cómo la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá cumplir con los requisitos de la ley N° 29783, mediante la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?
- d. ¿Cómo la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, mediante la reducción de los niveles de riesgos en el trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?

1.3. Objetivos Generales y Específicos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

1.3.2. Objetivo Específico

- a. Evaluar la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- b. Elaborar los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- c. Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- d. Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los niveles de riesgo en el trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

1.4. Hipótesis

- **Hipótesis General**

Si se diseña e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entonces se logra cumplir los requisitos de la Ley N° 29783; en la empresa Mega Inversiones S.R.L.

- **Hipótesis Especifico**

- Si se diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entonces se reduce los accidentes de trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- Si se diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entonces se reduce los niveles de riesgo de trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.

1.5. Variables

Variable Independiente

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Variable Dependiente

Cumplimiento de los requisitos legales en base a la Ley N° 29783

1.6. Definición Operacional de Variables, Dimensiones e Indicadores

CUADRO N° 1: Operacionalización de variables

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADOR
Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial	Lista de Verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Línea Base)	Porcentaje de cumplimiento del SGSST $\frac{\text{Requisitos Cumplidos}}{\text{Requisito totales}} * 100$

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADOR
Cumplimiento de los requisitos legales en base a la Ley N° 29783	Conjunto de normas jurídicas vigentes relacionadas Seguridad, Salud en el Trabajo de cumplimiento obligatorio para la empresa y/o sus contratistas en las instalaciones, procesos, actividades, productos o servicios desarrollados por la empresa.	Accidentes laborales por año	N° de accidentes
		Nivel de riesgo	Trivial Tolerable Moderado Importante Intolerable
		Capacitación	$\frac{N^{\circ} \text{ capacitaciones ejecutadas}}{\text{Total de capacitaciones programadas}} \times 100$
		Sensibilización	$\frac{N^{\circ} \text{ sensibilizaciones ejecutadas}}{\text{Total de sensibilizaciones programadas}} \times 100$

1.7. Justificación e Importancia

1.7.1. Justificación

Su desarrollo es una justificación práctica, es decir las actividades que se realizaron están plasmadas a resolver problemas prácticos o de campo. Toda esta investigación será relevante para la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. Los resultados que se obtuvieron con el desarrollo de la investigación serán de gran utilidad para sus obras futuras para cumplir con todos los lineamientos del SGSST, minimizar o eliminar los altos índices de accidentes e incidentes, evitar las multas o cierres por las entidades fiscalizadoras.

1.7.2. Importancia

La investigación desarrollada es importante porque nos permitió contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo único para sus obras, de acuerdo con lo establecido en los principios de la Ley N° 29783 para la empresa, con el fin de lograr un ambiente de trabajo seguro y sin lesiones, ni víctimas fatales.

1.8. Limitaciones

A pesar que el proyecto de investigación contó con el apoyo del Gerente General de la empresa Mega Inversiones S.R.L., se tuvo la limitación de la escasa información documental con la que cuenta la empresa, tales como registros, procedimientos o instructivos, y datos estadísticos (accidentes ocurridos).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de estudios realizados (antecedentes)

2.1.1. Antecedentes Internacionales

En el trabajo de investigación para optar el título profesional de Ingeniero Industrial de Universidad de El Salvador, El Salvador 2012, titulado: “Sistema de Gestión para la Evaluación y Prevención de Riesgo laborales en el sector construcción (PYMES)”, cuyo objetivo general fue Diseñar un Sistema de Gestión para la Evaluación y Prevención de los riesgos laborales presentes en la Pequeña y Mediana Empresa dedicada a las actividades de construcción en El Salvador, con el fin de apoyar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo en este sector. Concluyendo que Actualmente las PYMES del sector construcción, se toman algunas medidas referidas a seguridad laboral, sin embargo, los puntos estas no satisfacen los requisitos de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo y en algunos casos desconociendo tales requisitos. La implantación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para las empresas del sector construcción, no solo mejorará las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores, sino que tendrá otro tipo de Beneficios, tales como: Disminución de la frecuencia y gravedad de accidentes, reducción en el promedio de días de ausentismo por lesión,

así como también la reducción de días laborales perdidos e incapacidades. (Rodas, 2012)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En el trabajo de investigación para optar el título profesional de Ingeniero Civil de Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2012, titulado: “Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en el rubro de Construcción de Carreteras”, cuyo objetivo general fue implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional en la empresa EPROMIG S.R.L para la construcción de carreteras. Concluyendo que la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional puede resultar un trabajo arduo; sin embargo, proteger la salud de nuestros trabajadores y terceras personas siempre será muy importante; por otro lado, la implementación un SGSSO hace competitivas a las empresas y aseguran las buenas prácticas en materia de SSO. (Alejo, 2012)

En el trabajo de investigación para optar el título profesional de Ingeniero Civil de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima 2015, titulado: “Propuesta de una guía técnica para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en obras de Construcción para Lima Perú”, cuyo objetivo fue desarrollar una guía para la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y

salud en el trabajo para el sector de construcción que se adecue a organizaciones pequeñas y medianas. Concluyendo que lo más importante del proceso de implementación, es tener las metas claras y la visión de adonde se quiere llegar. Se sugiere que las organizaciones implementen un Sistema de Gestión básico que mejore con el tiempo, ya que es mejor buscar una implementación preliminar que permita una retroalimentación a corto plazo, logrando identificar los aspectos que funcionen bien y generan el mayor impacto positivo. De esta manera, se busca agregar valor a la gestión de la producción dentro de la organización. (Beathyate & Rojas, 2015)

2.1.3. Antecedentes Locales

En el trabajo de investigación para optar el título profesional de Ingeniero Industrial de Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco 2015, titulado: “Propuesta de Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 para empresas conexas del rubro de Construcción de Shougang Hierro Perú”, cuyo objetivo general fue proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para empresas conexas del rubro de construcción de Shougang Hierro Perú bajo los estándares de seguridad de la norma OHSAS 18001. Concluyendo que la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es importante ya que además de garantizar que existan procedimientos que le permitan a la organización controlar los riesgos de

seguridad y salud ocupacional, también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos asociados a estos. (Tolentino, 2015)

En el trabajo de investigación para optar el título profesional de Ingeniero Industrial de Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco 2017, titulado: “Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras de Edificación, de la empresa Corporación Lusac E.I.R.L. basado en OHSAS 18001:2007”, cuyo objetivo general fue diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en obras de edificación, en la empresa Corporación LUSAC E.I.R.L. Concluyendo que, se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras de edificación, de la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L., bajo la norma OHSAS 18001:2007 el mismo que está constituido por etapas de: Planeamiento, Implantación, Verificación y Mejora Continua.

- Fruto del análisis de la situación actual se determinó que el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tenía un porcentaje de cumplimiento total de 9.78 %, bajo la Norma OHSAS 18001:2007.
- Se desarrolló la documentación del SG-SST, para las obras de edificación que ejecute la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L. en la etapa de Planeamiento con los siguientes procedimientos: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles, Elaborar

Mapa de Riesgo, Identificación y Cumplimiento de Requisitos Legales, Elaboración del Plan Anual y Programas de Gestión de SST.

- Se desarrolló la documentación del SG-SST, para las obras de edificación que ejecute la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L. en la etapa de Implementación con los siguientes procedimientos: Capacitación y Sensibilización en Obra, comunicación, participación y consulta, Control Documentario, Informe Mensual, el MOF (manual de organizaciones y funciones), Plan de respuesta ante emergencia y estándares como: Demolición de Estructuras de Concreto, Excavaciones, trabajos con maquinaria en movimiento, Trabajos en Espacio Confinado, trabajos en altura, Andamios y Escaleras, trabajos en caliente, trabajos eléctricos, Básico de Prevención de Riesgos, Herramientas Manuales y EPI, Orden y Limpieza en Obra, almacenamiento de Materiales, Levantamiento y Traslado Manual, cada uno con sus respectivos permisos de trabajo de alto riesgo (PETAR) y su Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Se desarrolló la documentación del SG-SST, para las obras de edificación que ejecute la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L. en la etapa de Verificación con los siguientes procedimientos: medición y monitoreo del desempeño, identificar y tener acceso a la información legal, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, No conformidad, Acción Correctiva y Preventiva, Mejora Continua, control de Registros, Auditorías Internas a las obras.

- Se realizó la evaluación del Diseño de SG-SST para las obras de edificación de la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L. con un porcentaje de cumplimiento de la NORMA INTERNACIONAL OHSAS 18001:2007, de 71.52 % calificándose como BUENO ya que se encuentra en un rango de (50%-75%). (Lavado, 2017)

2.2. Principales leyes, Definiciones y Conceptos fundamentales

2.2.1. Ley de SST

2.2.1.1. Orígenes

En el Perú, la seguridad en el sector construcción se comenzó a gestionar desde el año 1983, con “Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación” que fue aprobado mediante la resolución suprema N° 021-83 TR, la cual se desarrolló como un instrumento técnico normativo, cuyo objetivo fue prevenir los riesgos ocupacionales y proteger la salud e integridad física mental de los trabajadores, que laboran en obras de construcción civil.

En el año 2005, se aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el Decreto Supremo N° 009-2005-TR. Este tuvo como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para lo cual se dieron lineamientos para gestionar la seguridad y salud en el trabajo y se establecen roles para el Estado, empleadores y trabajadores. Este reglamento tuvo como ámbito de aplicación todos los sectores laborales a nivel nacional.

En el año 2009, se desarrolló y difundió la Norma Técnica Peruana G.050, “Seguridad Durante la Construcción”, la cual fue desarrollada por un comité técnico especializado. Esta norma establece los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades de construcción se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales. Esta norma, al igual que el reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene un ámbito de aplicación en todo el territorio nacional y es de obligado cumplimiento para los empleadores y trabajadores de la actividad pública y privada.

En el año 2011, se promulgó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783.

En el año 2012, se aprobó el Reglamento de la Ley de SST, mediante el DS N° 005-TR-2012, el cual derogó el DS N° 009-2005 “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

2.2.1.2. Marco legal

- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, 19 de agosto del 2011.
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 24 de abril del 2012.
- Ley N° 30222 – Modificación de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, 08 de Julio del 2014.

- D.S. N° 006-2014-TR Modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 08 de agosto del 2014.
- Norma G.050. Seguridad durante la construcción, 08 de mayo del 2009.
- R.M. N° 571-2014-MINSA Modificatoria de protocolos de exámenes médico-ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad, 25 de Julio del 2014.
- Ley N° 30102 - Ley que dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la Salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar, 05 de noviembre del 2013.
- R.M. N° 050-2013-TR Formatos Referenciales de información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de seguridad y salud en el trabajo, 14 de marzo del 2013.
- D.S. N°014-2013-TR-Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N°012-2014-TR-Registro Único de información sobre Accidentes de Trabajo, Incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Nacional de Edificaciones. Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA, 05 de marzo del 2006.

- R.S. N° 021-83-TR: Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación.
- R.M. N° 148-2012-TR Guía y Formatos Referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST y su instalación, en el Sector Público, 07 de junio del 2012.
- R.M. N° 312-2011-MINSA Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guía de Diagnósticos de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, 25 de abril del 2011.
- R.M. N° 375-2008 – TR – Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico, 28 de noviembre del 2008.
- D.S. N° 029-2007-RE. Ratifican el Convenio N°127 de la OIT relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador, 18 de mayo del 2007.
- D.S. N° 019-2006-TR Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, 28 de octubre del 2006.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, 19 de Julio del 2006.
- D.S. N° 015-2005-SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo, 04 de julio del 2005.

- Ley N°28551. Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia, 17 de junio del 2005.
- D.S. N° 014-2017-MINAM. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, 21 de diciembre del 2017.
- D.S. N° 003-98-SA. - Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, 13 de abril de 1998
- R.M N° 090-97-TR/DM. Crean Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan actividades de Alto Riesgo, 31 de octubre de 1997.
- D.S. N° 009-97-SA. Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, 08 de Setiembre de 1997.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud, 15 de Julio de 1997.
- Constitución del Perú. Constitución Política del Perú. 1º, 2º inciso 1) y 2), 7º, 9º, 10º, 11º, 22º y 23º. 4ta DFT. Regula de manera general el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y moral, a la salud, a la seguridad social, al trabajo, al respeto de los derechos fundamentales dentro de la relación laboral. La interpretación de los derechos según los tratados de DDHH.

2.2.2. Conceptos fundamentales

2.2.2.1. Sistema

Un sistema es “un conjunto de elementos relacionados entre sí funcionalmente, de modo que cada elemento del sistema es función de algún otro elemento, no habiendo ningún elemento aislado” (Ferrater, 1979)

2.2.2.2. Gestión

El concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo y al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. (Pérez & Merino, 2008)

2.2.2.3. Seguridad y Salud en el trabajo

La Organización Internacional del Trabajo nos dice “cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral”.

Seguridad son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales. (D.S. N°005-2012-TR , 24 de Abril del 2012)

La seguridad es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las

condiciones inseguras del ambiente, para influir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas. (Chiavenato, 1999, pág. 487)

2.2.2.4. Salud Ocupacional/del Trabajo

La Organización Mundial de la Salud, expresa el siguiente concepto sobre Salud Ocupacional: “Tratar de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de su trabajo, protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud, colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus actividades fisiológicas y psicológicas, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo. (Alvarez, 2011)

La salud ocupacional la conforman tres grandes ramas que son: medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial. “A través de la salud ocupacional se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas” (Henaó, 2010)

2.2.2.5. Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos,

estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado. (D.S. N°005-2012-TR , 24 de Abril del 2012)

La organización Internacional del Trabajo (OIT), define el concepto de sistemas de gestión se utiliza con frecuencia en los procesos de toma de decisiones en las empresas y, sin saberlo, también en la vida diaria, ya sea en la adquisición de equipo, en la ampliación de la actividad comercial o, simplemente, en la selección de un nuevo mobiliario. La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos.

Para el desarrollo de una buena Gestión en la prevención de riesgos laborales en la empresa, de acuerdo con la Ley N° 29783 hay que adoptar y asumir los siguientes aspectos.



Figura N° 2: Modelo de Implementación de un SGSST según la Ley N° 29783

Fuente: Elaboración propia

- **Política de SST:** Sirve para definir las intenciones generales, los criterios y objetivos en relación con el fin social, en función de la importancia que la actividad preventiva tiene en el contexto empresarial.
- **Organización del SGSST:** Es el proceso de diseñar y establecer las relaciones, responsabilidades y estructuras entre todas las personas que constituyen el conjunto social de la empresa, bajo el principio de integrar la prevención a todos los niveles, en todas las actividades de esta.

- **Planificación del SGSST:** Partiendo de la situación inicial de la empresa (Estudio de Línea Base), sirve para establecer los objetivos y métodos para implementar la Política de SST que tiene como punto de partida, la evaluación de riesgos.
- **Evaluación del SGSST:** Periódicamente se debe evaluar la efectividad de las actuaciones en el Sistema y siempre que se dé un fallo en el mismo, como por ejemplo en caso de accidentes o que se produzca alguna modificación en el lugar o proceso del trabajo como un cambio de maquinaria.
- **Acción para la mejora continua:** El análisis de los controles definidos en las fases anteriores debe servir para introducir correcciones que mejor en el Sistema de prevención en la empresa.

2.2.2.6. Accidente de Trabajo y Enfermedades profesionales

Un accidente de trabajo será algún suceso dentro del área de trabajo que cause lesión alguna, sea mortal o no, y una enfermedad profesional es cualquier enfermedad contraída por el desarrollo de alguna actividad laboral. (Organización Internacional del Trabajo, 2015)

En el ámbito profesional, podemos encontrar enfermedades profesionales, así como accidentes de trabajo. Se conoce como enfermedad profesional, a la “enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral”. En cambio, el accidente de trabajo es “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del

trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo". (Ospina, 2003)

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

- **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

Total, Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso. (D.S. N°005-2012-TR , 24 de Abril del 2012)

2.2.2.7. ¿Por qué se generan los accidentes?

Crear que los accidentes son causa de suerte es cometer un gran error, los accidentes pueden ser generados como por ejemplo que algún elemento de seguridad produce incomodidad.

Las causas básicas pueden producirse en:

- **Factores Personales**

Son los factores que involucran directamente a la persona como la falta de conocimiento, falta de motivación de la persona, el tratar de terminar el trabajo a tiempo o por tener alguna discapacidad física o mental.

- **Factores de trabajo**

Son los factores que involucran directamente a la persona como la falta de conocimiento, falta de motivación de la persona, el tratar de terminar el trabajo a tiempo o por tener alguna discapacidad física o mental.

(Bird, 1996)

2.2.2.8. Investigación de Accidentabilidad “Henrich, Bird y Pearson”

Estudios realizados por HENRICH, BIRD y PEARSON ponen de manifiesto la relación entre accidentes e incidentes en las diferentes industrias.

Henrich: En 1950 hizo su estudio sobre una muestra de 330 accidentes de la misma clase, involucrando a la misma persona, y observó, tal como muestra la figura, que por cada accidente grave se producían 29 accidentes leves y 300 accidentes sin lesiones. (Rodríguez, 2012, pág. 11)

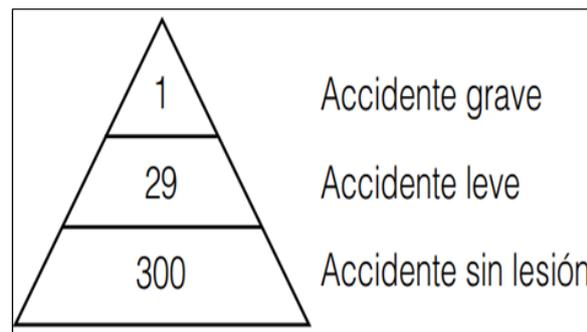


Figura N° 3: Pirámide Henrich

Frank E. Bird: En 1969 hizo su estudio sobre una muestra de 1´750,000 trabajadores con más de 3000 millones de horas trabajadas en 297 empresas americanas, de 21 grupos industriales diferentes y observó, tal como muestra la figura, que por cada accidente grave o incapacitante se producían 10 accidentes leves, 30 accidentes con daños materiales y 600 incidentes. (Rodríguez, 2012, pág. 11)

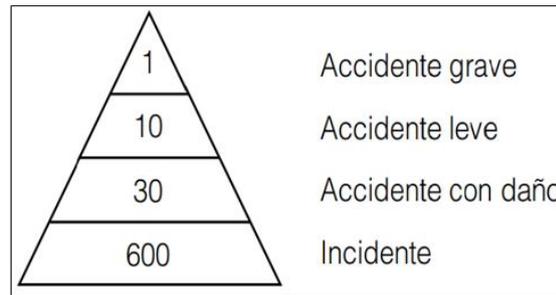


Figura N° 4: Pirámide de Frank E. Bird

Pearson: En 1975 hicieron un estudio sobre una muestra de 1'000,000 de accidentes de la Industria británica y observó, tal como muestra la figura 5, que, por cada accidente grave, se producían 3 leves con baja, 50 leves sin baja, 80 accidentes con daños materiales y 400 incidentes. (Fernández, Pérez, Menéndez, & Lázara, 2007, pág. 11)

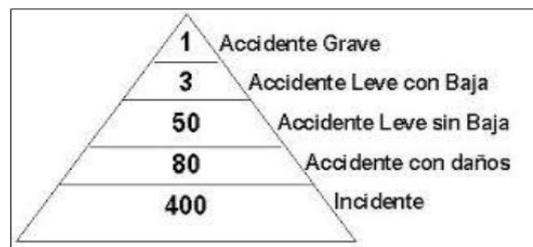


Figura N° 5: Pirámide de Tye and Pearson

2.2.2.9. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo (SST)

Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo.

Entre estos indicadores se incluyen:

- **Índice de Frecuencia (I.F):** En este índice debe tenerse en cuenta que no deben incluirse los accidentes in itinere (ida y retorno al centro de trabajo) ya que se han producido fuera de

las horas de trabajo. Deben computarse las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permiso, vacaciones, baja por enfermedad, accidentes, etc. Dado que el personal de administración, comercial, oficina técnica, etc., no está expuesto a los mismos riesgos que el personal de producción, se recomienda calcular los índices para cada una de las distintas unidades de trabajo.

$$\frac{\text{(Nº accidentes incapacitantes en el mes x 1000000)}}{\text{Horas-hombre trabajadas en el mes}}$$

- **Índice de Gravedad (I.G):** Este índice representa el número de jornadas perdidas por cada millón de horas trabajadas. Las jornadas perdidas o no trabajadas son las correspondientes a incapacidades temporales, más las que se fijan en el baremo para la valoración del IG de los accidentes de trabajo según la pérdida de tiempo inherente a la incapacidad causada.

$$\frac{\text{(Nº días perdidos por accidentes incapacitantes en el mes x 1000000)}}{\text{Horas-hombre trabajadas en el mes}}$$

- **Índice de Accidentabilidad (I.A):** Este índice es un parámetro claro e intuitivo para la dirección y trabajadores de una empresa, sin embargo, no permite comparación directa con periodos diferentes (mes, trimestre, año), por ello si el periodo a analizar es inferior a un año, se debe emplear la siguiente expresión: En

las jornadas de pérdida deben contabilizarse exclusivamente los días laborales.

Donde $N^{\circ} = (\text{número de siniestros al mes } N \times 12) / \text{número de meses}$. (Rimac, 2014)

$$(IF \times IG) / 1000$$

2.3. Marco Situacional

La empresa, materia del presente estudio tiene como razón social: MEGA INVERSIONES S.R.L., fue fundada el 1ero de mayo el año 2006 como una Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital social de 2 millones y cual brinda servicios del sector de construcción dedicada a la ejecución de obras civiles en general (Edificaciones, Saneamiento; Infraestructura Vial, Puentes, Pistas y Veredas, infraestructura Hidráulica, Defensas Ribereñas, obras de Riego, Electrificación, y Electromecánicas).

La oficina principal se encuentra ubicada en la Calle Miraflores Mz. I lote 5 Interior I, del distrito de Amarilis, provincia y región de Huánuco.

2.3.1. Experiencia de la empresa

Se puede apreciar en el siguiente cuadro las obras realizadas del año 2016 hasta la fecha.

CUADRO N° 2: Obras ejecutadas por Mega Inversiones S.R.L.

N°	OBRA	LUGAR
1	Mejoramiento del Camino Vecinal Quesada – Santa Rosa de Quesada – Bejucal en el Distrito de Mariano Dámaso Beraun – Leoncio Prado - Huánuco.	Distrito: Mariano Dámaso Beraún
		Provincia: Leoncio Prado
		Departamento: Huánuco
2	Construcción del Puente Matichico en el Tramo R658 0+150m, de la Carretera Matichico, Sacsahuanca y Regrishpampa, Distrito de Ambo, Provincia de Ambo - Huánuco	Distrito: Ambo
		Provincia: Ambo
		Departamento: Huánuco
3	Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento De Aguas Residuales de la localidad de Grapanazu, Distrito de Huancabamba - Oxapampa - Pasco	Distrito: Huancabamba
		Provincia: Oxapampa
		Departamento: Pasco
4	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Santa Cruz de Ratacocha, Distrito de Santa María del Valle - Huánuco - Huánuco	Distrito: Santa María Del Valle
		Provincia: Huánuco
		Departamento: Huánuco
5	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en la localidad de Shatoja - Provincia de el Dorado - San Martin.	Distrito: Shatoja
		Provincia: El Dorado
		Departamento: San Martin
6	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de la Escuela Académica y Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva	Ciudad: Tingo María
		Provincia: Leoncio Prado
		Departamento: Huánuco
7	Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. República Argentina - Nuevo Chimbote - Santa - Ancash	Distrito: Nuevo Chimbote
		Provincia: Santa
		Departamento: Ancash
8	Mejoramiento de los Servicios de Salud en el establecimiento de Salud I-2 de la localidad de San Cristo, Distrito de Cristo nos Valga, Provincia Sechura - Piura	Distrito: Cristo Nos Valga
		Provincia: Sechura
		Departamento: Piura
9	Creación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la localidad de Bellavista - Margen Izquierda del rio Huallaga, Distrito De Bellavista, Provincia de Bellavista – San Martin	Distrito: Bellavista
		Provincia: Bellavista
		Departamento: San Martin

10	Ampliación del Servicio de Protección frente a inundaciones en las localidades de San Rafael y La Libertad, Margen Izquierda Del Río Huallaga, Distrito de San Rafael, Provincia de Bellavista, San Martín	Distrito: San Rafael
		Provincia: Bellavista
		Departamento: San Martín
11	Creación del Servicio de Protección Frente A Inundaciones en la localidad de Pachiza, Margen Derecha del Río Huayabamba, Distrito de Pachiza - Mariscal Cáceres - San Martín	Distrito: Pachiza
		Provincia: Mariscal Cáceres
		Departamento: San Martín
12	Contratación del Servicio de Adecuación de Distancia de Seguridad Y Alumbrado Público de Electrificación Sanagoran - La Libertad Y Del Pse - Catilluc - Tongod - Cajamarca"	Distrito: Catilluc
		Provincia: Tongod
		Departamento: Cajamarca
13	Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I. E. N° 14744 Juan Pablo II, Paita – Paita – Piura	Distrito: Paita
		Provincia: Paita
		Departamento: Piura
14	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad de los Tramos: Huánuco Pte. Conchumayo-C.P. Mercenario; C.P. Mercenario -C.P. Mitoquera; C.P. Mercenario - C.P. Sirabamba; C.P. Mercenario -C.P. Choquecancha, Distrito de Santa María del Valle - Huánuco - Huánuco	Distrito: Santa María Del Valle
		Provincia: Huánuco
		Departamento: Huánuco
15	Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solorzano, Sihuas - Sihuas -Ancash	Distrito: Sihuas
		Provincia: Sihuas
		Departamento: Ancash
16	Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 33398 de la Localidad de Rucao, Distrito de Chuquis – Dos de Mayo - Huánuco	Distrito: Chuquis
		Provincia: Dos De Mayo
		Departamento: Huánuco
17	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Lari, Provincia de Caylloma, Región Arequipa	Distrito: Lari
		Provincia: Caylloma
		Departamento: Arequipa
18	Mejoramiento de la Carretera Ninacaca - Huachon, Provincia de Pasco, Región Pasco	Distritos: Ninacaca - Huachon
		Provincia: Pasco
		Departamento: Pasco

Fuente: Mega Inversiones S.R.L.

2.3.2. Organigrama Administrativos

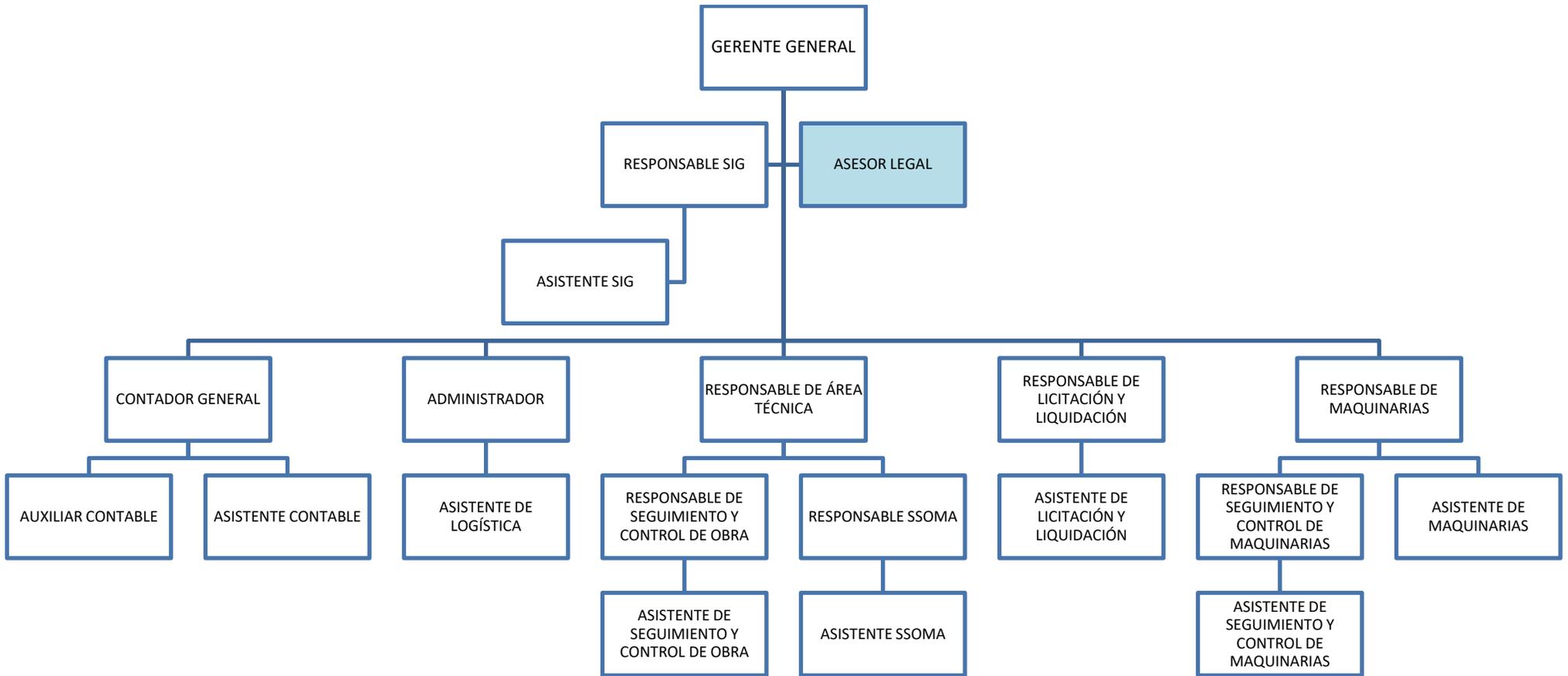


Figura N° 6: Organigrama administrativo de Mega Inversiones S.R.L

Fuente: Elaboración propia

2.3.3. Identificación y descripción de los procesos más importantes

Para proponer la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es relevante entender cómo funciona la empresa. Por esta razón, para identificar los procesos en los que el SGSST podría enfatizar se elaboró un mapa de interacción de procesos que puede explicarse en tres niveles, según su caracterización.

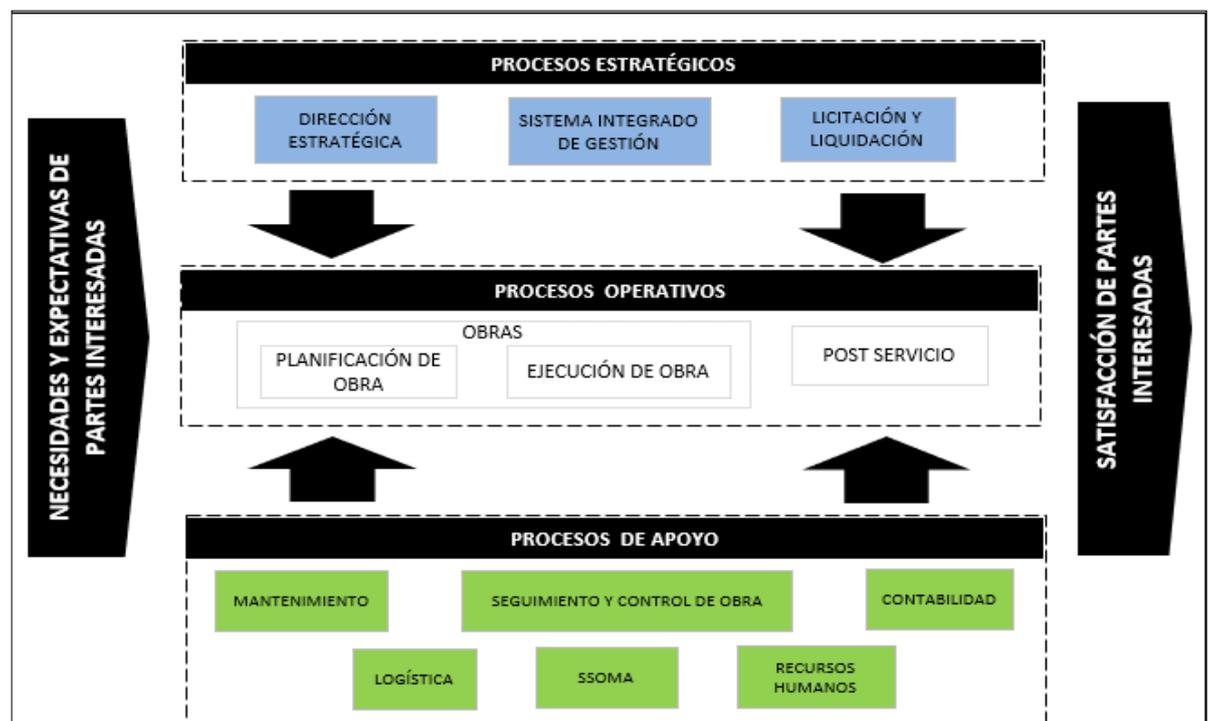


Figura N° 7: Mapa de Interacción de Procesos

Fuente: Elaboración propia

- a) **Procesos Estratégicos:** La empresa considera como sus procesos estratégicos a los siguientes:

- **Dirección Estratégico:** Consiste en ejecutar acciones que orienten el servicio ofrecido por la empresa hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos empresariales con la finalidad de satisfacer las necesidades de los clientes. Este proceso es ejecutado por la alta dirección (Gerente General).
 - **Sistema Integrado de Gestión:** Consiste en asegurar el cumplimiento de los estándares del Sistema Integrado de Calidad, Gestión ambiental y de Seguridad, promoviendo y desarrollando la conciencia del personal para que contribuyan al seguimiento y la eficacia del sistema a través de la mejora continua y del mejoramiento de los procesos que se encuentran dentro del alcance establecido. Este proceso es ejecutado por el responsable y Asistente SIG.
 - **Licitación y Liquidación:** Consiste en planificar, programar, dirigir y supervisar los procesos de licitación y liquidación de obras, con la finalidad de conseguir un alto grado de eficiencia. Este proceso es ejecutado por un responsable y asistente en Licitación y Liquidación.
- b) Procesos Operativos:** La empresa considera como sus procesos operativos a los siguientes:
- **Planificación y Ejecución de Obra:** Consiste en elaborar una programación detallado en el que se integran las diferentes actividades específicas del proyecto, La planificación y ejecución nos permiten evaluar de manera continua el resultado de ejecución

contra la planificación en términos de costos, riesgos, alcances y calidad. Este proceso es ejecutado por el Residente y asistente de obra.

- **Post servicio:** Consiste en seguir ofreciendo atención al cliente después de la entrega de obra, siempre en cuando se compruebe que dicho reclamo este considerado en la garantía.
- **Procesos de Apoyo**
- **Mantenimiento:** Consiste en controlar las actividades de las maquinarias, vehículos, equipos livianos de la empresa.
- **Seguimiento y control de obra:** El procedimiento de Seguimiento y Control de la obra establece el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades del proyecto establecidas en la planificación del mismo. Su propósito es proporcionar un entendimiento del progreso del proyecto de forma que se puedan tomar las acciones correctivas apropiadas cuando la ejecución del proyecto se desvíe significativamente de su planificación.
- **Contabilidad:** Es una parte de las finanzas que analiza las diferentes partidas que muestran los movimientos financieros de la empresa. Este recurso sirve para conocer la situación en la que está un negocio, y con ello podrán fijarse una serie de estrategias con el ánimo de incrementar el rendimiento de su economía

- **Logística:** Comprende la planificación, coordinación y supervisión de flujo de materiales dentro de las obras de construcción. Una buena logística de construcción en las obras ahorra tiempo y costos en la construcción.
- **SSOMA:** Comprende la planificación, organización y dirigir todas las actividades de mitigación de impacto ambiental y control de riesgo operacional de la obra, de modo contribuir eficazmente a obtener obras sin accidentes ni enfermedades profesionales.
- **Recursos Humanos:** Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.

2.4. Conceptualización de términos

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable.
- **Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la

muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

- **Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- **Enfermedad Ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo.
- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.
- **Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.
- **Peligro (Factor de riesgo):** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Sistema:** Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo (SST), mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de

responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, promoviendo la competitividad de los empleadores en el Mercado.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y Nivel de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es APLICADA, ya que se utilizó conocimientos previos, investigaciones, teorías, normas y leyes del estado peruano; todo esto para dar a conocer la problemática de la empresa y dar posibles soluciones. (Hernández, 2014)

3.1.2. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación es descriptivo, ya que se diagnosticó una realidad frente a la normativa legal peruana, por lo que se hizo un análisis minucioso y en base a ello se diseñó e implementó un SG-SST.

3.2. Diseño de Investigación

Para llevar a cabo el presente trabajo de investigación se desarrolló una investigación cuasi experimental. Donde se analizó el efecto del Diseño e implementación SGSST sobre el cumplimiento de los requisitos legales en base a la ley 29783. Así mismo se utilizó un grupo experimental realizándose las mediciones antes y posterior a la implementación.

El esquema de la investigación queda definido: **G O₁ X O₂**

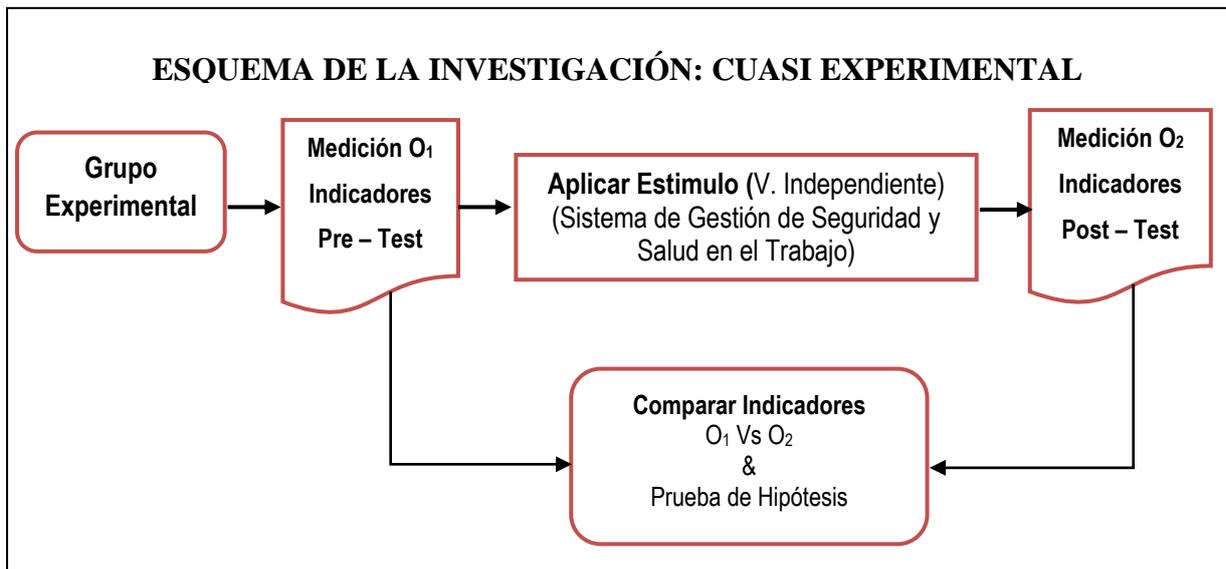


Figura N° 8: Esquema de Investigación Cuasi experimental

Fuente: Elaboración propia

Donde:

G: Grupo Experimental, los procesos en obra y administrativos, Mega Inversiones S.R.L.

O₁: Cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783, antes de la implementación.

X: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783.

O₂: Cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783, posterior a la implementación.

3.3. Determinación del Universo/Población

La unidad de análisis está constituida por el personal que labora en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones. Por lo tanto, queda determinado la población por 44 colaboradores, en la presente investigación.

3.4. Selección de la Muestra

La muestra fue la población total es decir 44 colaboradores.

- Tamaño de la muestra

Según Pedro Morales (2012), determina que cuando la población es muy pequeña, finita y el error tolerado es pequeño, prácticamente hay que tomar toda o casi toda la población para la muestra.

Cálculo del Tamaño de muestra:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2pq}} = \frac{44}{1 + \frac{(0.01)(0.01)(44-1)}{(2.575)(2.575)(0.5)(0.5)}} = 43.9 = 44$$

Donde:

N, Población = 44

e, Error = 1%

Nivel de confianza = 99%

Z, = 2.575 (Tabla según nivel de confianza)

p, = % cumplimiento = 50%

q, = % de no cumplimiento = 50%

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas de recojo de datos**

- Observación: para esta técnica se utilizó la herramienta del Check List de inspección general de seguridad, para conocer las condiciones de seguridad de la empresa.
- Entrevista personal: para esta técnica se usó el cuestionario de preguntas y se aplicó la entrevista a 5 trabajadores de la oficina y 25 a los trabajadores en la obra, para recolectar datos de la situación actual de la empresa y poder identificar los peligros y riesgos en los puestos de trabajo.

- **Instrumento y su Validación**

- Check List de inspección general de seguridad, esta herramienta se utilizó para conocer las condiciones de seguridad de la empresa Mega Inversiones S.R.L. en cuanto a sus instalaciones, señalizaciones, equipos contra incendios, luminarias, exhibición de documentos de SST, etc. (Véase Anexo N° 02). y sirvió de apoyo para el diagnóstico situacional de la empresa.
- Cuestionario de preguntas, consta de 15 Ítems (Véase Anexo N° 03) y sirvió para recolectar datos de la situación actual de la empresa y poder identificar los peligros y riesgos en los puestos de trabajo. Dicho cuestionario fue validado por tres expertos (Véase Anexo N° 04).

- Lista de verificación de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR (Véase Anexo N° 05) esta herramienta se utilizó para evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos que exige la Ley N° 29783, de esa manera verificar que lineamientos del SGSST no se está cumpliendo y poder diseñarlo e implementarlo.

3.6. Procesamiento y presentación de datos

- Se realizó el estudio detallado de la Ley N° 29783 y su reglamento D.S. N° 005-2012-TR, para lograr su entendimiento y proceder a su aplicación.
- Se identifico y analizo todos los elementos que constituyen el sistema de documentación.
- Se planeó y ejecutó las entrevistas al personal involucrado, con el fin de obtener la información del proceso llevado a cabo y todo lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Los objetivos que se plantearon en el presente trabajo de investigación tuvieron su base de mejora en el desarrollo del diseño y la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fundamentado en la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, en los procesos de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

A continuación, se presentan los resultados de la investigación, los cuáles son el esfuerzo de un proceso que se dio inició con el levantamiento de información en campo mediante los instrumentos de medición como son: Entrevistas, Check List de inspección general y la Lista de verificación.

4.1. Resultado de los Objetivos Específicos

- **Objetivos Específicos (a):** Evaluar la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

Con el propósito de conocer la situación actual de Mega Inversiones S.R.L. se realizó la observación por los tesisistas con una guía de observación (véase Anexo N°02), y una entrevista a los trabajadores (véase Anexo N°03)

- **Resultados de las observaciones:** Se presentan a continuación la información de la inspección realizada en las instalaciones de la empresa.

CUADRO N° 3: Resultados de la Observación en la sede central

ÍTEM A OBSERVAR	OBSERVACIONES
Se exhiben los documentos que exige la Ley N°29783 (política y objetivos, RISST, IPERC, mapa de riesgos, planificación de la actividad preventiva, PASST).	Ausencia de documentos que exige la Ley N°29783,
La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores.	Ausencia de equipos de protección personal para la encargada de limpieza.
Se han colocado en el lugar de trabajo avisos y señales de seguridad.	Ausencia de señalización y carteles informativos.
Se encuentra limpia y ordenada.	En la sede central en el primer nivel debajo de la escalera se observó tirados en el suelo cartones y galones vacíos de productos químicos de Limpieza.
Cuenta con basureros clasificados por el código de colores de residuos sólidos.	Ausencia de contenedores según el código de colores de residuos sólidos, solo se cuenta con un tacho en cada oficina.
Cuenta con botiquines completos y disponibles en el lugar adecuado.	En la sede central se pudo observar que no existen ningún botiquín disponible.
Los trabajadores tienen distintivos que identifiquen a los miembros del comité de seguridad y brigadas de emergencia.	En la sede central se verifico que en la planilla se cuenta con 44 trabajadores por lo que corresponde formar el CSST de Mega Inversiones.
Cuenta con tableros, cableado, tomacorrientes y enchufes.	En la sede central se pudo observar que, si cuentan con tableros, tomacorrientes y enchufes, pero estos no se encuentran señalizados.
Se cuenta con equipos de protección contra incendios (extintores).	En la sede central se pudo observar que, si cuenta con extintores, pero estos estas vencidos desde el 2016, cuenta con dos mangueras contra incendio.

CUADRO N° 4: Resultados de la Observación en la obra

ÍTEM A OBSERVAR	OBSERVACIONES
Se exhiben los documentos que exige la Ley N°29783 (política y objetivos, RISST, IPERC, mapa de riesgos, planificación de la actividad preventiva, PASST).	En la Obra se observó que se encuentra exhibido la política, pero esto no se encuentra firmado por la alta Gerencia ya que dicha política fue elaborada por el Ingeniero encargado de obra y es desconocimiento de Alta Gerencia.
La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores.	En la obra se pudo observar que MEGA INVERSIONES S.R.L. sí proporciona EPP'S a todo el personal.
Se han colocado en el lugar de trabajo avisos y señales de seguridad.	En la obra se observó que algunas áreas cuentan con avisos y señales de seguridad.
Se encuentra limpia y ordenada.	La obra se encuentra limpia y ordenada, pero no cuentan con un programa de orden y limpieza.
Cuenta con basureros clasificados por el código de colores de residuos sólidos.	En la obra se observó que si cuentan con cilindros clasificados por código de colores de residuos sólidos.
Cuenta con botiquines completos y disponibles en el lugar adecuado.	En la obra se observó que si cuentan con un solo botiquín en el área de prevención.
Los trabajadores tienen distintivos que identifiquen a los miembros del comité de seguridad y brigadas de emergencia.	En la obra se observó que no se cuenta con el Comité técnico de SST.
Cuenta con tableros, cableado, tomacorrientes y enchufes.	En la obra se pudo observar que cuentan con tableros, pero estos se encuentran expuestos a las lluvias y los tomacorrientes y enchufes algunos se encuentran en mal estado y tirados en el piso.
Se cuenta con equipos de protección contra incendios (extintores).	En la obra se pudo observar que cuentan con dos extintores.
Las maquinarias de la obra cuentan con guardas de seguridad.	En la obra se pudo observar las maquinas sin guardas de seguridad ya que los mismos trabajadores lo retiran dichas guardas.

- **Resultados de la entrevista:** La entrevista consta de 16 preguntas de las cuales catorce son cerradas (ítem 1 a 6, 8 a 10 y 12 a 16) y dos son abiertas (ítem 7 y 11), cuyos resultados se presentan a continuación:

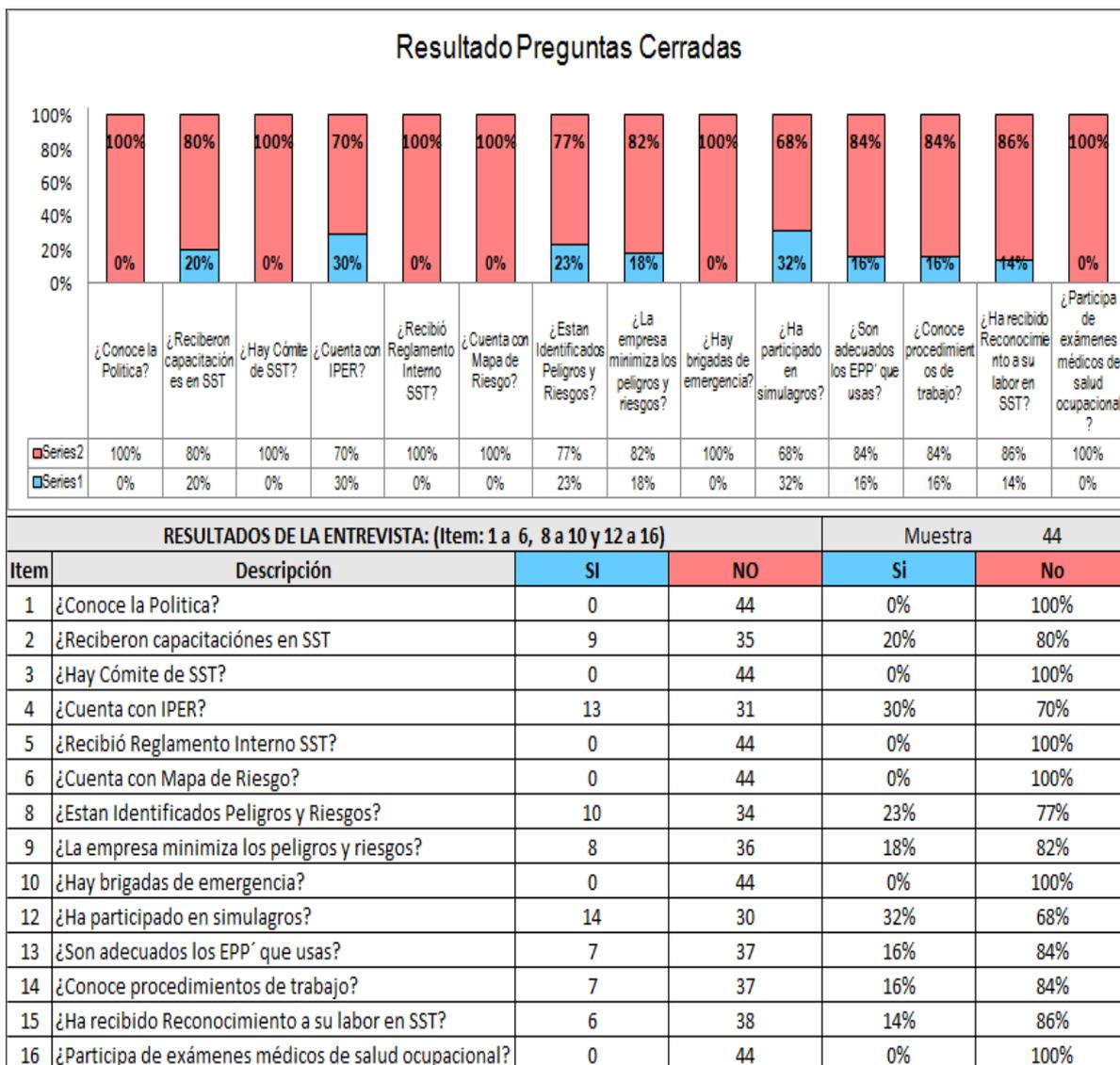


Gráfico N° 1: Resultado preguntas cerradas

Fuente: Elaboración propia

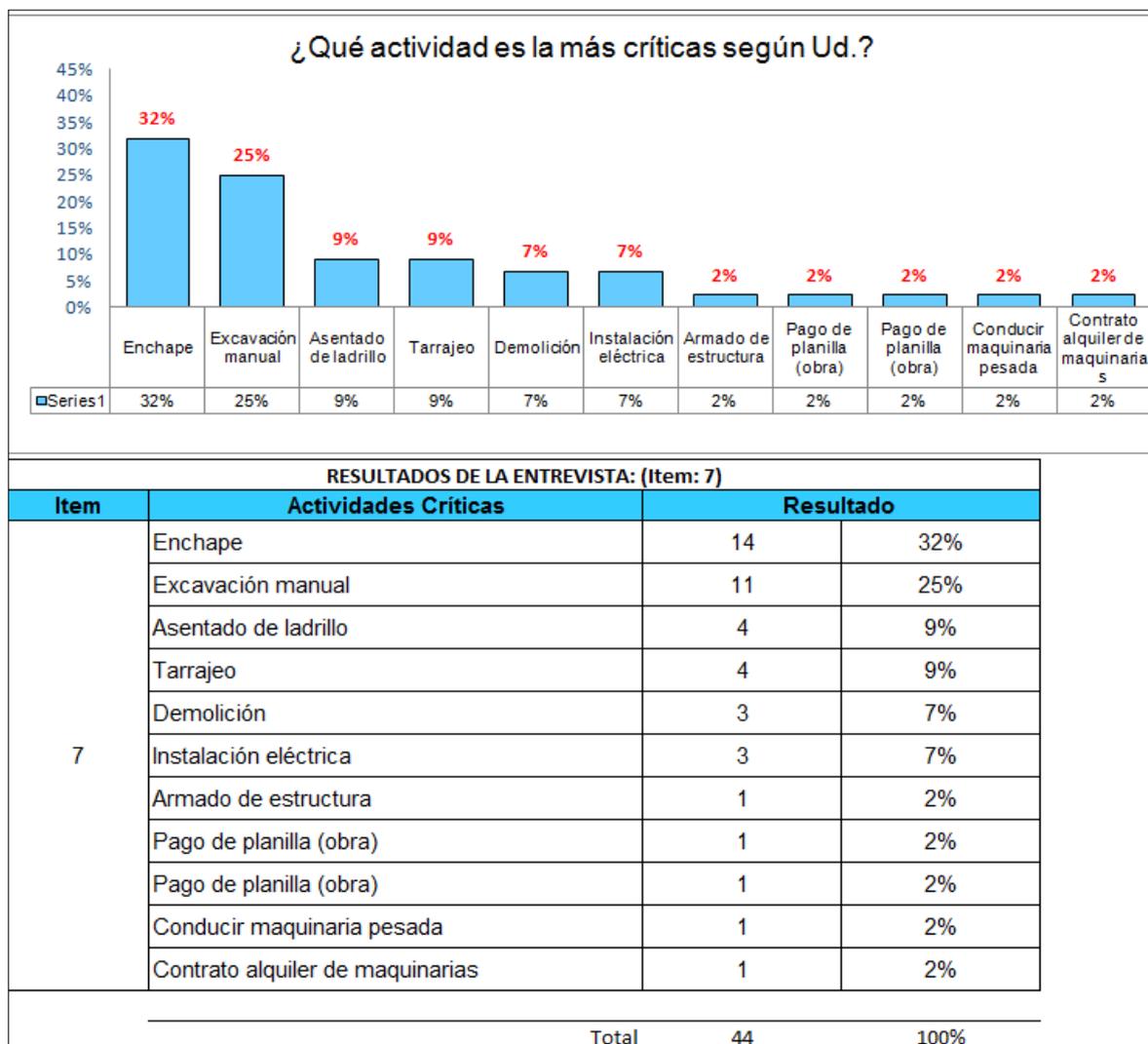


Gráfico N° 2: Resultado preguntas abiertas: Ítem 7

Fuente: Elaboración propia

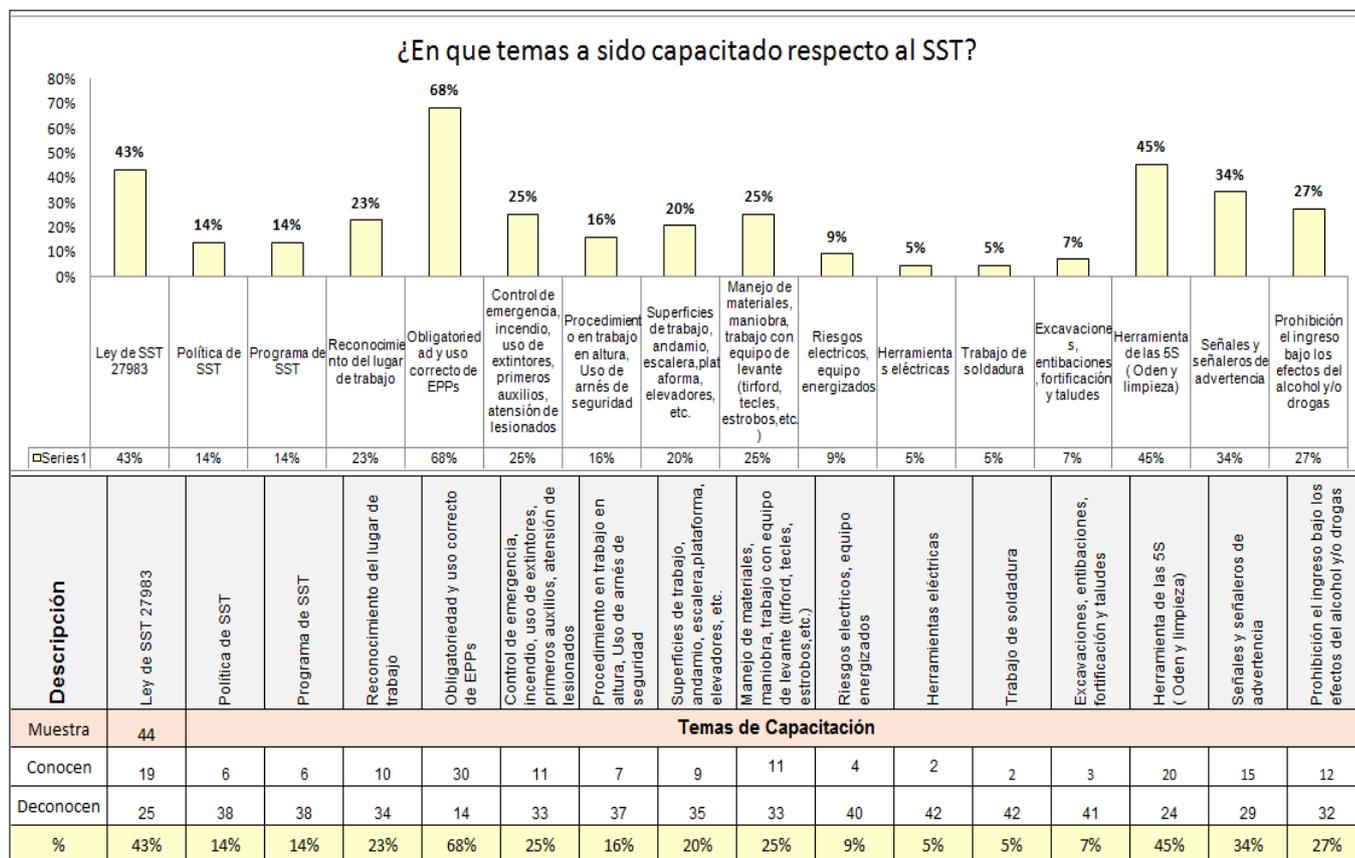


Gráfico N° 3: Resultado preguntas abiertas: Ítem 11

Fuente: Elaboración propia

- Análisis de los resultados: Situación actual

- El 100% de los trabajadores contestaron en la entrevista que no conocen la política de Mega Inversiones, debido a que la empresa no estable su política ya que también al momento de la observación no se encontró ninguna evidencia que existe como debería estar publicada, difundida o entregada a todas las partes interesadas.

- De los 44 entrevistados solo 9 trabajadores (20%) confirmaron que recibieron capacitaciones en temas de seguridad por parte de la empresa, mientras que 35 trabajadores (80%) tuvieron una respuesta negativa.
- Los trabajadores que van 1 años a más en la empresa al momento de ser entrevistados nos informaron que nunca participaron en una elección del comité de seguridad y salud en el trabajo y que tampoco les informaron para que elijan a sus representantes ante el comité SST.
- El 30% de los trabajadores indicaron que existe un IPER pero es generalizado para las actividades y que no existe un programa donde indique la actualización del IPER y a la vez manifestaron que la empresa no hace partícipe a sus trabajadores en la elaboración.
- El 100% de los entrevistados respondieron que no se les entregó y difundió el reglamento interno de SST por parte de la empresa.
- Al realizar la observación no se evidenció la publicación del Mapa de riesgo en oficina y obra. El 100% de los entrevistados respondieron que no participaron en la elaboración del mapa de riesgo.
- De los 44 entrevistados, 14 trabajadores haciendo un 32% nos respondieron que la actividad más crítica es de enchape ya que

están trabajando con amoladoras sin guardas de seguridad donde fácilmente el disco de corte puede salir volando y provocar hasta la muerte de algún trabajador, mientras que 11 trabajadores haciendo un 25% respondieron que la actividad crítica es de excavación manual ya que están propensos a subir un derrumbe.

- El 77% de los trabajadores no tiene conocimiento de los peligros y riesgos a los que están expuestos, mientras que el 23% si conocen los peligros y riesgos que están expuestos en sus actividades que realizan.
- El 18% de los trabajadores respondieron que la empresa si minimiza los peligros y riesgos con medidas básicas como capacitaciones y entrega de equipos de protección personal.
- Todos los trabajadores respondieron que la empresa no cuenta con brigadas de emergencia.
- El 68% de los entrevistados indicaron que fueron capacitados en obligatoriedad y uso correcto de EPP's, el 43% capacitados en la Ley N° 29783 y un 7% capacitados en excavaciones, entibaciones y taludes.
- El 32% de los entrevistados de la obra indicaron que participaron en simulacros de SST organizado por la empresa, mientras que

68% trabajadores indicaron que no fueron participes de ningún simulacro.

- El 16% de los entrevistados de la obra indicaron que los equipos personales entregados son adecuados y mientras que el 84% indicaron que no son los adecuados por ejemplo el guante de seguridad tiene poca vida útil ya que duran menos de un mes.
- El 16% conoce el procedimiento de su trabajo y un 84% no tienen idea de los PETS nunca se les entrego ni un documento sobre su trabajo a desarrollar.
- El 14% de los entrevistados indicaron que fueron reconocidos por su desempeño laboral, como un aumento de sueldo otra entrega de equipos de protección personal, mientras que el 86% no recibieron y tampoco presenciaron ningún reconocimiento.
- El 100% de los trabajadores no contaban con exámenes médicos vigentes, tanto la parte administrativa y operativa.

Dado que haber levantado la información se puede evidenciar que no existe un sistema implementado en la empresa bajo estas condiciones se hace vulnerable el desarrollo de las actividades diarias estando expuestos a los peligros y riesgos que pueden materializarse generando pérdidas humanas y económicas.

CUADRO N° 5: Evidencias de la Inspección y entrevista

 <p>Extintor vencido en febrero del 2016</p>	 <p>Equipos de protección personal no adecuados</p>
 <p>Caja eléctrica sin señalización</p>	 <p>Bajo de la escalera cartones y galones</p>
 <p>Entrevista Operario</p>	 <p>Entrevista Maestro de Obra</p>

- **Resultados para objetivo (b):** Elaborar los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.

Con el resultado de la situación actual de la empresa se identifica la necesidad de elaborar varios documentos para cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783.

De acuerdo con la Ley N° 29783 LSST, las etapas del SGSST son las siguientes:

1. Política
2. Organización
3. Planificación y aplicación
4. Evaluación
5. Acción para la mejora continua

1. Política

Se organizo una reunión en coordinación con la gerencia general y las diferentes áreas administrativas, para elaborar la Política Integrada teniendo en cuenta el Artículo N° 23 de la Ley N° 29783 y las normativas, para su posterior publicación y difusión, tal como la establece en la normativa pertinente. (Véase Anexo N° 7)

2. Organización

El SGSST es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delega las

funciones y la autoridad necesaria al responsable SSOMA encargado del desarrollo, aplicación y resultados del SGSST, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad

2.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para poder llevar a cabo esta implementación se diseñó el procedimiento de Elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo "P-SSOMA-003".

De acuerdo al Art.Nº 29 de la Ley Nº 29783 se tiene establecido el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, elegidos en forma democrática e instalada conforme a normativas pertinentes, conforme a la RM-148-2012-TR.

- En Mega Inversiones S.R.L., se cuenta con el Comité de SST, que está conformado por cuatro (04) integrantes, dos (02) representantes titulares de la parte empleadora y dos (02) de la parte trabajadora, adicionalmente con dos (02) suplentes para ambas partes. (Véase Anexo N°8)
- En la obra MEGAKECSA, ejecutada por Mega Inversiones S.R.L., se procedió a la elección del Comité Técnico de SST. (Véase Anexo N°9).

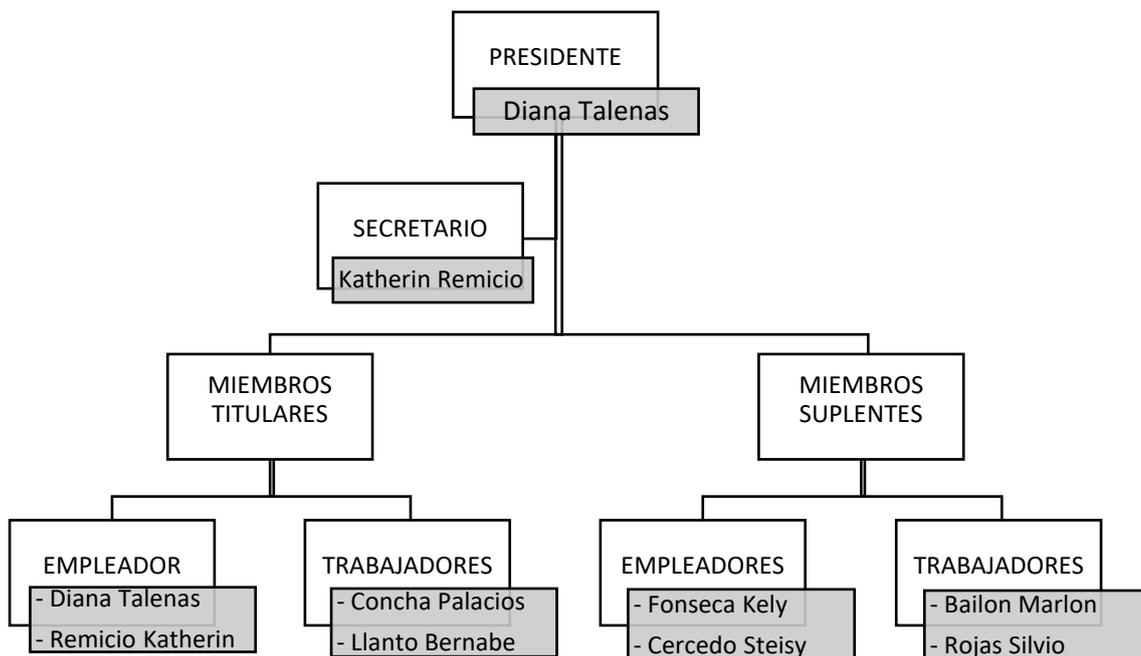


Figura N° 9: Organigrama de comité de SST

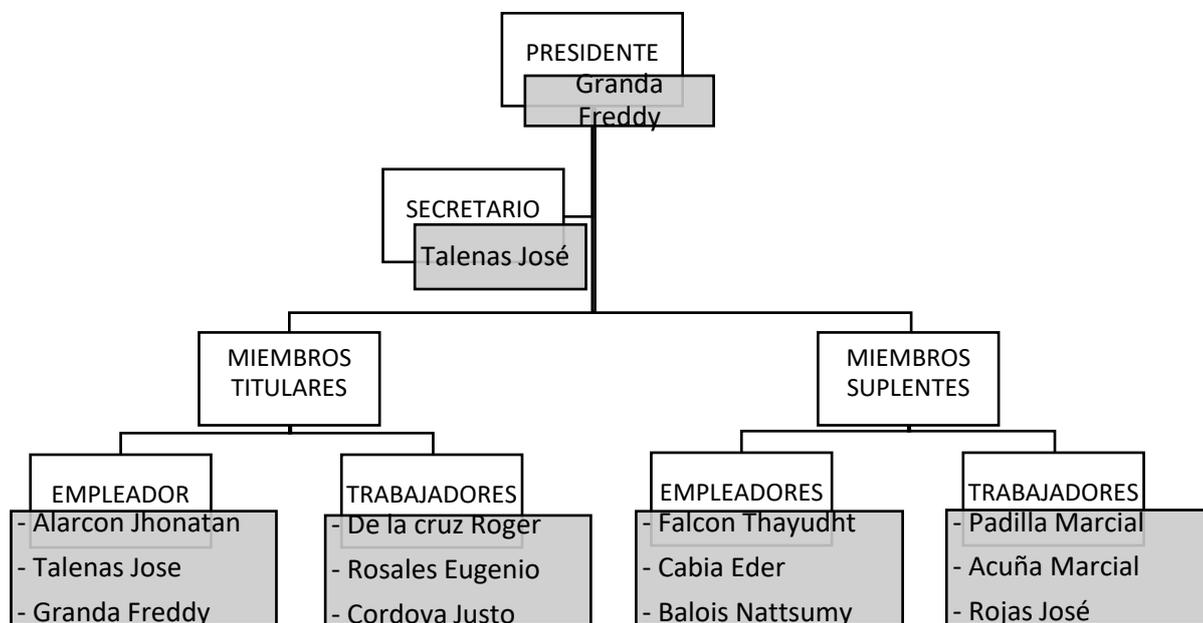


Figura N° 10: Organigrama del Sub comité de MEGAKECSA



Figura N° 11: Elección del comité de seguridad y salud en el trabajo

2.2. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Una vez elaborado el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mega Inversiones S.R.L (Véase Anexo N°10), éste fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) y luego se pasó a entregar a todos los trabajadores de la oficina y de obra una copia de dicho Reglamento Interno de SST.

2.3. Recursos, Funciones y Responsabilidad

A. Recursos

La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L dispondrá de recursos necesarios para la continua ejecución y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello se elaboró un presupuesto anual para asegurar que las actividades planeadas se lleven a cabo. (Véase Anexo N°11)

B. Funciones y Responsabilidades

Del Empleador

- Establecer y Comunicar la Política Integrada de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- El empleador será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en las instalaciones de la Mega Inversiones o con ocasión del mismo no es asumido de modo alguno por los trabajadores.
- El empleador proporciona a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen, así mismo dotará a los equipos, herramientas y maquinarias de trabajo con resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar algún accidente.
- El empleador promueve una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles jerárquicos.
- El empleador dará facilidades y estímulo al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- El empleador asegura la conservación de los registros del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento del

artículo 35 del D.S. N° 005-2012TR, ya sean en medios físicos y/o por medios electrónicos.

Del Ingeniero Residente De Obra

- Respalda y hace suyas las directivas y recomendaciones que el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales propone a través del Supervisor de Seguridad que reside en la obra, en pro de garantizar la seguridad operativa del plan de contingencia de la obra y el cumplimiento de las políticas respectivas.
- Disponer la implementación del presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar su cumplimiento en su totalidad en todas las etapas de ejecución del proyecto.
- Ser responsable del cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo y del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, él es quién delegará al ingeniero de campo, maestro de obra y capataces, la implementación del mismo.
- Difundir oportunamente los procedimientos de trabajo de seguridad, salud y medio ambiente, así como su aplicación, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento.
- Participar como instructor e inspector en el programa de capacitación y el programa de inspecciones.

- Auditar periódicamente la obra conjuntamente con el Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para verificar la implementación de acciones correctivas necesarias y cumplir con los estándares establecidos en la empresa.
- Dar las facilidades de implementación de herramientas de seguridad en el proyecto.
- Realizar previamente a la ejecución del proyecto, la identificación de las zonas críticas para considerarlo en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en conjunto con la línea de mando, para que se implementen acciones preventivas.
- Reportar e investigar los accidentes e incidentes ocurridos en el proyecto.
- Analizar y evaluar las estadísticas de los accidentes del proyecto para tomar decisiones dirigidas a la mejora continua.

Asistente De Residente

- Difundir oportunamente y disponer la aplicación de los procedimientos de trabajo y directivas del Departamento de Prevención de Riesgos, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en el plan de contingencia de la obra.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones.

- Desarrollar, con la asistencia del Asistente SSOMA, el análisis de riesgos de todos los trabajos encomendados a los obreros, antes de ser ejecutados.
- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el Supervisor de Seguridad, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y controles establecidos en los procedimientos de trabajo seguro antes del inicio de las actividades.
- Verificar la disponibilidad de los Equipos de Protección Individual (EPI) y Sistemas de Protección Colectiva (SPC) necesarios, antes del inicio de los trabajos.

Del Responsable De Seguridad Salud Ocupacional Y Medio Ambiente

- Dirigir la puesta en práctica del programa de control de riesgos operacionales, según pautas de la empresa, leyes vigentes y todas las normativas aplicables al caso.
- Elaborar, mantener, distribuir y controlar el Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Ejecutar el Plan de Capacitación y Sensibilización de Personal.
- Supervisar que las medidas de seguridad salud ocupacional y medio ambiente se cumplan.
- Realizar Inspecciones periódicas planeadas y no planeadas.
- Hacer cumplir el reglamento interno de SST.
- Elaborar y ejecutar los planes de respuesta ante una emergencia.

- Investigar los Accidentes de Trabajo y elaborar un informe sustentatorio, y proponer las medidas correctivas que impidan la repetición de esos accidentes.
- Inspeccionar los lugares de trabajo en conjunto con el asistente de SSOMA de la obra, buscando identificar acciones o condiciones del trabajo que puedan conducir a accidentes laborales o contaminación, para corregirlas oportunamente.
- Sancionar y remitir papeletas y memorándum a los trabajadores que incumplan con las medidas de seguridad y salud en el trabajo, previa coordinación con el residente de obra.
- Informar mensualmente el desarrollo de la Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente a su jefatura.
- Suspender cualquier trabajo donde considere existente un riesgo inminente hasta que se subsane la observación.

Del Asistente De Seguridad Salud Ocupacional Y Medio Ambiente

- Apoyar en todas las inspecciones planeadas y no planeadas, programadas dentro el cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio ambiente.
- Mantener actualizada y ordenada la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional aplicable al área o proyecto.
- Conocer, entender y ayudar en la divulgación de la Política integral del SG-SST junto con los objetivos del sistema.

- Participar en la elaboración del Programa Anual de Capacitaciones de SSOMA.
- Realizar la inducción SSOMA a los nuevos ingresos de personal, vistas y contratistas.
- Apoyar y participar en la implementación de capacitaciones, simulacros y entrenamiento a todo el personal de acuerdo al plan de evacuación y del plan de emergencia.
- Apoyar al responsable de SSOMA en la actualización y publicación de las matrices IPER e IRA
- Participar en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y coordinar el envío mensual de las actas de reunión e informes de seguridad de las sedes según corresponda.
- Supervisar en campo de la aplicación de los procedimientos de seguridad e informar resultados a Jefatura de SSOMA.
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades propias del cargo.
- Inspección de los puestos de trabajos, instalaciones, equipos, materiales, métodos y procesos.
- Informar de inmediato al responsable de SSOMA, todo accidente del trabajo ocurrido en la obra, y cualquier cuasi-accidente con potencial de daño mayor a las personas o bienes de la Empresa.

- Llevar las estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la obra, e informar mensualmente sobre ellas al responsable de SSOMA.
- Elaborar y entregar un informe mensual de las tareas ejecutadas de seguridad y ambiental al responsable de SSOMA.

Del Administrador / Logística

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra (incluido subcontratistas y proveedores) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Comunicar de manera oportuna al Responsable de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente el ingreso de personal nuevo, para efectos de que reciban la Capacitación de Inducción y firmen su Compromiso de Cumplimiento, antes del inicio de sus labores en obra.
- Verificar mensualmente que los subcontratistas realicen el pago oportuno del SCTR de todo el personal que labore en la obra.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los EPP y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra.

Almacenero

- Verificar que las herramientas, materiales y equipos de protección personal, estén en buen estado, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, con el fin de mantener en buen estado estos implementos al momento de entregarlos al trabajador.
- Tramitar de forma oportuna los requerimientos de compra de equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra.
- Mantener un registro de los equipos de protección personal entregados al personal de obra en el cual se indiquen: Nombres, Apellidos, DNI del trabajador, Categoría, EPP entregado y firma en señal de conformidad. Así como también registrar la fecha en el cual se entregan los equipos de protección personal con el fin de estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP para llevar un mejor control de los implementos de seguridad requeridos en obra.

Maestro De Obra

- Verificar que los trabajadores a su cargo hayan recibido la "Inducción para Personal Nuevo" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra

- Realizar previamente a la ejecución del proyecto la identificación de las zonas críticas para considerarlo en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en conjunto con la línea de mando, para que se implementen las acciones preventivas.
- Impartir los días lunes, Miércoles y viernes antes del inicio de la jornada, la "Sensibilización de cinco minutos", a todo su personal. Registrar su cumplimiento en el formato respectivo.
- Instruir a su personal respecto a los procedimientos de trabajo de prevención de riesgos y verificar el cumplimiento de los mismos durante el desarrollo de los trabajos.
- Solicitar oportunamente al almacén de obra, los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de los trabajos que le han sido asignados.
- Instruir a su personal sobre el correcto uso y conservación de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de los trabajos asignados y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados.
- Utilizar permanentemente los EPP requeridos para el desarrollo de los trabajos y exigir a su personal el uso correcto y obligatorio de los mismos.
- Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su área de trabajo.

- Reportar de inmediato al Ingeniero Residente, Responsable SSOMA y Asistente SSOMA de algún incidente o accidente en su frente de trabajo que ocurriese, asimismo brindará información detallada de lo ocurrido durante el proceso de investigación de incidentes/accidentes.
- Coordinar con el responsable SSOMA la autorización de permiso en los trabajos de alto riesgo como: Levante crítico con grúa, labores en espacios confinados, trabajos en altura, trabajos en caliente, bloqueos de seguridad, etc.

De Los Trabajadores

- Cumplir con los reglamentos, procedimientos, instructivos y cartillas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en MEGA INVERSIONES S.R.L.
- Utilizar el Equipo de Protección Personal (EPP) de manera adecuada y obligatoria.
- Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por MEGA INVERSIONES S.R.L.
- Notificar a su supervisor de algún peligro potencial que resulte de las prácticas laborales que realiza.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y/o capacitados.

- Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos de los trabajos a ejecutar, liderado por su jefe inmediato.
- Asistir a las charlas y reuniones de seguridad en forma obligatoria.
- Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la instancia superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.
- Acatar las disposiciones, normas, reglas e instrucciones que imparta la empresa.
- Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.
- No está permitido concurrir al centro de trabajo en estado de embriaguez o bajo influencia de drogas o sustancias estupefacientes.
- Están prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos.
- Comité De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Mega Inversiones S.R.L.
- Participar en la elaboración, aprobación puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de los riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo, relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo, así como el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.

- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador.
- Reportar al Residente de la Obra y Supervisor de la Obra la siguiente información:
- El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Llevar en el Libro de Actas el control de cumplimiento de los acuerdos.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
- Desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- Realizar sus actividades en coordinación como Comité en el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.
- Todo lo no concerniente en el presente reglamento, resuelve el Comité de Seguridad o la máxima autoridad competente

2.4. Competencia y Formación

Capacitación

Todos los trabajadores de Mega Inversiones (oficina y obra) están siendo formados y capacitados apropiadas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante inducciones, charlas, capacitaciones y entrenamientos para lo cual se estableció un programa anual de capacitación y sensibilización de acuerdo a las necesidades del puesto de trabajo, que es realizado por el personal capacitado en la materia.

- Todo trabajador nuevo recibirá el primer día de trabajo una inducción de SST, mínimo 30 minutos a través del responsable SSOMA y se les hace firmar el Acta de derecho a saber personal de obra (F-SSOMA-016).
- Las sensibilizaciones(charlas) se realizan en obra 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes) en obra y oficina dos sensibilizaciones por mes.
- Las capacitaciones tienen una duración mínima de 1 hora.
- Toda actividad de este componente se registra en la lista de asistencia (F-SIG-010) y se evidenciarán mediante fotos.
- El programa anual de capacitación y sensibilización (F-SIG-009) aplicados al personal propio y a los contratistas (oficina y obra) de Mega Inversiones S.R.L. se muestra en el Anexo N°12

2.5. Comunicación, Participación y consulta

Los mecanismos para la comunicación, participación y consulta en materia de seguridad y salud son clave para la difusión de la cultura de prevención en el trabajo.

Se diseñó en la empresa el procedimiento de Comunicación Interna y Externa "P-SIG-003" (Véase anexo N°13) cuyo objetivo es regular el flujo de las comunicaciones internas y externas, entre los diferentes niveles y funciones de la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. También recibir, documentar y responder las inquietudes de las partes interesadas y registrar su decisión.

2.6. Documentación

MEGA INVERSIONES S.R.L. cuenta con los siguientes documentos obligatorios:

- a) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo. (D-DE-005)
- b) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. (D-SSOMA-001)
- c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control. (F-SSOMA-001)
- d) El mapa de riesgo.
- e) El Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo. (PL-SSOMA-001) y (F-SIG-008)

La documentación referida en los incisos a, c y d son exhibida en un lugar visible dentro del centro de trabajo mediante los periódicos murales, afiches, correos electrónicos, asimismo algunos puntos de la documentación son expuestos al trabajador durante capacitaciones, charlas e inducciones y de manera física.

2.7. Registro en general

La empresa cuenta con la elaboración e implementación de los 8 registros obligatorios (Véase anexo N°14) exigidos por la Ley N° 29783 y estos a su vez se encuentran dentro de los archivadores para mantenerlos conservados adecuadamente.

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos, y otros incidentes.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómico.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.

2.8. Control de documentos

Para el control de documentos se han establecido diversas medidas para la identificación, responsabilidad, vigencia, entre otras, las cuales se recopilan en el Procedimiento para el control de la información documentada (Véase anexo N°15).

3. PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN

3.1. Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgo (IPER)

La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. contaba con una matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) por actividades, donde colocaban sus principales peligros y riesgos de trabajo, sin embargo, estas matrices no identificaban las medidas de control y no se encontraban actualizadas tal como lo establece la Ley. Es por eso que se realizó el aporte de una nueva matriz de IPERC por puestos de trabajo (Gerente General, Responsable SSOMA, Operario, etc) para las actividades de la oficina principal y obras (Véase anexo N°16).

El objetivo del aporte de las matrices de IPERC es establecer lineamientos que permita identificar los peligros, valorar los riesgos e implementar controles relacionados a condiciones que podrían causar lesiones a los trabajadores y daños a la propiedad. Para el desarrollo de la matriz IPERC se cuenta con un Procedimiento de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control "P-SSOMA-001"

3.2. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro

El Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS), es una descripción detallada de cómo proceder para desarrollar de manera correcta y segura un trabajo o tarea. Los Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro (Véase Anexo N° 17) se encuentran archivadas en los Registros de Documentación del SGSST.

3.3. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Se elaboró un formato de ATS, el cual sirve para ser usado en campo, luego de ser llenado correctamente se proceden a firmar los responsables del trabajo, Capataz o Encargado General, el Ing, SSOMA y todo el personal involucrado, además es colocado en campo en lugar visible mientras dure esa actividad (Véase Anexo N° 18).

3.4. Mapa de Riesgo

La Empresa MEGA INVERSIONES S.R.L en cumplimiento del Art. 35 de la Ley N° 29783 procedió a elaborar el Mapa de Riesgo de las distintas áreas, con la participación de los trabajadores y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se elaboro un mapa de riesgo de la oficina principal y de la Obra CONSORCIO MEGAKECSA (Véase Anexo N°19), con sus respectivos riesgos detectados:

3.5. Requisitos Legales

La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. esta informada sobre los requisitos legales vigentes en el país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos legales representan pautas que el sistema de gestión debe cumplir obligatoriamente. Asimismo, es importante resaltar que en la implementación de la política la empresa asume el compromiso de cumplirlos.

En consecuencia, tanto desde el punto de vista legal como el de una auditoría el procedimiento de identificación de requisitos legales y cumplimiento (Véase Anexo N° 20) es un paso clave para la constitución del sistema de gestión. Adicionalmente, la actualización periódica y sistemática de los requisitos legales forma parte del procedimiento para establecer objetivos y planes de trabajo para el sistema de gestión.

3.6. Objetivos, Metas, Plan y Programa de SST

A. OBJETIVOS Y METAS

La Empresa MEGA INVERSIONES S.R.L después de haber realizado la elaboración de Línea Base, el IPER y la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Art. 85 del D.S. N° 005-2013-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, estableció los objetivos y metas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de MEGA INVERSIONES S.R.L.

Estos objetivos se relacionan con la Política en los Ítem de SST, estableciéndose las siguientes:

CUADRO N° 6: Objetivos y metas

N°	Objetivo	Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Meta	Responsable
1	Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de SST	Porcentaje de cumplimiento de Requisitos Legales de SST	$\frac{\text{Requisitos Legales Cumplidos}}{\text{Requisitos Legales Identificados}} \times 100$	100%	Responsable SSOMA
2	Reducir los accidentes e incidentes laborales	Índice de Accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$ $IF = \frac{N^\circ \text{ accidentes incapacitantes}}{N^\circ \text{ Horas Hombre trabajadas}} \times 1'000'000$ $IG = \frac{N^\circ \text{ días perdidos por accidentes incapacitantes}}{N^\circ \text{ Horas Hombre trabajadas}} \times 1'000'000$ <p>IA: Índice de Accidentabilidad IF: índice de Frecuencia IG: Índice de Gravedad</p>	0	Responsable SSOMA
3		Porcentaje de Ejecución de Inspecciones	$\frac{N^\circ \text{ Inspecciones Ejecutadas}}{N^\circ \text{ Inspecciones Programadas}} \times 100$	100%	Responsable SSOMA
4	Concientizar a los colaboradores en temas de Seguridad y Salud Ocupacional	Porcentaje de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas	$\frac{N^\circ \text{ actividades ejecutadas}}{\text{Total de actividades programadas}} \times 100$ <p>Nota: Solo se considerarán las actividades de capacitación y sensibilización del SSO indicadas en el Programa de Seguridad, Salud en el Trabajo.</p>	≥ 90%	Responsable SSOMA
5	Reducir las enfermedades Ocupacionales	Días perdidos por enfermedad ocupacional	$\frac{N^\circ \text{ días perdidos por enfermedad ocupacional}}{N^\circ \text{ total de días trabajados}}$	0	Responsable SSOMA

B. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En base a los resultados de la Evaluación Inicial y de evaluaciones posteriores, con la participación del Comité de SST de MEGA INVERSIONES S.R.L y en cumplimiento del inciso b) del Art. 80 del D.S. N° 005-2013- TR - Reglamento de la Ley N° 29783, se desarrolló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mega Inversiones S.R.L, adoptándose la estructura dispuesta en el numeral 2 del Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, la misma que contiene los siguientes puntos:

1. Alcance.
2. Elaboración de Línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Objetivos y metas.
5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos.
7. Organización y responsabilidades.
8. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Procedimientos.
10. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. Salud Ocupacional.
12. Clientes, subcontratos y proveedores.
13. Plan de Contingencias.
14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
15. Auditorías.
16. Estadísticas.
17. Implementación del Plan.
18. Mantenimiento de Registros.
19. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Empleador.

También se desarrolló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra MEGAKECSA adoptándose la estructura dispuesta en la norma G.050 Seguridad Durante la construcción, la misma que contiene los siguientes puntos:

1. Objetivo del Plan.
2. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
3. Responsabilidades en la implementación y ejecución del Plan.
4. Elementos del Plan:
 - 4.1. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- 4.2. Análisis de riesgo: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas.
 - 4.3. Planos para la instalación de protecciones colectivas para todo el proyecto.
 - 4.4. Procedimiento de trabajo para las actividades de alto riesgo (identificados en el análisis de riesgo).
 - 4.5. Capacitación y sensibilización del personal de obra-Programa de capacitación.
 - 4.6. Gestión de no conformidades-Programa de inspecciones y auditorías.
 - 4.7. Objetivos y metas de mejora en Seguridad y Salud Ocupacional.
 - 4.8. Plan de respuesta ante emergencia.
5. Mecanismos de supervisión y control.

3.7. Preparación y Respuesta de Emergencia

MEGA INVERSIONES en cumplimiento del inciso f) del Art. 74 y Art.83 del D.S. N° 005-2013-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, estableció lo siguiente para responder ante emergencias:

- a. Cuenta con brigadas de seguridad y emergencias, conformada por equipos operativos especializados, encargados en forma directa e inmediata de responder ante cualquier emergencia.

- b. Implementar el Plan de Respuesta ante Emergencias (Véase Anexo N° 21).
- c. Programar simulacros con la participación de todo el personal.
- d. Implementar el Planos de Evacuación (Véase Anexo N° 22).
- e. Una vez establecido las Brigadas se realizó simulacros de cada una de las emergencias.

4. Evaluación

Esta etapa del proceso de evaluación, vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo comprenden procedimientos internos y externos que se estableció para supervisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Art. 40 de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Principalmente se definió actividades que permitan comprobar el nivel de cumplimiento en la implementación y operatividad del sistema, así como fijar procedimientos para realizar acciones correctivas en caso se consideren necesarias.

a. Objeto de la Supervisión

El Objeto de realizar una Supervisión es:

- Identificar las fallas o deficiencias en el SGSST.
- Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.
- Prever el intercambio de información sobre los resultados de la SST.

- Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces.
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de los peligros y el control de los riesgos, y el SGSST.

En base a estas medidas y en cumplimiento del Art. 41 de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una segunda identificación de peligros y evaluación de riesgos con ayuda de la Matriz IPER (anteriormente ya adscrita-Véase Anexo N°16.).

Se hizo una comparación con la primera evaluación de la matriz IPERC.

CUADRO N° 7: Comparación de resultados de las matrices IPERC

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN				
	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE
1RA EVALUACIÓN	2	255	316	146	19
2DA EVALUACIÓN	3	517	218	0	0

Fuente: Elaboración propia

5. Acción para la Mejora Continua

La revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año, en cumplimiento del Art. 90 del D.S. N° 005-2013-TR - Reglamento de la Ley N° 29783. Los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo deben definir el alcance de la revisión según

las necesidades y riesgos presentes, encontrados durante el proceso de implementación y el seguimiento del Sistema. Esta etapa debe:

- Evaluar la estrategia global del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar si se alcanzaron los objetivos previstos.
- Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para saber si éstas han satisfecho las necesidades integrales de Mega Inversiones y de las partes interesadas en la misma, incluidos sus trabajadores, sus representantes y la autoridad administrativa de trabajo.
- Evaluar la necesidad de introducir cambios al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.
- Identificar las medidas necesarias para atender cualquier deficiencia, incluida la adaptación de otros aspectos de la estructura de la dirección de la organización y de la medición de los resultados; y
- Evaluar los progresos para el logro de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo y en las medidas correctivas.

CUADRO N° 8: Evaluación de objetivos y metas

Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Responsable	Evaluación junio 2018	Evaluación julio 2018	Evaluación agosto 2018
Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de SST	Porcentaje de cumplimiento de Requisitos Legales de SST	100%	Responsable SSOMA	13.95%	75.58%	93.02%
Reducir los accidentes e incidentes laborales	Índice de Accidentabilidad	0	Responsable SSOMA	0	0	0
	Porcentaje de Ejecución de Inspecciones	100%	Responsable SSOMA	75%	100%	100%
Concientizar a los colaboradores en temas de Seguridad y Salud Ocupacional	Porcentaje de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas	≥ 90%	Responsable SSOMA	83%	67%	100%
Reducir las enfermedades Ocupacionales	Días perdidos por enfermedad ocupacional	0	Responsable SSOMA	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

- **Resultados para objetivo (c):** Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.

Se pudo recolectar información de los accidentes de trabajo ocurrido en los últimos años en la empresa Mega Inversiones mediante entrevistas a los trabajadores y los casos que se sigue llevando hasta hoy a causa de los accidentes ocurridos.

Para conocer cuántos trabajadores se accidentaron durante los últimos años, obteniendo el siguiente cuadro:

CUADRO N° 9: *Índice de accidentes antes de la implementación*

	Incapacitante	Leve	Mortal
2014	3	30	0
2015	2	26	0
2016	0	32	0
2017	2	10	0
TOTAL	7	98	0

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro N° 9 de índice de accidentes, en el año 2014 se tiene registrado 3 accidentes incapacitantes (Trabajador parálitica a causa de una caída de altura), 30 accidentes de trabajo leve y 0 accidentes mortales; en el año 2015 se tiene registrado 2 accidentes incapacitantes (Trabajador electrocutado por una línea de tensión de 10,000 voltios y otro trabajador por amputación del testículo a causa de un golpe por un fierro), 26

accidentes de trabajo leve y 0 accidentes mortales; en el año 2016 se tiene registrado 0 accidentes incapacitantes, 32 accidentes de trabajo leve y 0 accidentes mortales; y en el año 2017 se tiene registrado 2 accidentes incapacitantes (Trabajadores fracturados piernas y brazos por caída de altura desde un andamio colgante), 10 accidentes de trabajos leves y 0 accidentes mortales.

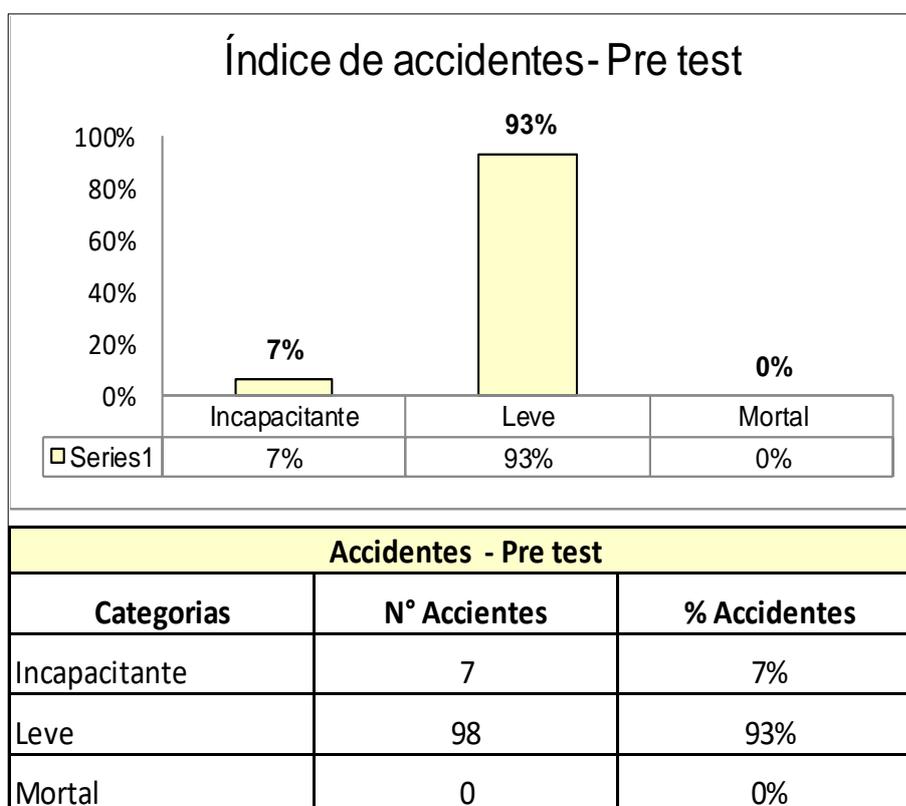


Gráfico N° 4: Índice de accidentes-Pre Test

Fuente: Elaboración propia

CUADRO N° 10: Índice de accidentes después de la implementación

	Incapacitante	Leve	Mortal
2018	0	5	0
TOTAL	0	5	0

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro N° 10 de índice de accidentes, en el año 2018 se tiene registrado 0 accidentes incapacitantes, 5 accidentes de trabajo leve (corte en la mano con alambres, pisada de clavo, golpe con madera e ingreso de una abeja en el oído) y 0 accidentes mortales.

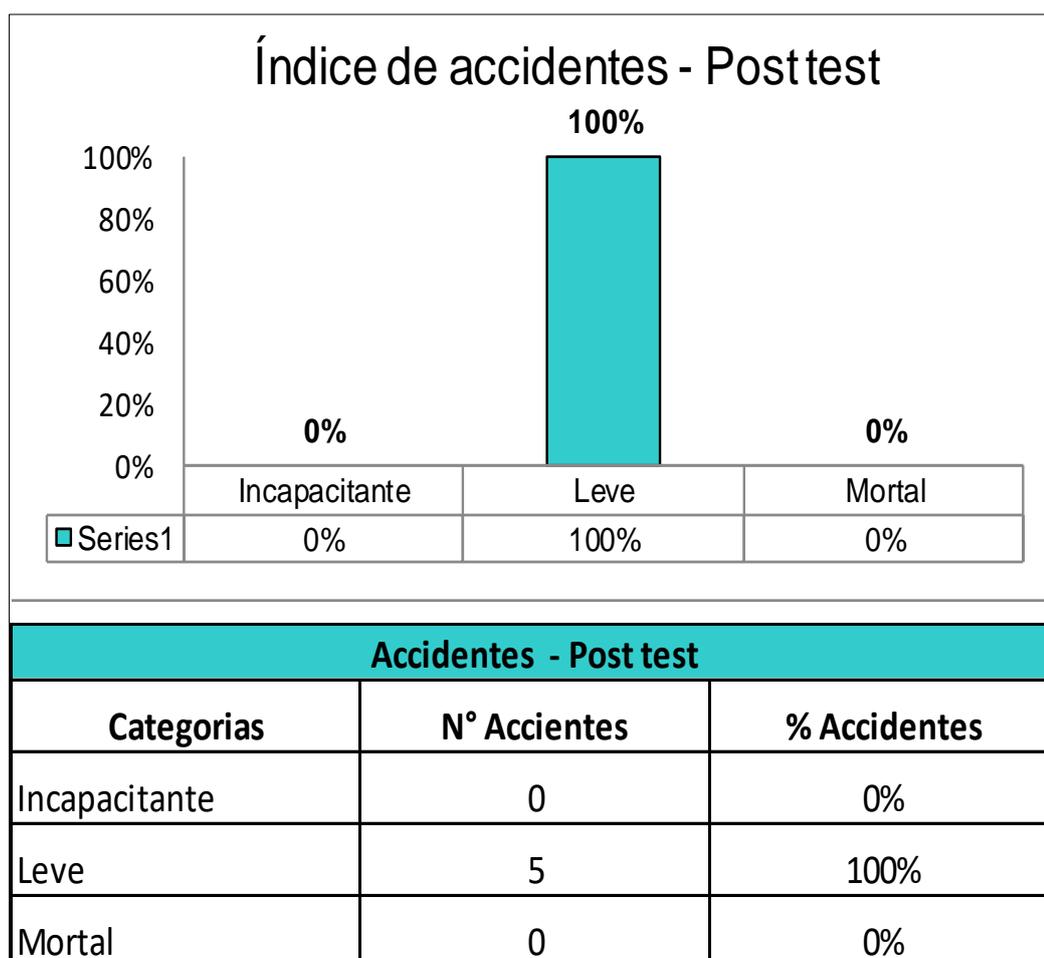


Gráfico N° 5: Índice de accidentes - Post Test

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar en el gráfico N° 4 que los accidentes de trabajo leve son los de mayor índice de accidentes debido a que no se promueve una cultura de prevención de riesgos laborales, pero en el gráfico N° 5 es notable la reducción del índice, esto debido a que a partir del mes de enero del año 2018 se pone en marcha la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo establece la Ley N° 29783.

- **Resultados para objetivo (d):** Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los niveles de riesgos en el trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

Se hizo el recorrido en todo el puesto de trabajo existentes en la oficina principal y obra de MEGAKECSA para la identificación de los peligros y el riesgo asociado que se generan en cada puesto.

Estos datos fueron registrados en la MATRIZ IPERC (Véase Anexo N° 16), luego fueron evaluados y determinados los niveles de riesgo, para lo cual se tomó en consideración los niveles de control y exposición a los peligros, así como el nivel de las consecuencias que se puedan originar.

En la MATRIZ IPERC se muestra los peligros que fueron evaluados para determinar el nivel de riesgo que estos implican.

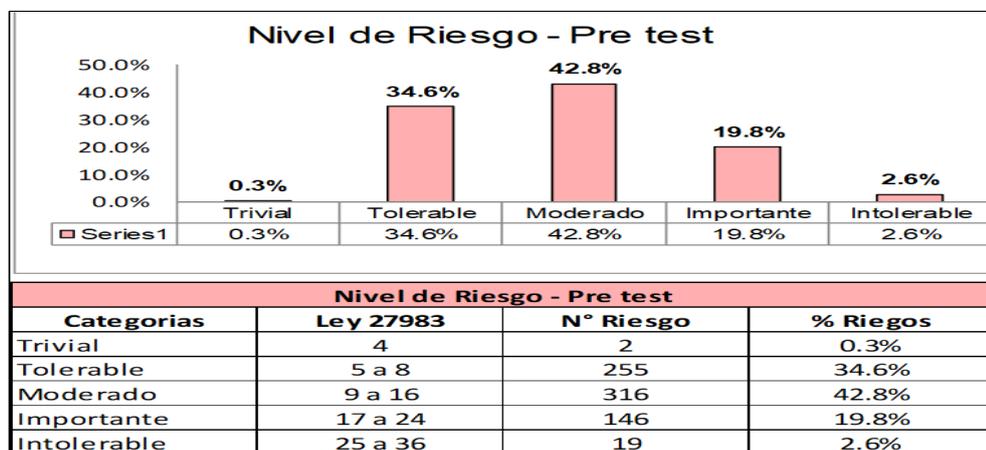


Gráfico N° 6: Nivel de riesgo-Pre test

Fuente: Elaboración propia

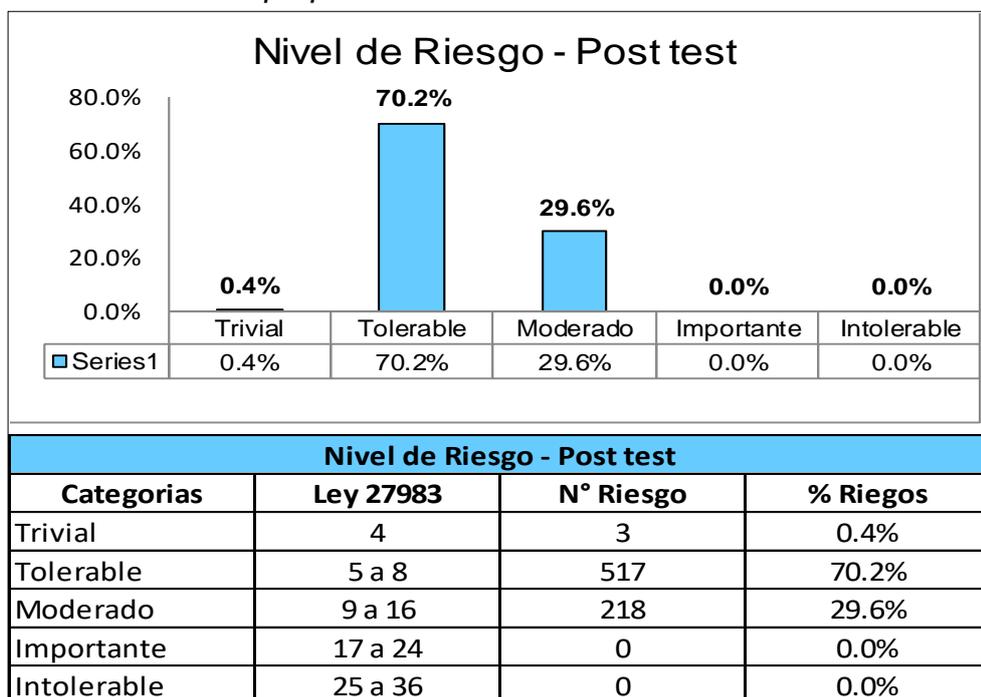


Gráfico N° 7: Nivel de riesgo-Post test

Fuente: Elaboración propia

De los gráficos N° 6 (resultados antes de la implementación) y N° 7 (resultados después de la implementación), se puede observar en cuanto al nivel de riesgo INTOLERABLE reducen de 19 a 0; en cuanto a IMPORTANTE reduce significativamente de 146 a 0; en cuanto a MODERADO reduce de 316 a 218; en cuanto a TOLERABLE incrementa de 255 a 517; y en cuanto a TRIVIAL incrementa de 2 a 3. Este incremento en los niveles de tolerable y trivial se deben a que el nivel de riesgo INTOLERABLE, IMPORTANTE y MODERADO ha reducido en su dimensión llegando a pasar a ser niveles menos riesgosos, ello debido a que a partir de la información obtenida con la primera valoración se pudo tomar decisiones sobre la necesidad de plantear acciones preventivas y aplicarlos es por ello que hubo reducción en cuanto a niveles de riesgo.

CUADRO N° 11: Evidencia de los peligros y riesgos

	
<p>Peligro: Uso de amoladora sin guardas de seguridad. Riesgo: Corte de parte de extremidad superior</p>	<p>Peligro: Corto circuito por deterioro de cables. Riesgo: Incendios</p>

4.2. Resultados del objetivo General

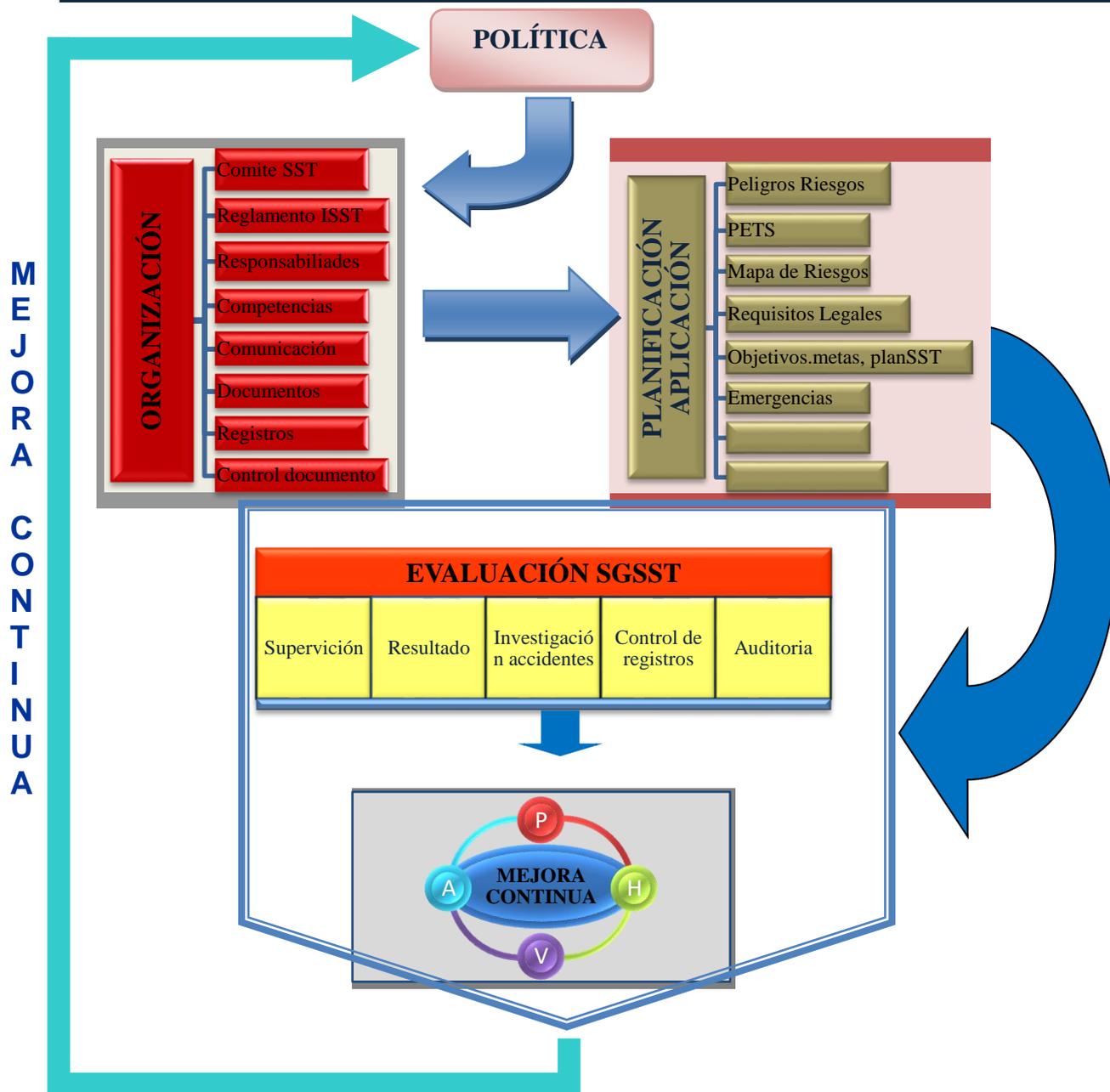
Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con los requisitos de la Ley N°29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

Previo al desarrollo del Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basada en la ley N°29783 de la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L.

Se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “MEGA INVERSIONES”



Para la implementación se realizó la evaluación para verificar a qué nivel de cumplimiento se encuentra la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se baso al modelo de la Lista de verificación de Lineamientos del SGSST del Anexo N°03 de la R.M. 050-2013-TR.(Véase Anexo N°05).

Esta metodología consistió en asignar a cada requisito tres criterios de evaluación:

- **Cumple:** Significa que la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L, cumple totalmente con lo que exige. (Valor 2 punto)
- **Cumple parcialmente:** Significa que la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L se tiene implementado parte de lo que exige el requisito para ese numeral. (Valor 1 punto)
- **No Cumple:** Significa que no se encuentra evidencia alguna de cumplimiento del requisito. (Valor 0 puntos)

CUADRO N° 12: Porcentaje de cumplimiento Inicial-Pretest

LINEAMIENTO	N° ITEM (R.L)	REQUISITOS LOGRADO	VALOR TOTAL (Item*2)	% DE CUMPLIMIENTO (R.logrado/V.total)*100
I. Compromiso e involucramiento	10	5	20	25.0%
II. Política de seguridad y salud en el trabajo	12	6	24	25.0%
III. Planeamiento y aplicación	17	3	34	8.8%
IV. Implementación y operación	25	21	50	42.0%
V. Evaluación Normativa	10	7	20	35.0%
VI. Verificación	24	10	48	20.8%
VII. Control de información y documentos	11	2	22	9.1%
VIII. Revisión por la dirección	6	2	12	16.7%
CUMPLIMIENTO TOTAL	115	56	230	24.3%

Fuente: Elaboración propia

La evaluación inicial antes del diseño e implementación alcanzo un nivel de 24.3% de cumplimiento de los requisitos que exige la Ley N° 29783 y su reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo el siguiente diagnóstico:

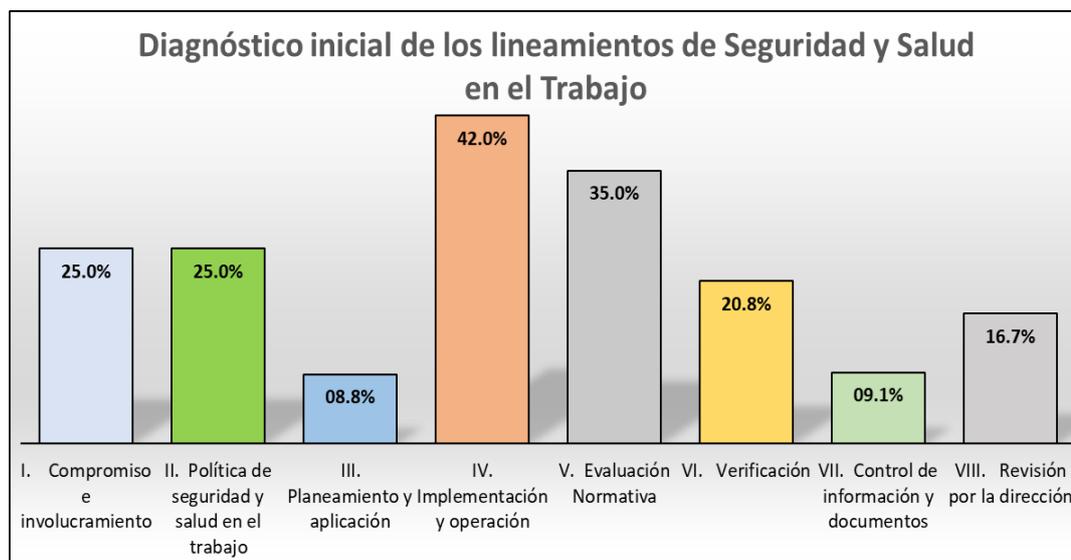


Figura N° 12: Diagnóstico Inicial de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Elaboración propia

- I. Compromiso e involucramiento:** En la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. solo se evidencio un 25% de cumplimiento en el lineamiento I. Porque el personal encargado de obra de los temas de seguridad no conocen muy bien lo que se tiene que cumplir en la Ley N° 29783 y su reglamento, de que se encargue de los procedimientos de los procesos donde se hable de temas de seguridad, que realice el programa de seguridad y salud en el trabajo, que fomente una cultura de prevención de riesgos desde el trabajador hasta la Gerencia General, esto se debe a que la empresa cuando participa en una licitación, figura un profesional experto de seguridad y medio ambiente pero dicha persona nunca

trabaja en el campo de la empresa debido a que tienen mejor propuesta laboral.

- II. Política de seguridad y salud en el trabajo:** En la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. solo se evidencio un 25.0 % de cumplimiento en el lineamiento II. Debido a que no se cuenta con una política documentada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y tampoco cuenta con la firma de alta gerencia ya que cada encargado del área de seguridad de sus obras elabora diferentes Políticas y solo es firmado por el Residente y encargado de seguridad y es de desconocimiento de la alta gerencia, no hay un área designada en materia de seguridad que se encargue de realizar inspecciones, auditorías, investigar los accidentes, los programas de seguridad, entre otros. También se evidenció que no se delega funciones debido a que internamente la empresa cuenta con un manual de perfil de funciones y competencias por puesto de trabajo, pero están no son difundidas al personal y tampoco indica las funciones en temas de seguridad.
- III. Planeamiento y Aplicación:** En la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. solo se evidencio un 08.80% de cumplimiento en el lineamiento III. Debido que no se cuenta con un estudio previo de cómo se encuentra la empresa en materia de seguridad y la empresa no cuenta con un manual de procedimientos para la

realización de la matriz de IPERC. Asimismo, se evidenció que la empresa no cuenta con objetivos cuantificables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- IV. Implementación y Operación:** Solo se evidencio un 42% de cumplimiento en el lineamiento IV. Debido a la inversión mínima en elementos de protección individual para el control de algunos peligros a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores y la realización de algunas capacitaciones en temas de SST debido a que no se cuenta con un programa de capacitación se realizan capacitaciones de acuerdo a los peligros expuestos en obra o temas que creen conveniente el Residente y encargado del área de SSOMA en obra y falta implementar un procedimiento de comunicaciones internas y externas.
- V. Evaluación normativa:** Solo se evidencio un 35.0% de cumplimiento en el lineamiento V. Debido a que se pudo verificar que en la planilla de trabajadores únicamente están incorporados mayores de edad, no existiendo evidencia de empleo a niños y no se cuenta con trabajadoras embarazadas. También se verifica que la organización comunica alguna información sobre requisitos legales que se aplican a actividades de proyecto, pero no se cuenta con un procedimiento implementado para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y además los trabajadores cumplen un rol mínimo en material de SST usan los instrumentos que tienen sin embargo, no les gustan usarlos por el tema de incomodidad a momento de desarrollar su labor.

- VI. Verificación:** Solo se evidencio un 20.8% de cumplimiento en el lineamiento VI. Debido a que ningún trabajador es sometido a exámenes médicos antes de empezar sus labores, durante o al término, los trabajadores cuentan con un seguro de SCTR ya que las actividades que realizan son consideradas de alto riesgo Además, se evidenció que en caso de accidentes de trabajo si son leves no realizan su investigación, el encargado de seguridad de obra realiza la investigación de estos accidentes para llegar a la causa y comunican inmediatamente a las máximas autoridades de la empresa en caso sean accidentes graves, sin embargo no implementan las medidas preventivas que proponen entre ellos, ni se hace el respectivo seguimiento, a la actualidad no hubo ningún registro de accidente mortal. No existe plan de auditorías, solo están sujetos a las observaciones de la supervisión y dicho documento hacen llegar la alta dirección.
- VII. Control de información y documentos:** Solo se evidencio un 09.1% de cumplimiento en el lineamiento VII. Debido a que en la sede principal no cuentan con un área de Seguridad quien se

encargue del seguimiento de los procedimientos de trabajo donde se indique temas de seguridad, el empleador no entrega las recomendaciones y ningún documento relacionado a SST que establece un vínculo laboral por temor a denuncias posteriores. La empresa no cuenta con el reglamento interno de SST, dichos documentos son elaborados por cada ingeniero encargado de obra y son entregados y explicados a cada trabajador sobre el contenido y no cuenta con registros exigidos por la Ley falta el diseño y la implementación de dichos registros.

VIII. Revisión por la dirección: Se obtuvo un 16.7% de cumplimiento en el lineamiento VIII. Esto se debe principalmente a que la empresa no tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que no realiza ningún tipo de seguimiento del desempeño, ya que no tienen establecidos los procedimientos que permitan realizar seguimiento y revisión de la gestión de la mejora continua.

CUADRO N° 13: Porcentaje de cumplimiento después de la implementación del SGSST-Post test

LINEAMIENTO	N° ITEM (R.L)	REQUISITOS LOGRADO	VALOR TOTAL (Item*2)	%DE CUMPLIMIENTO (R.logrado/V.total)*100
I. Compromiso e involucramiento	10	17	20	85.0%
II. Política de seguridad y salud en el trabajo	12	23	24	95.8%
III.Planeamiento y aplicación	17	33	34	97.1%
IV. Implementación y operación	25	48	50	96.0%
V. Evaluación Normativa	10	18	20	90.0%
VI. Verificación	24	35	48	72.9%
VII. Control de información y documentos	11	21	22	95.5%
VIII. Revisión por la dirección	6	10	12	83.3%
CUMPLIMIENTO TOTAL	115	205	230	89.1%

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro se Observa que los 115 ítems evaluados que deben alcanzar un puntaje de 230 (puesto a que cada ítem equivale a 2 puntos); Mega Inversiones S.R.L logró un puntaje de 205 equivalente a un 89.1% del cumplimiento total de la Ley N°29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual comparado con la evaluación inicial que se realizó arrojando como

resultado 24.3% de cumplimiento, se finaliza que hay un porcentaje de avance y mejoría en cuanto al cumplimiento de la Ley N° 29783.

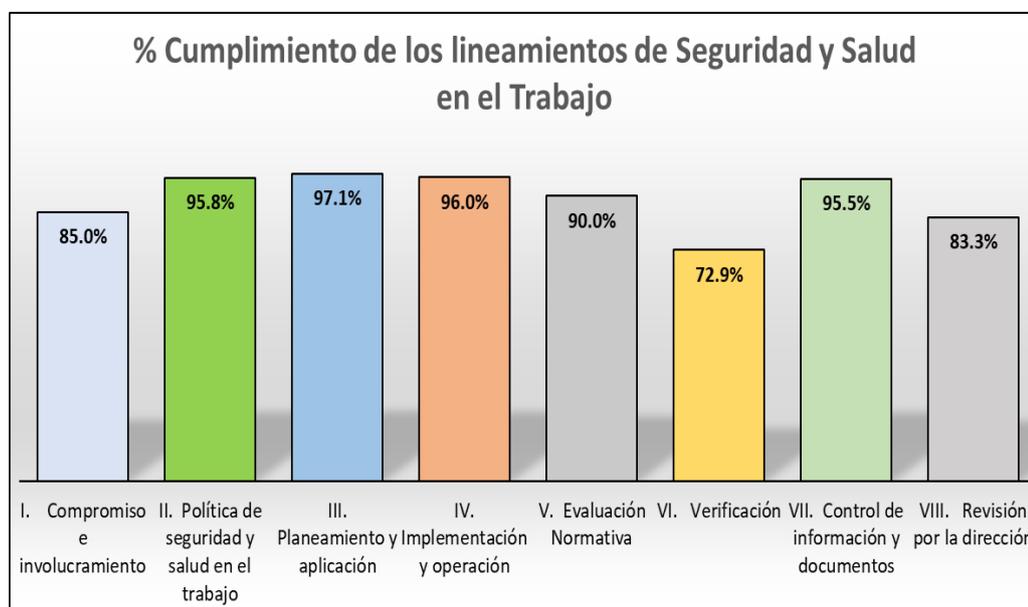


Figura N° 13: Porcentaje Cumplimiento de los lineamientos de SGSST

Del Grafico de barras se puede observar que el Lineamiento de SST de mayor cumplimiento es el de Planeamiento y aplicación a diferencia de los otros Lineamientos evaluados llegando a un 97.1%.

4.3. Contrastación de Hipótesis

El proceso de realizar la contrastación de hipótesis consiste en aplicar una y/o más pruebas estadísticas para contrastar una afirmación, es decir demostrar, si es compatible con lo observado en la muestra.

Se realizó la prueba estadística para muestras relacionales, para los resultados antes y después de la aplicación del estímulo respecto a la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783.

CUADRO N° 14: Evaluación según línea base

Lineamientos		Ítem	Pretest	Postest	Lineamientos		Ítem	Pretest	Postest
I. Compromiso e Involucramiento	Principios	1	1	2	V. Evaluación normativa	Requisitos Legales	1	0	2
		2	0	2			2	0	2
		3	0	2			3	1	2
		4	1	1			4	0	0
		5	1	2			5	1	2
		6	1	2			6	0	2
		7	0	1			7	0	2
		8	0	1			8	2	2
		9	1	2			9	2	2
		10	0	2			10	1	2
II. Política de Seguridad y salud ocupacional	Política	1	0	2	VI. Verificación	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	1	0	2
		2	0	2			2	0	2
		3	0	2			3	0	1
		4	0	2			4	0	1
	Dirección	5	0	2		Salud en el trabajo	5	0	1
		6	1	2			6	0	1
	Liderazgo	7	1	2		7	0	1	
		8	1	2		Accidentes, incidentes, peligros, no conformidad acciones correctivas y preventivas	8	2	2
	Organización	9	0	1			9	0	0
		10	1	2			10	2	2
		11	1	2			11	0	2
Competencia	12	1	2	12	2	2			
III. Planeamiento y aplicación	Diagnostico	1	0	2	VII. Control de Información y documentos	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	13	0	2
		2	0	1			14	1	2
		3	0	2			15	2	2
	Planeamiento Identificación de peligro, evaluación y control riesgos	4	0	2		16	0	2	
		5	0	2		17	1	2	
		6	0	2		Control de operaciones	18	1	2
		7	0	2			19	0	0
		8	1	2		Gestión de cambio	20	0	1
		9	1	2			21	0	1
	Objetivos	10	0	2		Auditoria	22	0	1
		11	0	2			23	0	1
	Programa de seguridad y salud en el trabajo	12	1	2			24	0	2
		13	0	2			Documentos	1	1
		14	0	2		2		0	2
		15	0	2		3		0	2
		16	0	2		4		1	1
		17	0	2		5		1	2
6	0	2	6	0	2				
IV. Implementación	Estructura y Responsabilidad	1	1	2	Control de Documentación	7	0	2	
		2	0	2		8	0	2	
		3	1	2		Gestión de los registros	9	1	2
		4	0	1			10	0	2
		5	2	2			11	0	2
		6	1	2					

	7	2	2	VIII. Revisión por la dirección	Gestión de la mejora continua	1	0	1
Capacitación	8	1	2			2	0	2
	9	0	2			3	0	1
	10	2	2			4	0	2
	11	0	2			5	1	2
	12	2	2			6	1	2
	13	0	2	Criterios de Evaluación No cumple : 0 Cumple parcial : 1 Cumple : 2				
	14	1	2					
	15	1	2					
Medidas de prevención	16	1	2					
Preparación y respuesta ante emergencia	17	1	2					
	18	0	2					
	19	1	2					
	20	0	2					
Contratista, subcontratistas, entidad pública privada	21	1	2					
	22	2	2					
Consulta y comunicación	23	1	2					
	24	0	1					
	25	0	2					

Fuente: Elaboración propia

4.4. Prueba de hipótesis de muestras relacionales - McNemar:

Se aplica prueba estadística de McNemar, para los datos del estudio respecto a la variable cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783. Donde el resultado de la prueba estadística alcanzada del P – valor, es: sig. = 0.000, siendo menor al valor $\alpha = 0.05$ (Nivel de significancia). Lo cual indica que hay un mejor cumplimiento de los requisitos después del diseño e implementación del SGST.

A continuación, el detalle de los resultados en el cuadro N° 15, 16 y 17.

CUADRO N° 15: Interpretación de los resultados McNemar**Pretest*Postest tabulación cruzada**

			Postest			Total
			No cumple	Cumple parcial	Cumple	
Pretest	No cumple	Recuento	3	18	46	67
		% del total	2,6%	15,7%	40,0%	58,3%
	Cumple parcial	Recuento	0	3	34	37
		% del total	0,0%	2,6%	29,6%	32,2%
	Cumple	Recuento	0	0	11	11
		% del total	0,0%	0,0%	9,6%	9,6%
Total		Recuento	3	21	91	115
		% del total	2,6%	18,3%	79,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

- Nivel de cumplimiento antes de la aplicación del estímulo: 9.6%
- Nivel de cumplimiento después de la aplicación del estímulo: 79.1%

CUADRO N° 16: Estadísticos de Prueba McNemar**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Prueba de McNemar-Bowker	98,000	3	,000
N de casos válidos	115		

Fuente: Elaboración propia

- El valor p valor = ,000 siendo menor a $\alpha = 0.05$

CUADRO N° 17: Interpretación de la prueba de Hipótesis

 Interpretación: Cumplimiento de los requisitos

P- valor o sig (pretest - postest) = 0.00	<	$\alpha = 0.05$
---	---	-----------------

Hipótesis

P- valor $\geq \alpha$, H_0 = No hay cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 29783.

P- valor $< \alpha$, H_1 = Hay cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 29783.

Conclusión

Si se diseña e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entonces se logra cumplir los requisitos de la Ley N° 29783; en la empresa Mega Inversiones S.R.L.

El P - Valor es menor a 0.05, entonces hay diferencia entre el antes y después de la variable en estudio por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Es decir, hay cumplimiento de los requisitos legales de la ley 29873.

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO V

DISCUSIÓN O CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS

Se contrastan los resultados obtenidos por los investigadores citados en los antecedentes del marco teórico de la presente investigación con los resultados de nuestra investigación.

Alejo (2012), en su tesis “Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en el rubro de Construcción de Carreteras”. Concluyó que la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional puede resultar un trabajo arduo; sin embargo, proteger la salud de nuestros trabajadores y terceras personas siempre será muy importante; por otro lado, la implementación un SGSSO hace competitivas a las empresas y aseguran las buenas prácticas en materia de SSO. En este caso nosotros concordamos plenamente con esta conclusión pues la implementación en Mega Inversiones S.R.L se viene desarrollando de manera progresiva en las diferentes áreas cuyo avance se evidencia en base a la evolución de los indicadores establecidos también hará que la empresa sea competitiva y asegurará las buenas prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lavado (2017), en su tesis “Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras de Edificación, de la empresa Corporación Lusac E.I.R.L. basado en OHSAS 18001:2007”. Concluyó que, se diseñó el Sistema

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras de edificación, de la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L., bajo la norma OHSAS 18001:2007 el mismo que está constituido por etapas de: Planeamiento, Implantación, Verificación y Mejora Continua. En este caso podemos indicar que nuestro diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en la Ley N° 29783, el mismo que está constituido por 5 etapas que son: Política, Organización, Planificación y Aplicación, evaluación y Acción para la mejora continua.

CONCLUSIONES

- Se logró mejorar el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 29783 de 24.3% al 89.1% con un incremento de 64.8%, debido al compromiso e involucramiento de alta gerencia que reflejaron el interés y la preocupación por sus trabajadores.
- Se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L., basada a la Ley N° 29783, el mismo que está constituido por 5 etapas que son: Política, Organización, Planificación y Aplicación, evaluación y Acción para la mejora continua.
- Se logró reducir los accidentes de trabajo con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de 7 a 0 en accidentes incapacitantes y de 98 a 5 en accidentes leves, esto debido a que a partir del mes de enero del año 2018 se pone en marcha la implementación.
- Se logró reducir los niveles de riesgo con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en cuanto al nivel de riesgo INTOLERABLE reducen de 19 a 0; en cuanto a IMPORTANTE reduce significativamente de 146 a 0; en cuanto a MODERADO reduce de 316 a 218; en cuanto a TOLERABLE incrementa de 255 a 517; y en cuanto a TRIVIAL incrementa de 2 a 3. Este incremento en los niveles de tolerable y trivial se deben a que el nivel de riesgo INTOLERABLE, IMPORTANTE y MODERADO ha reducido en su dimensión llegando a

pasar a ser niveles menos riesgosos, ello debido a que a partir de la información obtenida con la primera valoración se pudo tomar decisiones sobre la necesidad de plantear acciones preventivas.

- El desarrollo de la implementación del SGSST se viene desarrollando de manera progresiva en las diferentes áreas cuyo avance se evidencia en base a la evaluación de los indicadores establecidos. Los resultados alcanzados entre los meses de junio a agosto se describen a continuación: Porcentaje de cumplimiento de requisitos legales de SST (junio 13.95%, julio 75.58% y agosto 93.02%), el índice de accidentabilidad fue de 0 accidentes de trabajo en los tres meses, porcentaje de ejecución de inspecciones (junio 75%, julio 100% y agosto 100%), porcentaje de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas (junio 83%, julio 67% y agosto 100%) y días perdidos por enfermedad ocupacional fue 0 durante los tres meses.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda para la implementación del SGSST se destine una partida presupuestaria anual que aseguren su desarrollo para el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 29783.
- A efecto de evitar sanciones administrativas (multas) ante una eventual inspección de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) se recomienda asegurarse de que los trabajadores sepan que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y quien es el responsable del mismo, conozcan los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo y las medidas de control establecidas en el IPER, que se cuenten con documentos obligatorios y no obligatorios que evidencien que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está implementado, que el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conozca sus funciones.
- Se recomienda incidir en la capacitación, entrenamiento y sensibilización del personal de manera constante en cuanto a los riesgos identificados en sus puestos de trabajo y diferentes temas en materia de SST, con el fin de lograr un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.
- El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya revisión se recomienda realizar por lo menos una vez al año, para garantizar el buen funcionamiento del sistema e identificar incumplimientos y plantear acciones correctivas y preventivas mediante la mejora continua que establece la normatividad.

BIBLIOGRÁFICA

- Alejo, D. (2012). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Rubro de Construcción de Carreteras*. Tesis para optar el grado de Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Alvarez, F. (2011). *Salud Ocupacional*. Bogotá.
- Beathyate, A., & Rojas, H. (2015). *Propuesta de una guía técnica para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la ley 29783 en obras de construcción para Lima Perú*. (Tesis para optar el grado de Ingeniero Civil), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima. Obtenido de <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/606244>
- Bird. (1996). *Practical los control leadership*. Loganville GA: Det Norske Veritas.
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de Recursos Humanos* (5 ed.). Colombia: Mc Graw Hill.
- D.S. N°005-2012-TR . (24 de Abril del 2012). *Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima, Perú.
- Fernández, L., Pérez, M., Menéndez, M., & Lázara, M. (2007). *Accidentes e incidentes de trabajo*. Barcelona: Comissio Obrera Nacional de Catalunya. Obtenido de http://www.ccoo.cat/pdf_documents/AATT.pdf
- Ferrater, M. (1979). *Diccionario de Filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Henao, F. (2010). *Salud Ocupacional: Conceptos básicos* (2 ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Lavado, T. (2017). *Diseño de in Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obras de eficación, de la empresa CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L. BASADA EN OHSAS 18001:2007*. Tesis para optar el grado de Ingeniero Industrial, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco.
- Montes, R., & Pardavé, M. (2015). *MÓDULO VII: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional*. 12.
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Investigación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales*. Ginebra.
- Ospina, E. (2003). *Legislación sobre la seguridad y salud en el trabajo: sector industria*. Lima: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).
- Pérez, J., & Merino, M. (2008). *Definición de Concepto de Gestión*. Obtenido de <https://definicion.de/gestion/>
- Rimac. (2014). *Rimac Seguros y Reaseguros*. Obtenido de <http://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Indicadores-sst>

- Rodas, R. (2012). *Sistema de gestión para la Evaluación y Prevención de Riesgo Laborales en el sector Construcción*. Tesis para optar el grado de Ingeniero Industrial, Universidad de El Salvador, El Salvador. Obtenido de http://ri.ues.edu.sv/1803/1/Sistema_de_gesti%C3%B3n_para_la_Evaluaci%C3%B3n_y_Prevenci%C3%B3n_de_Riesgos_Laborales_en_el_sector_Construcci%C3%B3n.pdf
- Rodriguez, A. (2012). *Investigación de accidentes por el método del árbol de causas* (2da ed.). Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Obtenido de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/EN%20CATALOGO/Seguridad/Investigacion%20de%20accidentes%20por%20el%20metodo%20del%20arbol%20de%20causas/dd_inves_arbl%20.pdf
- Tolentino, D. (2015). *Propuesta de implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 para empresa conexas del rubro de Construcción de SHOUGANG HIERRO PERÚ*. Tesis para optar el grado de Ingeniero Industrial, Huánuco.

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz Consistencia

Problema Principal	Objetivos General	Hipótesis	V. Independiente	Metodología	Técnicas
¿Cómo el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirá cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S. R. L.?	Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.	<p>General: Si se diseña e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entonces se logra cumplir los requisitos de la Ley N° 29783; en la empresa Mega Inversiones S.R.L.</p> <p>Específico: - Si se diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entonces se reduce los accidentes de trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.</p> <p>-Si se diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entonces se reduce los niveles de riesgo de trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Tipo: Aplicativo Nivel: Descriptivo Diseño: cuasi experimental I G O₁ X O₂ G: Grupo Experimental, los procesos en obra y administrativos, Mega Inversiones S.R.L. O₁: Cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783, antes de la implementación. X: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783. O₂: Cumplimiento de los requisitos legales de la Ley N° 29783, posterior a la implementación. Población: La unidad de análisis está constituida por el personal que labora en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones. Por lo tanto, queda determinado la población por 44 colaboradores, en la presente investigación.</p> <p>Muestra: La muestra fue la población total es decir 44 colaboradores.</p>	- Entrevistas - Observación
Problema Especifico	Objetivo Especifico		V. Dependiente		Instrumentos
¿Cómo será la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.?	Evaluar la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.				- Check list - Cuestionario
¿Cuáles serán los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?	Elaborar los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.				- Lista de verificación R.M. N°050-2013-RT
¿Cómo la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá cumplir con los requisitos de la ley N° 29783, mediante la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?	Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.		Cumplimiento de los requisitos legales en base a la ley N° 29783		
¿Cómo la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, mediante la reducción de los niveles de riesgos en el trabajo en la empresa Mega Inversiones S.R.L.?	Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los niveles de riesgo en el trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.				

Anexo N° 2: Instrumentos de recolección de datos (Formato de observación)

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MEGA INVERSIONES S.R.L.		
		FORMATO DE OBSERVACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA		
Obra:				
Nombre del observador:				
N°	ITEM A OBSERVAR	CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Se exhiben los documentos que exige la Ley N°29783 (política y objetivos, RISST, IPERC, mapa de riesgos, planificación de la actividad preventiva, PASST).			
2	La empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. proporciona equipos de protección personal a sus trabajadores.			
3	Se han colocado en el lugar de trabajo avisos y señales de seguridad.			
4	Se encuentra limpia y ordenada.			
5	Cuenta con basureros clasificados por el código de colores de residuos sólidos.			
6	Cuenta con botiquines completos y disponibles en el lugar adecuado.			
7	Los trabajadores tienen distintivos que identifiquen a los miembros del comité de seguridad y brigadas de emergencia.			
8	Cuenta con tableros, cableado, tomacorrientes y enchufes.			
9	Se cuenta con equipos de protección contra incendios (extintores).			
10	Las maquinarias de la obra cuentan con guardas de seguridad.			
ANOTACIONES, COMENTARIOS DE MEJORAS Y /O POSITIVOS DEL OBSERVADOR				

Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos (Formato de entrevista):

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MEGA INVERSIONES S.R.L. OBRA:
	FORMATO DE ENTREVISTA CON LOS TRABAJADORES

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____ Puesto de Trabajo: _____

Año de ingreso a la empresa: _____

1. ¿Conoce Ud. la Política de la empresa?
2. ¿Ha recibido Ud. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo?
3. ¿Sabe Ud. si dentro de la oficina/obra existe un comité SST?
4. ¿Sabe Ud. si la empresa cuenta con un IPER?
5. ¿Recibió Ud. el reglamento interno de SST por parte de la empresa?
6. ¿Sabe Ud. si la empresa cuenta con un Mapa de riesgos?
7. ¿Explique detalladamente que actividad es la más crítica según Ud.?
8. ¿Los peligros y riesgos presentes en la actividad crítica están identificados?
9. ¿La empresa minimiza los peligros y riesgos?
10. ¿Sabe Ud. si dentro de la oficina/obra existen brigadas de emergencia?
11. ¿Ud. ha recibido alguna capacitación orientados al SST por parte de la empresa; que temas?
12. ¿Ha participado de algún simulacro de SST organizado por la empresa?
13. ¿Son adecuados los equipos de protección individual que usas?
14. Tiene usted conocimiento sobre su procedimiento de trabajo ¿le han dado algún documento?
15. ¿Ha recibido o ha presenciado la entrega de algún mérito, por parte de la empresa, reconociendo su labor?
16. ¿Participa de exámenes médicos de salud ocupacional?

Anexo N° 4: Validación de Guía de entrevista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY N° 29783 Y SU REGLAMENTO D.S. N° 005-2012-TR PARA LA EMPRESA MEGA INVERSIONES S.R.L. HUÁNUCO- 2018.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, en los puestos de trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Evaluar la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- Elaborar los requisitos de las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783 en la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los accidentes laborales en la empresa Mega Inversiones S.R.L.
- Cumplir con los requisitos de la Ley N° 29783, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la reducción de los niveles de riesgo en el trabajo de la empresa Mega Inversiones S.R.L.

GUÍA DE ENTREVISTA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MEGA INVERSIONES S.R.L. OBRA:
	GUIA DE ENTREVISTA CON LOS TRABAJADORES

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____ Puesto de Trabajo: _____

Año de ingreso a la empresa: _____

1. ¿Conoce Ud. la Política de la empresa?
2. ¿Ha recibido Ud. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo?
3. ¿Sabe Ud. si dentro de la oficina/obra existe un comité SST?
4. ¿Sabe Ud. si la empresa cuenta con un IPER?
5. ¿Recibió Ud. el reglamento interno de SST por parte de la empresa?
6. ¿Sabe Ud. si la empresa cuenta con un Mapa de riesgos?
7. ¿Explique detalladamente que actividad es la más crítica según Ud.?
8. ¿Los peligros y riesgos presentes en la actividad crítica están identificados?
9. ¿La empresa minimiza los peligros y riesgos?
10. ¿Sabe Ud. si dentro de la oficina/obra existen brigadas de emergencia?
11. ¿Ud. ha recibido alguna capacitación orientados al SST por parte de la empresa; que temas?
12. ¿Ha participado de algún simulacro de SST organizado por la empresa?
13. ¿Son adecuados los equipos de protección individual que usas?
14. Tiene usted conocimiento sobre su procedimiento de trabajo ¿le han dado algún documento?
15. ¿Ha recibido o ha presenciado la entrega de algún mérito, por parte de la empresa, reconociendo su labor?
16. ¿Participa de exámenes médicos de salud ocupacional?

EXPERTO 1:**INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DEL EXPERTO****1. Datos Generales:**Apellidos y Nombres del experto: Martínez Ureta Danitzu LurbyGrado Académico : BachillerDNI o CIP : 70090087**2. Aspecto de la Evaluación:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación				X	
4. Organización	Existe una organización lógica				X	
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales					X
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.					X
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores					X
9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realizar conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					4	6

$$3. \text{ Calificación Global: Coeficiente de Validez} = \frac{1A+2B+3C+4D+5E}{10}$$

4. **Opinión de Aplicabilidad:** (Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado)

CATEGORIA	INTERVALO	CALIFICACIÓN
No valido, reformular	<0.20 - 0.40>	<input type="checkbox"/>
No valido, modificar	<0.41 - 0.60>	<input type="checkbox"/>
Valido, mejorar	<0.61 - 0.80>	<input type="checkbox"/>
Valido, aplicar	<0.81 - 1.00>	<input checked="" type="checkbox"/>

5. **Recomendaciones:** _____

CONSORCIO "VIRGEN DEL CARMEN"

Danitzu Lurby
 Ing. Danitzu Lurby Martínez Ureta
 Firma del experto

EXPERTO 2:**INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DEL EXPERTO****1. Datos Generales:**Apellidos y Nombres del experto: Chavez Cabellos Boris MirkoGrado Académico : tituladoDNI o CIP : 97817**2. Aspecto de la Evaluación:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación				X	
4. Organización	Existe una organización lógica				X	
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales					X
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.					X
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores				X	
9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realizar conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					4	6

3. Calificación Global: Coeficiente de Validez = $\frac{1A+2B+3C+4D+5E}{10}$

4. Opinión de Aplicabilidad: (Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado)

CATEGORIA	INTERVALO	CALIFICACIÓN
No valido, reformular	<0.20 - 0.40>	<input type="checkbox"/>
No valido, modificar	<0.41 - 0.60>	<input type="checkbox"/>
Valido, mejorar	<0.61 - 0.80>	<input type="checkbox"/>
Valido, aplicar	<0.81 - 1.00>	<input checked="" type="checkbox"/>

5. Recomendaciones: _____


 Ing. BORIS MIRKO CHAVEZ CABELLOS
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 REG. CIE Nº 57217

Firma del experto

EXPERTO 3:

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DEL EXPERTO

1. Datos Generales:

Apellidos y Nombres del experto: Gloria Milla Holman

Grado Académico : Bachiller

DNI o CIP : 70747051

2. Aspecto de la Evaluación:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. Objetividad	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. Actualidad	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación					X
4. Organización	Existe una organización lógica				X	
5. Eficiencia	Toma en cuenta los aspectos Metodológicos esenciales					X
6. Intencionalidad	Está adecuado para valorar las variables de las Hipótesis.					X
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores					X
9. Metodología	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. Pertinencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realizar conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					3	7

3. Calificación Global: Coeficiente de Validez = $\frac{1A+2B+3C+4D+5E}{10}$

4. Opinión de Aplicabilidad: (Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO	CALIFICACIÓN
No valido, reformular	<0.20 - 0.40>	<input type="checkbox"/>
No valido, modificar	<0.41 - 0.60>	<input type="checkbox"/>
Valido, mejorar	<0.61 - 0.80>	<input type="checkbox"/>
Valido, aplicar	<0.81 - 1.00>	<input checked="" type="checkbox"/>

5. Recomendaciones: _____

CONSORCIO "CORAZÓN DE JESÚS"

Gloria Milla Holman
Ing. Gloria A. Milla Holman

Firma del experto

Anexo N° 5: Lista de Verificación de Lineamiento del SGSST-R.M.050-2013-TR del pre test.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLE (2pts)	CUMPLE PARCIALMENTE (1pto)	NO CUMPLE (0pto)	Calificación (0-2)	OBSERVACIÓN
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	Asignación de recursos mínimos y desconoce temas relacionados a las multas por no cumplir con la Ley 29783
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No cuenta con un programa por desconocimiento de la Ley
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				X	Porque el presupuesto es mínimo para SST
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X		En las sensibilizaciones se fomenta siempre el trabajo en equipo
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.			X		Los recursos son limitados solo se realizan charlas de 10 min por parte del encargado de seguridad
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y			X		Agasajo cada cumpleaños en la oficina

	trabajador y viceversa.					
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	Los trabajadores solo tienen una comunicación mediante la parte técnica que se encuentran en obra. Falta implementar un buzón de sugerencias
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No existen reconocimiento porque cada área está enfocada en sus tareas
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		1	Se trabaja con un IPER generalizado sin actualización en obra
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se cuenta con un Comité de SST en oficina y en obra No se permite la participación directa a los sindicalistas debido a que llegan a un acuerdo con su jefe máximo
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			X	0	El encargado de SSOMA en cada una de sus obras elaboran sus propias políticas y no se encuentra establecida una política de SST única para la empresa
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No está firmado por el Gerente General, porque desconoce de la política

	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se cuenta con una Politca
	<p>Su contenido comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. 			X	0	Falta elaborar la política de la empresa
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de			X	0	Falta programar auditorias, mantener las estadísticas de todas las obras

	programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.					
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		1	Delega funciones, pero la autoridad máxima en obra brinda el apoyo limitado, te limita a realizar algunas capacitaciones dentro del horario de trabajo
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1	Brindan los recursos mínimos para las obras
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1	Los recursos son limitados, porque no cree conveniente invertir en SST
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	Falta concientizar en temas de SST
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		1	El presupuesto es mínimo para la implementación, lo que le interesa a la organización es que el responsable en SSOMA esté pendiente de los trabajadores para que no sufran ningún accidente

	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		1	Cumple en obra parcialmente con las funciones establecidas por norma, pero en oficina falta elegir al Comité de SST
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		1	En obra se brindan las capacitaciones, pero en oficina falta implementar
III. Planeamiento y aplicación						
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	0	No se ha creído conveniente hacer ningún tipo de diagnóstico documentado por tema de tiempo por tal motivo no existe ninguna línea base
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	0	No se ha realizado un estudio de línea de base por lo tanto no existe ningún resultado
	La planificación permite: * Cumplir con normas			X	0	Desconocimiento de las normativas nacionales

	nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros					
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X	0	No cuenta con una documentación donde establezcan procedimientos para realizar IPER en oficina por desconocimiento en este tema, pero en obra si se cumple
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones			X	0	Falta estructurar una matriz IPER que contengan esos procedimientos
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar			X	0	No se cumplen con toda esa medida, falta implementar

anticipadamente al trabajador.						
El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.				X	0	En obra solo cuentan con un IPER pero sin actualización
La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.			X		1	Los únicos controles de campo establecidos (no documentado) es la inspección diaria a los puestos de trabajo
Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X		1	Los trabajadores de las obras participan mediante el llenado del ATS antes de iniciar sus labores, en dicho formato identifican los peligros en sus puestos de trabajo y sugieren las medidas de control

Objetivos	<p>Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				X	0	No se ha definido objetivos en temas de SST
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.</p>				X	0	No se ha definido objetivos de SST
Programa de seguridad y salud en el trabajo	<p>Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X			1	No existe un programa anual en oficina falta implementar, pero en obra se cumple parcialmente
	<p>Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.</p>				X	0	Los programas no están ligados a los objetivos

	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se definen responsables
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	0	No existe un seguimiento, se basa a lo que la supervisión exige
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	0	No se trabaja con un área específica de RR.HH en obra
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	0	Las inspecciones que se realizan no están documentadas y por ende las actividades se realizan según criterio preventivo
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		1	Se cumple en las obras, pero en oficina falta implementar
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	0	No aplica a la empresa porque cuenta con más de 20 trabajadores

	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 		X		1	<p>El empleador solo actúa en tomar las medidas de prevención en forma empírica, porque los recursos son limitados no se realizan ningún tipo de exámenes a los trabajadores</p>
	<p>El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.</p>			X	0	<p>No considera competencias en materia de SST</p>
	<p>El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.</p>	X			2	<p>Mediante el encargado en SSOMA controla que el personal indicado ingrese a zonas de alto riesgo</p>
	<p>El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.</p>		X		1	<p>En obra entregan EPPs para prevenir dichos daños, pero falta implementar en oficina</p>
	<p>El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud</p>	X			2	<p>Asume los gastos de las capacitaciones y EPP's</p>

	ejecutadas en el centro de trabajo.					
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		1	Se brindan charlas diarias en algunas de sus obras y en las otras tres veces por semanas y dichos temas son relacionados a los peligros que están expuesto los trabajadores. Falta la implementación en oficina
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	0	Las charlas y demás capacitaciones en su mayoría son realizadas fuera del horario de trabajo
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X			2	El empleador asume con todo el gasto de las capacitaciones y refrigerios
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	0	No existe el plan de capacitación por falta de implementación
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X			2	Se cuentan con personal externo para las capacitaciones y el responsable de SSOMA de la obra
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se cumple dichas capacitaciones
	Las capacitaciones están documentadas.		X		1	Se cuenta con un registro de capacitaciones, pero falta la

						implementación del programa de capacitaciones
	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos. 		X		1	<p>Las capacitaciones son de forma general en un tema específico de acuerdo a la coordinación del Ing. Residente y responsable de SSOMA y de acuerdo a los recursos asignados por la gerencia</p>

<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		X		1	Se aplican parcialmente
<p>Preparación y respuestas ante emergencias</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>		X		1	En obra se cuenta con el plan de contingencia, pero falta la implementación en la oficina

	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	0	Falta implementar las brigadas
	La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		1	En obra se cumple
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	0	Falta implementar un mapa de señalización y evacuación en la obra y oficina
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud		X		1	Asumen un compromiso limitado, por falta de conocimiento en las normativas

	en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.					
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X			2	En general se les proporciona los EPP's
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X		1	En obra se cumple, pero en oficina falta la implementación
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	0	No se realiza la consulta en caso de cambios, porque eso solo se encargan la parte técnica de obra

	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0	No existe dicho procedimiento establecido por la empresa	
V. Evaluación Normativa							
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	0	No cuenta con los procedimientos, por desconocimiento de las normativas	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	0	La empresa no cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X			1	Cuenta con el acta legalizada en las obras y no se cumple en oficina
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				X	0	No cumple con dicho libro

	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	1	Se renueva los EPP's de acuerdo al estado
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	0	No aplica en las obras y en oficina no se cuenta con trabajadoras embarazadas, pero si se da el caso la empresa tomara medidas necesarias
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			X	0	No se permite el trabajo de menores de edad
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X			2	En obra el encargado de evaluar es el Maestro de obra, pero se trabaja con señores mayores de 18 años

	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	X			2	<p>Cuenta con dos personales que se encargan del mantenimiento de sus equipos y maquinarias</p>
--	---	---	--	--	---	---

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a 		X		1	<p>Los trabajadores cumplen un rol mínimo en materia de SST, usan los instrumentos que tienen, sin embargo, no les gusta usarlos por el tema de incomodidad al momento de desarrollar su labor</p>
--	--	--	---	--	---	--

	<p>exámenes médicos obligatorios</p> <p>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</p> <p>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</p> <p>* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>					
VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No se han establecido medidas de control y vigilancia
	<p>La supervisión permite:</p> <p>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</p>			X	0	La supervisión, inspección no cuenta con un proceso definido

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	0	No se realizan monitoreos, falta de cumplimiento de la normativa
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	Falta asignar metas
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X	0	Por el costo no se aplica, creando una falta de cumplimiento a la normativa
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X	0	Por el costo, no se aplica creando una falta de cumplimiento a la normativa
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			X	0	Por el costo, no se aplica creando una falta de cumplimiento a la normativa
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24	X				2

	horas de ocurridos.					
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	0	No se reporta solo se realiza las investigaciones
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X			2	Se les dicta una charla informativa y acciones inmediatas
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se cuenta con auditorías
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X			2	Se corrige de inmediato
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de			X	0	Se realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, pero no se les comunica a las autoridades, por desconocimiento de normativas

	trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.					
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.		X		1	Solo se realizan investigación de accidentes y no se realizan investigación de enfermedades ocupacionales por temas de tiempo y presupuesto
	Se toman medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X			2	Se les dicta una charla informativa y acciones inmediatas
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	0	No documentados por desconocimiento de la normativa
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		1	Si el accidente fue de una incapacidad temporal el empleador vuelve a laborar cuando se encuentre recuperado
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que		X		1	Se controla en obra mediante el desarrollo de la Matriz IPERC y se aplica las medidas de control

	están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.					
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	0	No tienen procedimientos de trabajo seguro, por falta de conocimiento a las normativas técnicas
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	0	No existe ninguna evaluación ni métodos y procesos no documentados, por falta de aplicación de la normativa vigente
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	No existe un programa de auditoría
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y			X	0	No existe un programa de auditoría,

	salud en el trabajo.					
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	No se cuentan con auditorías, solo están sujetos a las observaciones de la supervisión y dicho documento hacen llegar a la alta dirección
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No existen plan de auditorías, solo están sujetos a las observaciones de la supervisión y dicho documento hacen llegar a la alta dirección
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		1	Los medios de información son los periódicos murales en las obras
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	0	No se revisan periódicamente, no cuentan con mediciones de indicadores
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a			X	0	No se cuenta con un procedimiento para comunicaciones

	<p>las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</p> <p>* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</p>					
	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>		X		1	<p>No se entrega en los contratos, pero en las charlas de inducción se les hace conocer los riesgos relacionados a sus puestos</p>

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 		X		1	<p>Se cumple en las obras Falta implementar para oficina</p>
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen 			X	0	<p>Los procedimientos, procesos son limitados, ya sea por tema de inversión o por toma de tiempos en los trabajos</p>

	<p>las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</p>					
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>			X	0	Falta la implementación de dichos procedimientos
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <p>* Puedan ser fácilmente localizados.</p> <p>* Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</p> <p>* Están disponibles en los locales.</p> <p>* Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</p> <p>* Sean adecuadamente archivados.</p>			X	0	No cuenta con un archivamiento de datos específicos

<p>Gestión de los registros</p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 		<p>X</p>		<p>1</p>	<p>Se cuentan con registros en las obras porque son elaborados por cada uno de los responsables de SSOMA en obra</p>
--	--	--	----------	--	----------	--

	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 			X	0	No se guardan dichos registros
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 			X	0	No cuenta con registros requeridos y por lo tanto no cuentan con archivadores por temas de desconocimiento de la Ley de SST
VIII. Revisión por la dirección						
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>			X	0	No se cumple con dicha función porque falta la implementación
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la</p>			X	0	No se cuentan con auditorias

	<p>seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 					
--	---	--	--	--	--	--

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 			X	0	Falta implementar
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No se cuentan con auditorías
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores 		X		1	No se realizan investigaciones por enfermedad ocupacional

	<p>personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>					
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>		X		1	Recursos limitados

Fuente: Anexo N°03 de la Resolución Ministerial N°050-2013-TR.

Anexo N° 6: Lista de Verificación de Lineamiento del SGSST-R.M.050-2013-TR de post test.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLE (2pts)	CUMPLE PARCIALME NTE (1pto)	NO CUMPLE (0pto)	Calificación (0-2)
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X			2
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		1
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.	X			2
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X			2
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		1
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X			2
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	X			2
II. Política de seguridad y salud ocupacional					

Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X			2
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X			2
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X			2
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X			2
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			2
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			2

Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		1
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X			2
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X			2
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X			2
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X			2
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		1
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	X			2
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X			2
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	X			2

	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador. 	X			2
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X			2
	<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención. 	X			2
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X			2
Objetivos	<p>Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 	X			2
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X			2

Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X			2
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X			2
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	X			2
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X			2
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	X			2
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	X			2
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X			2
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		1
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X			2
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X			2

	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X			2
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X			2
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X			2
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X			2
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X			2
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X			2
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
	Las capacitaciones están documentadas.	X			2
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	X			2

<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	X			2
<p>Preparación y respuestas ante emergencias</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	X			2
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	X			2
	<p>La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>	X			2
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>	X			2

Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X			2
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X			2
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	X			2
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X		1
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X			2
V. Evaluación Normativa					

Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	X			2
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			2
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X			2
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	0
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X			2
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X			2
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X			2
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X			2

	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	X			2
--	---	---	--	--	---

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 	X			2
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X			2

	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X			2
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		1
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		1
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X		1
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		1
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X			2
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	0
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X			2
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X			2

	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X			2
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X			2
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X			2
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X			2
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X			2
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X			2
	La empresa ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X			2
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	0
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos,		X		1

	conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		1
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		1
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X			2
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X			2
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X			2
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	X			2

	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		1
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	X			2
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	X			2
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X			2

	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 	X			2
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 	X			2
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	X			2

	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 	X			2
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección:</p> <p>Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>		X		1
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 	X			2

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 		X		1
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	X			2
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 	X			2
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	X			2

Anexo N° 7: Política Integrada de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente

	<p style="text-align: center;">POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Política Código : D-DE-005 Versión : 00 Emisión : 08/01/2018</p>
---	--	--

MEGA INVERSIONES S.R.L. es una organización del sector de construcción dedicada a la ejecución de obras civiles en general, garantizadas mediante el servicio post venta. Cuenta con 12 años de experiencia en el mercado nacional, cumpliendo altos estándares de calidad y eficiencia en el plazo propuesto. La organización se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y aquellos que la organización adopte voluntariamente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio ambiente y Calidad.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, demostrando Liderazgo y Compromiso en todas las actividades realizadas.
- Prevenir y mitigar los impactos ambientales generados a partir de las actividades realizadas por la organización en todas sus locaciones.
- Prevenir y reducir las lesiones y enfermedades relacionadas a las actividades realizadas a nombre de la organización o dentro de su jurisdicción.
- Concientizar al personal de la importancia del Sistema Integrado de Gestión.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas a través de la identificación de sus requisitos.

Anexo N° 8: Conformación del Comité de SST

	INICIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formato Código : F-SSOMA-009 Versión : 00 Emisión : 08/01/2018 Página 1 de 1
---	---	---

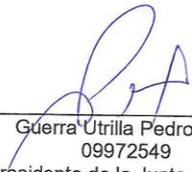
En el Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, siendo las 08:00 a.m. horas del 11 de Agosto del 2018, en las inmediaciones de la sede principal de Mega Inversiones S.R.L, ubicado en Calle Miraflores Mz. I lote 5 Interior I. Cruce con la carretera Huánuco-Tingo María., se procede a dar inicio al proceso de votación para la elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período de 1 año.

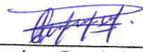
Con la presencia de:

- Guerra Utrilla Pedro Samir, Presidente de la Junta Electoral.
- Aguirre Garcia Yossy, Secretario de la Junta Electoral
- Jara Albornoz Antonio, Vocal 1 de la Junta Electoral
- Romero Reyes Henry, Vocal 2 de la Junta Electoral

Se procede a contabilizar el número de cédulas de sufragio, dando un total de 39, lo que coincide con el número total de inscritos en el padrón de electores.

Habiéndose verificado la concordancia entre el número de cédulas de sufragio y el número de inscritos en el padrón de electores, se procede a la firma del acta en señal de conformidad, a efectos de dar inicio al proceso de votación, a las 08:00a.m horas del 11 de Agosto del 2018.


 Guerra Utrilla Pedro Samir
 09972549
 Presidente de la Junta Electoral


 Aguirre Garcia Yossy
 47086381
 Secretario de la Junta Electoral


 Jara Albornoz Antonio
 46743300
 Vocal 1 de la Junta Electoral


 Romero Reyes Henry
 70191940
 Vocal 2 de la Junta Electoral

	CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formato
		Código : F-SSOMA-010
		Versión : 00
		Emisión : 08/01/2018
		Página 1 de 2

En el Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco siendo las 12:00 horas del 11 de AGOSTO de 2018, en las instalaciones de Mega Inversiones ubicadas en Calle Miraflores Mz. I lote 5, se da por concluido el proceso de votación para la elección de los representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período de 1 año.

Con la presencia de:

- GUERRA UTRILLA PEDRO SAMIR, Presidente de la Junta Electoral
- AGUIRRE GARCIA YOSSY, Secretario de la Junta Electoral
- JARA ALBORNOZ ANTONIO, Vocal 1 de la Junta Electoral
- ROMERO REYES HENRY, Vocal 2 de la Junta Electoral

1. Se toma nota que el proceso de votación ha concluido a las 12:00 horas, habiéndose registrado lo siguiente:

De la participación en la votación:

Número de trabajadores que emitieron su voto	39	100 %
Número de inasistentes	0	0 %
Número total de trabajadores que conformaron el padrón electoral	39	100 %

De las cédulas de sufragio utilizadas:

Número de cédulas de sufragio utilizadas	39
Número de cédulas de sufragio no utilizadas	0
Número total de cédulas de sufragio contabilizadas al inicio del proceso de votación	39

	CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formato Código : F-SSOMA-010 Versión : 00 Emisión : 08/01/2018 Página 2 de 2
---	---	---

Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar y cédulas de sufragio utilizadas, a las 12:30 P.M. horas, del 11 de Agosto del 2018, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.


Guerra Utrilla Pedro Samir
09972549
Presidente de la Junta Electoral


Aguirre Garcia Yossy
47086381
Secretario de la Junta Electoral


Jara Albornoz Antonio
46743300
Vocal 1 de la Junta Electoral


Romero Reyes Henry
70191940
Vocal 2 de la Junta Electoral

Anexo N° 9: Conformación del Sub comité de SST de la obra MEGAKECSA ejecutada por Mega Inversiones

ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBRA: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solórzano, Sihuas-Sihuas-Ancash"

EMPRESA EJECUTOR: CONSORCIO MEGAKECSA

En el Distrito de Sihuas, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash, siendo las 7:05 horas del 5 de MARZO del 2018, en las inmediaciones de la obra, ubicado en la Localidad de Sihuas, se procede a dar inicio al proceso de votación para la elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo de 07 meses (Considerar lo estipulado en el ESTATUTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD).

Con la presencia de:

- SPHELYAN H' AGUIRRE SANCHEZ, Presidente de la junta electoral.
- NATTSUMY N BALOIS LOPEZ, Secretario de la Junta Electoral.
- STEISY Y. CEREDO VIDAL, Vocal 1 de la Junta Electoral.

Se procede a contabilizar el número de cédulas de sufragio, dando un total de 83, lo que coincide con el número total de inscritos en el padrón de electores.

Habiéndose verificado la concordancia entre el número de cédulas de sufragio y el número de inscritos en el padrón de electores, se procede a la firma del acta en señal de conformidad, a efectos de dar inicio al proceso de votación, a las 7:13 horas del 5 de Marzo del 2018.



AGUIRRE SANCHEZ, SPELMAN
DNI: 22865764
Presidente De La Junta Electoral



BALOIS LOPEZ, NATTSUMY
DNI: 71446934
Secretario De La Junta Electoral



CEREDO VIDAL, STEISY
DNI: 71985446
Vocal 1 de la Junta Electoral

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBRA: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solórzano, Sihuas-Sihuas-Ancash"

EMPRESA EJECUTOR: CONSORCIO MEGAKECSA

En el Distrito de Sihuas, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash siendo las horas 8:12 AM del 5 de Marzo del 2018, en las inmediaciones de la obra, ubicado en la Localidad de Sihuas, se procede a dar inicio al proceso de escrutinio de votos y determinación de los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, período de 07 meses (Considerar lo estipulado en el ESTATUTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD).

Con la presencia de:

- Splieffman H' Aguirre Sánchez, Presidente de la junta electoral.
- Nattsumy N. Balois Lopez, Secretario de la Junta Electoral.
- STEISY Y. CERCEO VIDAL, Vocal 1 de la Junta Electoral.

1.- Habiendo concluido el proceso de votación, de acuerdo al Acta respectiva, se procede a escrutinio de los votos.

2.- Una vez realizado el escrutinio de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

N°	CANDIDATOS	NÚMERO DE VOTOS
1	LISTA N° 1	23
2	LISTA N° 2	5
3	LISTA N° 3	6
4	LISTA N° 4	1
5	LISTA N° 5	34
VOTOS EN BLANCO		9
VOTOS ANULADOS		5
TOTAL VOTOS		83

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.- Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes período de 07 meses (Considerar lo estipulado en el ESTATUTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD).

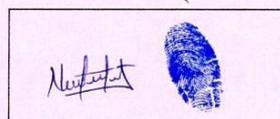
REPRESENTANTES TITULARES			
N°	NOMBRE	CARGO	AREA
1	ROGER DE LA CRUZ CUEVAS	PEON	
2	EUGENIO ROSALES SEVILLANO	PEON	
3	JUSTO ANTONIO CORDOVA JESUS	PEON	

REPRESENTANTES SUPLENTE			
N°	NOMBRE	CARGO	AREA
1	Marcial PADILLA VELASQUEZ	OPERARIO	
2	Marcial ACUÑA VELASQUEZ	PEON	
3	JOSE SERGIO ROSAS HERRERA	PEON	

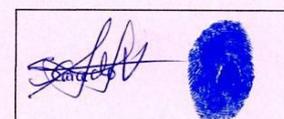
De esta manera se da por concluido el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo de 7 meses de la obra: Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes período de 07 meses (Considerar lo estipulado en el ESTATUTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD),, siendo las 8:35 horas, del 5 de Marzo del 2018, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



AGUIRRE SANCHEZ, SPELMAN
DNI: 22865764
Presidente De La Junta Electoral



BALOIS LOPEZ, NATSUMY
DNI: 71446934
Secretario De La Junta Electoral



CERCEDO VIDAL, STEISY
DNI: 71985446
Vocal 1 de la Junta Electoral

ACTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBRA: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solórzano, Sihuas-Sihuas-Ancash"

EMPRESA EJECUTOR: CONSORCIO MEGAKECSA

En el Distrito de Sihuas, Provincia de Sihuas. Departamento de Ancash siendo las 8:38 horas del 5 de Marzo del 2018, en las inmediaciones de la obra, ubicado en la Localidad de Sihuas, se da por concluidos el proceso de votación para la elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período de 07 meses (Considerar lo estipulado en el ESTATUTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD).

Con la presencia de:

- Sphellman H' Aguirre Sánchez, Presidente de la junta electoral.
- Nattsumy N. Balois López, Secretario de la Junta Electoral.
- STEISY Y CERCEO VIDAL, Vocal 1 de la Junta Electoral.

1.- Se toma nota que el proceso de votación ha concluido, habiéndose registrado lo siguiente:

De la participación en la votación:

Número de trabajadores que emitieron su voto	74	
Número de inasistentes	9	
Número total de trabajadores que conformaron el padrón electoral	83	

De las cédulas de sufragio utilizadas:

Número de cédulas de sufragio utilizadas	74
Número de cédulas de sufragio no utilizadas	9
Número total de cédulas de sufragio contabilizadas al inicio del proceso de votación	83

Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar y cédulas de sufragio utilizadas, a las 8:42 horas, del 5 de Marzo del 2018, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



AGUIRRE SANCHEZ, SPELMAN
DNI: 22865764
Presidente De La Junta Electoral



BALOIS LOPEZ, NATTSUMY
DNI: 71446934
Secretario De La Junta Electoral



CERCEO VIDAL, STEISY
DNI: 71985446
Vocal 1 de la Junta Electoral

Anexo N° 10: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
(Portada del documento)

	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Documento Código : D-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 13/08/2018 Página 198 de 284
---	--	---



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA	Nombre(s): DIANA TALENAS
Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL	Cargo(s): PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SST
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	13/08/2018	Versión inicial	DIANA TALENAS

Anexo N° 11: Presupuesto anual del SGSST

Presupuesto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mega Inversiones S.R.L.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1	PERSONAL				S/. 18,000.00
	Prevencionista de Riesgos (Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo)	Mes	12.00	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00
2	RECURSOS NECESARIOS				S/. 1,190.70
	Útiles de Oficina				S/. 370.70
	Lapiceros	Und.	15.00	S/. 0.50	S/. 7.50
	Resaltadores	Und.	6.00	S/. 2.50	S/. 15.00
	Borrador Líquido	Und.	6.00	S/. 3.00	S/. 18.00
	Cinta Adeshiva	Und.	6.00	S/. 2.00	S/. 12.00
	Engrampador	Und.	2.00	S/. 5.00	S/. 10.00
	Perforador	Und.	2.00	S/. 10.00	S/. 20.00
	Tijera	Und.	2.00	S/. 3.20	S/. 6.40
	Regla de 30 cm.	Und.	3.00	S/. 1.00	S/. 3.00
	Archivadores	Und.	20.00	S/. 4.80	S/. 96.00
	Folder Manila	Und.	20.00	S/. 0.70	S/. 14.00
	Hojas Bond	Millar	5.00	S/. 23.60	S/. 118.00
	Tampón	Und.	3.00	S/. 5.00	S/. 15.00
	Plumón para pizarra acrílica	Und.	6.00	S/. 2.80	S/. 16.80
	Limpiatipos	Und.	5.00	S/. 2.00	S/. 10.00
	Mota	Und.	2.00	S/. 2.00	S/. 4.00
	Sello	Und.	1.00	S/. 5.00	S/. 5.00
	Mobiliario				S/. 460.00
	Escritorio	Und.	1.00	S/. 150.00	S/. 150.00
	Estante	Und.	1.00	S/. 100.00	S/. 100.00
	Pizarra acrílica (2,00 x 120 m)	Und.	1.00	S/. 150.00	S/. 150.00
	Sillas	Und.	3.00	S/. 20.00	S/. 60.00
	Comunicación				S/. 360.00
	Comunicación cualquier operador	Mes	12.00	S/. 30.00	S/. 360.00
3	GESTIÓN DE SUPERVISIÓN				S/. 212.70
	Formatos (Fotocopias)				S/. 212.70
	Formato de ATS (Análisis de Trabajo Seguro)	Und.	1000.00	S/. 0.10	S/. 100.00
	Formato de Asistencia de Charlas Diarias - Mensual	Und.	600.00	S/. 0.10	S/. 60.00

	Registro de Entrega de Equipos de Seguridad o Emergencia	Und.	100.00	S/. 0.10	S/. 10.00
	Registro de enfermedad ocupacional	Und.	10.00	S/. 0.10	S/. 1.00
	Registro de incidentes peligrosos e incidentes	Und.	10.00	S/. 0.10	S/. 1.00
	Registro de monitoreo de agentes F Q P B y RD	Und.	10.00	S/. 0.10	S/. 1.00
	Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo	Und.	10.00	S/. 0.10	S/. 1.00
	Registro de estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo	Und.	12.00	S/. 0.10	S/. 1.20
	Registro de capacitación, inducción, entrenamiento y simulacro de emergencia	Und.	60.00	S/. 0.10	S/. 6.00
	Formato de lista de verificación de auditoría Interna	Und.	5.00	S/. 0.10	S/. 0.50
	Informe de auditoría Interna	Und.	5.00	S/. 0.10	S/. 0.50
	Check List de Inspección de Botiquín	Und.	50.00	S/. 0.10	S/. 5.00
	Check List de Inspección de EPP	Und.	50.00	S/. 0.10	S/. 5.00
	Registro de acta de derecho a saber	Und.	100.00	S/. 0.10	S/. 10.00
	Registro de accidente de trabajo	Und.	10.00	S/. 0.10	S/. 1.00
	Inspección de Almacén	Und.	15.00	S/. 0.10	S/. 1.50
	Registro de inspección de extintores	Und.	15.00	S/. 0.10	S/. 1.50
	Inspección de equipos de protección contra caídas: arnés y línea de vida.	Und.	15.00	S/. 0.10	S/. 1.50
	Recomendaciones en materia de SST	Und.	50.00	S/. 0.10	S/. 5.00
4	CONSUMO DE AGUA				
	Consumo de agua				S/. 360.00
	Consumo de agua p/trabajador (20 Litros)	Und.	40.00	S/. 9.00	S/. 360.00
5	EXAMENES MÉDICOS				S/. 20,300.00
	Exámenes Médicos de ingreso				S/. 8,250.00
	Historia médica ocupacional(filiación)	Trab	50.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	Ficha de antecedentes ocupacionales	Trab	50.00	S/. 0.00	S/. 0.00

6	Examen médico especializado (Evaluación músculo Esquelético)	Trab	50.00	S/. 30.00	S/. 1,500.00
	Hemograma completo	Trab	50.00	S/. 12.00	S/. 600.00
	Examen completo de orina	Trab	50.00	S/. 8.00	S/. 400.00
	Glicemia en ayunas	Trab	50.00	S/. 8.00	S/. 400.00
	Grupo sanguíneo y Factor RH	Trab	50.00	S/. 7.00	S/. 350.00
	Radiografía de Torax (PA)	Trab	50.00	S/. 25.00	S/. 1,250.00
	Oftalmología, agudeza visual	Trab	50.00	S/. 20.00	S/. 1,000.00
	Audiometría	Trab	50.00	S/. 20.00	S/. 1,000.00
	Espirometría	Trab	50.00	S/. 20.00	S/. 1,000.00
	Evaluación Psicológica	Trab	50.00	S/. 15.00	S/. 750.00
	Exámenes Médicos Periódico	Trab	50.00	S/. 143.00	S/. 7,150.00
	Exámenes Médicos de Salida	Trab	50.00	S/. 98.00	S/. 4,900.00
	EQUIPOS CONTRA EMERGENCIA				S/. 835.00
	Equipos contra emergencia				
	Camillas	Und.	3.00	S/. 175.00	S/. 525.00
Recarga de extintores	Und.	4.00	S/. 40.00	S/. 160.00	
Botiquín de primeros auxilios (implementado básico)	Und.	1.00	S/. 150.00	S/. 150.00	
COSTO DIRECTO					S/. 40,898.40

Comité de SST, Reglamento interno de SST. IPERC, Capacitaciones, entrenamiento/brigadistas, simulacros y auditores					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
7	Comité de SST				S/. 298.00
	Preparación de la documentación	UND	1.00	S/. 30.00	S/. 55.00
	Apertura del proceso	UND	1.00	S/. 3.00	S/. 3.00
	Conformación de la junta electoral	UND	1.00	S/. 3.00	S/. 3.00
	Convocatoria al proceso electoral	UND	1.00	S/. 3.00	S/. 3.00
	Publicar nómina de candidatos	UND	1.00	S/. 3.00	S/. 3.00
	Publicar nómina de candidatos aptos	UND	1.00	S/. 1.00	S/. 1.00
	Designar representante del empleador	UND	1.00	S/. 10.00	S/. 10.00
	Iniciar las elecciones	UND	1.00	S/. 10.00	S/. 10.00
	Realizar escrutinio	UND	1.00	S/. 10.00	S/. 10.00
	Publicar resultados	UND	1.00	S/. 5.00	S/. 5.00

	Instalar comité de SST	UND	1.00	S/. 20.00	S/. 90.00
	Capacitación para el desempeño de las funciones del comité de SST	UND	1.00	S/. 100.00	S/. 100.00
	Reuniones ordinarias del comité de SST	UND	1.00	S/. 5.00	S/. 5.00
8	Reglamento interno de SST (RISST)				S/. 175.00
	Impresión del Reglamento Interno de SST (RISST)	UND	50.00	S/. 3.50	S/. 175.00
9	Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPER-C), Mapa de riesgos				S/. 60.00
	Matriz IPER-C	UND	20.00	S/. 2.50	S/. 50.00
	Mapa de riesgos	UND	4.00	S/. 2.50	S/. 10.00
10	Capacitaciones en SST				S/. 500.00
	Peligros y control de riesgos	UND	1.00	S/. 50.00	S/. 50.00
	Procedimientos de trabajo en altura, excavación, caliente, zanja, Izaje de cargas y espacios confinado	UND	1.00	S/. 300.00	S/. 300.00
	Implementos de seguridad personal	UND	1.00	S/. 50.00	S/. 50.00
	Uso adecuado de arnés de seguridad para trabajos en altura	UND	1.00	S/. 100.00	S/. 100.00
11	Entrenamiento/formación de Brigadistas				S/. 350.00
	Entrenamiento en uso y manejo de extintores	UND	1.00	S/. 150.00	S/. 150.00
	Entrenamiento en evacuación	UND	1.00	S/. 100.00	S/. 100.00
	Entrenamiento en Primeros Auxilios	UND	1.00	S/. 100.00	S/. 100.00
12	Simulacro de emergencia				S/. 150.00
	Simulacro de incendio	UND	1.00	S/. 50.00	S/. 50.00
	Simulacro de Sismo	UND	1.00	S/. 50.00	S/. 50.00
	Simulacro en Primeros Auxilios	UND	1.00	S/. 50.00	S/. 50.00
13	Audidores				S/. 700.00
	Auditoria interna ejecutada por auditor interno	UND	1.00	S/. 200.00	S/. 200.00
	Auditoria interna ejecutada por auditor externo	UND	1.00	S/. 500.00	S/. 500.00
COSTO DIRECTO					S/. 2,233.00

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
14	TRABAJOS NORMALES				S/. 17,639.00
	Casco	Und.	50.00	S/. 6.90	S/. 345.00
	Zapatos de Seguridad punta de acero - 2 pares por persona	Und.	100.00	S/. 50.00	S/. 5,000.00
	Lentes de Seguridad	Und.	100.00	S/. 3.50	S/. 350.00
	Tapones protectores de oidos	Und.	100.00	S/. 1.50	S/. 150.00
	Guantes de hilo rojo con palma de látex	Und.	200.00	S/. 5.90	S/. 1,180.00
	Guantes de badana	Und.	200.00	S/. 7.00	S/. 1,400.00
	Barbiquejo	Und.	100.00	S/. 2.20	S/. 220.00
	Mameluco / Uniforme	Und.	100.00	S/. 75.00	S/. 7,500.00
	Chaleco	Und.	60.00	S/. 24.90	S/. 1,494.00
15	TRABAJOS EXPUESTOS AL POLVO				S/. 229.50
	Mascarillas AS Contra polvo	Und.	30.00	S/. 1.90	S/. 57.00
	Respirador de 2 vía	Und.	25.00	S/. 6.90	S/. 172.50
COSTO DIRECTO					S/. 17,868.50

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
16	BARANDAS				S/. 464.00
	Listones de madera de 1 1/2" x 0,10 x 3 m	Und.	20.00	S/. 20.00	S/. 400.00
	Mallas de seguridad naranja Rollo 50 Yd X 1m	Rollo	2.00	S/. 32.00	S/. 64.00
COSTO DIRECTO					S/. 464.00

SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
17	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD				S/. 699.20
	Cachacos	Und.	20.00	S/. 15.00	S/. 300.00
	Cinta señalizadora de peligro rollo color amarillo 200 mts	Und.	4.00	S/. 49.90	S/. 199.60
	Cinta señalizadora de peligro rollo color rojo 200 mts	Und.	4.00	S/. 49.90	S/. 199.60
18	LETREROS				S/. 746.00
	De prohibición				S/. 46.00
	Prohibido el ingreso a personas no autorizadas 40cm x 60cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00
	Prohibido fumar 30cm x 40cm	Und.	2.00	S/. 8.00	S/. 16.00
	Reguladoras				S/. 90.00
	Pare 60cm x 60cm con poste	Und.	2.00	S/. 15.00	S/. 30.00
	No estacionarse 90cm x 60 cm con poste	Und.	3.00	S/. 20.00	S/. 60.00
	De obligación				S/. 240.00
	Uso obligatorio de EPP`s 100cm x 50 cm	Und.	2.00	S/. 20.00	S/. 40.00
	Es obligatorio lavarse las manos 20 cm x 30 cm	Und.	2.00	S/. 5.00	S/. 10.00
	Uso obligatorio de arnés de seguridad 40cm x 60cm	Und.	5.00	S/. 10.00	S/. 50.00
	Uso obligatorio de protección auditiva 40cm x 60cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00
	Uso obligatorio de guantes de seguridad 40cm x 60cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00
	Uso obligatorio de protección ocular 40cm x 60cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00
	Uso obligatorio de mascarilla 40cm x 60cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00
	Uso obligatorio de casco de seguridad 40cm x 60cm	Und.	2.00	S/. 10.00	S/. 20.00
	De advertencia				S/. 197.00
	Hombres trabajando 40cm x 60 cm	Und.	5.00	S/. 10.00	S/. 50.00
	Atención peligro de Caídas 40cm x 60 cm	Und.	3.00	S/. 10.00	S/. 30.00

Riesgo de Derrumbes 50cm x 60 cm	Und.	3.00	S/. 12.00	S/. 36.00
Caída de objetos 30cm x 40 cm	Und.	5.00	S/. 8.00	S/. 40.00
Atención riesgo eléctrico 20cm x 30cm	Und.	3.00	S/. 5.00	S/. 15.00
Atención con sus manos 30cm x 40cm	Und.	2.00	S/. 8.00	S/. 16.00
Sustancia o materias inflamables 20cm x 30cm	Und.	2.00	S/. 5.00	S/. 10.00
De condiciones de Emergencia				S/. 119.00
Ruta de evacuación 50cm x 20 cm	Und.	3.00	S/. 8.00	S/. 24.00
Salida a la derecha 50cm x 20 cm	Und.	5.00	S/. 8.00	S/. 40.00
Salida a la izquierda 50cm x 20 cm	Und.	5.00	S/. 8.00	S/. 40.00
Camilla de emergencia 30cm x 20 cm	Und.	2.00	S/. 5.00	S/. 10.00
Primeros auxilios 30cm x 30 cm	Und.	1.00	S/. 5.00	S/. 5.00
De protección contra incendios				S/. 40.00
Extintor 30cm x 40 cm	Und.	5.00	S/. 8.00	S/. 40.00
Informativos				S/. 14.00
Oficinas 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
Comedor 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
Almacén 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
Vestuario 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
SS.HH. 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
Tópico 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
Área de Acopio 14cm x 5cm	Und.	1.00	S/. 2.00	S/. 2.00
COSTO DIRECTO				S/. 1,445.20

Descripción Costo anual	
DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
PERSONAL	S/. 18,000.00
Prevencionista de Riesgos (Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo)	S/. 18,000.00
RECURSOS NECESARIOS	S/. 1,190.70
Útiles de Oficina	S/. 370.70
Mobiliario	S/. 460.00
Comunicación	S/. 360.00
GESTIÓN DE SUPERVISIÓN	S/. 212.70
Formatos (Fotocopias)	S/. 212.70
CONSUMO DE AGUA	S/. 360.00
EXAMENES MÉDICOS	S/. 20,300.00
Exámenes Médicos de ingreso	S/. 8,250.00
Exámenes Médicos Periódico	S/. 7,150.00
Exámenes Médicos de Salida	S/. 4,900.00
EQUIPOS CONTRA EMERGENCIA	S/. 835.00
Comité de SST	S/. 298.00
Reglamento interno de SST (RISST)	S/. 175.00
Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPER-C), Mapa de riesgos	S/. 60.00
Matriz IPER-C	S/. 50.00
Mapa de riesgos del segundo	S/. 10.00
Capacitaciones en SST	S/. 500.00
Entrenamiento/formación de Brigadistas	S/. 350.00
Simulacro de emergencia	S/. 150.00
Audidores	S/. 700.00
TRABAJOS NORMALES/EPPs	S/. 17,639.00
TRABAJOS EXPUESTOS AL POLVO	S/. 229.50
BARANDAS	S/. 464.00
SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	S/. 699.20
LETREROS	S/. 746.00
De prohibición	S/. 46.00
Reguladoras	S/. 90.00
De obligación	S/. 240.00
De advertencia	S/. 197.00
De condiciones de Emergencia	S/. 119.00
De protección contra incendios	S/. 40.00
Informativos	S/. 14.00
TOTAL	S/. 62,909.10

Anexo N° 12: Programa de Capacitación y Sensibilización

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN					Formato de registro Código: F-SIG-009 Versión: 00 Emisión: 01/03/2018	
SEDE / OBRA:		Sede Central - Mega Inversiones S.R.L			ACTUALIZADO AL:		28/06/2018	
N°	Tema	Origen	Tipo	Mes programado	Evaluación	Responsable	Dirigido a	
1	Política de CSSOMA	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Gerente General	Personal de todas las áreas	
2	Objetivos y metas de CSSOMA	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SIG	Personal de todas las áreas	
3	Que hacer en caso de Sismo	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas	
4	Pausas activas	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas	
5	Autocuidado (herramientas de oficina)	Propio	Sensibilización	Agosto	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas	
6	Mapa de Riesgos	Propio	Sensibilización	Agosto	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas	
7	Pantalla de visualización de datos (computadoras)	Propio	Sensibilización	Setiembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas	

8	Accidentes por caída	Propio	Sensibilización	Setiembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
9	Extintores contra incendios	Propio	Sensibilización	Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
10	Que hacer en caso de un asalto o robo	Propio	Sensibilización	Noviembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
11	Golpes en estanterías, armarios y archivadores	Propio	Sensibilización	Noviembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
12	Manipulación manual de carga	Propio	Sensibilización	Diciembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
13	Reglas básicas contra riesgos eléctricos	Propio	Sensibilización	Diciembre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
14	Primeros auxilios en caso de accidente	Propio	Sensibilización	Enero	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
15	Normas de seguridad en oficina	Propio	Sensibilización	Enero	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
16	La ergonomía y el trabajo en oficina	Propio	Sensibilización	Febrero	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
17	Prevención de las lesiones de columna	Propio	Sensibilización	Febrero	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
18	Principios básicos de seguridad contra incendios	Propio	Sensibilización	Marzo	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
19	Accidentes al ir o volver del trabajo	Propio	Sensibilización	Marzo	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
20	Reporte de accidentes	Propio	Sensibilización	Abril	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas

21	Trabajar correctamente	Propio	Sensibilización	Abril	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
22	La seguridad es trabajo de todos	Propio	Sensibilización	Mayo	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
23	Resbalón tropezón y caída en el trabajo	Propio	Sensibilización	Mayo	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
24	Pasillos y corredores	Propio	Sensibilización	Junio	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
25	Pasillos libres de materiales	Propio	Sensibilización	Junio	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
26	Orden y limpieza	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
N°	Tema	Origen	Tipo	Mes programado	Evaluación	Responsable	Dirigido a
1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control por puestos de trabajo	Propio	Capacitación	Agosto	SÍ	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
2	Herramientas de las 5 S (orden y limpieza)	Propio	Capacitación	Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
3	Uso y manejo de extintores	Externo	Capacitación	Noviembre	SÍ	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
4	Prevención Higiene Postural (Postura adecuadas)	Propio	Capacitación	Marzo	NO	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas
5	Manejo de estrés	Propio	Capacitación	Junio	SÍ	Responsable SSOMA	Personal de todas las áreas

		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				Formato de registro Código: F-SIG-009 Versión: 00 Emisión: 08/01/2018	
SEDE / OBRA:		"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solórzano, Sihuas-Sihuas-Ancash" (CONSORCIO MEGAKECSA)			ACTUALIZADO AL:	8/01/2018	
N ^o	Tema	Origen	Tipo	Mes programado	Evaluación	Responsable	Dirigido a
1	Uso correcto de los EPP's	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
2	Difundir la política	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
3	Difundir los Objetivos CSSOMA	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
4	Análisis de trabajo seguro	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
5	Obligaciones del Trabajador	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
6	Conservación Auditiva	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
7	Manejo adecuado de residuos sólidos	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

8	Protección respiratoria	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
9	Peligros en excavaciones	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
10	10 factores humanos que causan accidentes	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
11	Mapa de Riesgos	Propio	Sensibilización	Enero/Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
12	¿Qué es un comité y sus funciones CSSO?	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
13	Contaminación Sonora	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
14	Protección de caídas	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
15	La unión hace la fuerza	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
16	Escaleras móviles	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
17	Trabajo en altura	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
18	Elección y uso de herramientas de mano	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
19	Ejercicios previos y posteriores a los trabajos	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
20	Prevención de las lesiones de columna	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

21	Como contribuir a mejorar el ambiente	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
22	Conservemos lo que tenemos	Propio	Sensibilización	Feb/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
23	Reporte de accidentes	Propio	Sensibilización	Mar/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
24	Gimnasia Laboral	Propio	Sensibilización	Mar/Agos	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
25	Trabajar correctamente	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
26	Herramientas de mejora 5 S	Propio	Sensibilización	Marzo/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
27	Cuidado de la Flora de la Zona	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
28	Materiales peligrosos almacenamiento	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
29	La seguridad es trabajo de todos	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
30	Uso correcto de las herramientas eléctricas	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
31	Protección de maquinaria	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
32	Resbalón tropezón y caída en el trabajo	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
33	Protección de la piel	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

34	Como evitar la contaminación del aire	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
35	Estilo de vida	Propio	Sensibilización	Mar/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
36	Mirar antes de actuar	Propio	Sensibilización	Abril/Set	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
37	Los veteranos también necesitan ser capacitados	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
38	Por qué tenemos un programa de seguridad	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
39	Los avisos tienen un significado	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
40	Los incidentes son advertencias	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
41	Los trabajadores que piensan evitan accidentes	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
42	La seguridad es cosa personal	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
43	Los avisos tienen un significado	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
44	Piense primero y evite accidentes	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
45	Todos los accidentes deben ser investigados	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

46	El orden y limpieza en el lugar de trabajo	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
47	Informar los peligros eléctricos	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
48	La electricidad para quienes no son electricistas	Propio	Sensibilización	Abril/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
49	El fuego puede quitarnos el trabajo ... o la vida	Propio	Sensibilización	Mayo/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
50	Conservemos lo que tenemos	Propio	Sensibilización	Mayo/Octubre	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
51	Datos importantes sobre extintores portátiles	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
52	No podemos ganarle a una maquina	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
53	Uso no autorizado de maquina	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
54	Como levantar pesos	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
55	Apilamiento de materiales	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
56	Descarga de materiales de la movilidad	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
57	Lo sabía, pero ... se le olvidó	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
58	¿Oirá usted tan bien mañana?	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

59	Soldaduras	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
60	Protección para los ojos	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
61	Los zapatos de seguridad salvan sus dedos	Propio	Sensibilización	Mayo/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
62	Debemos conducir a la defensiva	Propio	Sensibilización	Junio/Nov	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
63	Tácticas del manejo defensivo	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
64	El alcohol y los accidentes	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
65	Hay que dominar las preocupaciones	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
66	Peligros en el manejo de gasolina	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
67	Soldaduras	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
68	Inspecciones de cables	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
69	Pausas activas	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
70	¿Es medio ambiente o ambiente?	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
71	Prevención Higiene Postural	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo

72	Lucha contra incendio	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
73	Manejo de estrés	Propio	Sensibilización	Junio/Dic	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
74	¿Qué y cómo reciclar?	Propio	Sensibilización	Junio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
75	¿Qué y cómo reducir?	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
76	¿Qué y cómo reutilizar?	Propio	Sensibilización	Julio	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN					Formato de registro Código: F-SIG-009 Versión: 00 Emisión: 08/01/2018	
SEDE / OBRA:		"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Capitán Marcelino Valverde Solórzano, Sihuas-Sihuas-Ancash" (CONSORCIO MEGAKECSA)				ACTUALIZADO AL:	8/01/2018	
N°	Tema	Origen	Tipo	Mes programa do	Evaluación	Responsable	Dirigido a	
1	Peligros y Riesgos (peligro según su naturaleza) (comportamiento riesgoso)	Propio	Capacitación	Enero	SI	Responsable SSOMA	Personal Operativo	
2	Metodología de IPERC	Propio	Capacitación	Marzo	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo y CSST	

3	Seguridad con el cemento	Propio	Capacitación	Abril	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
4	Investigación de Accidentes e Incidentes Peligrosos	Propio	Capacitación	Abril	NO	Responsable SSOMA	CSST
5	Legislación en materia de Seguridad y Salud	Propio	Capacitación	Abril	NO	Responsable SSOMA	CSST
6	Primeros auxilios	Externo	Capacitación	Julio	SI	Responsable SSOMA	Personal Operativo
7	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Propio	Capacitación	Agosto	NO	Responsable SSOMA	Personal Operativo
8	Extintores contra incendios	Externo	Capacitación	Setiembre	SI	Responsable SSOMA	Personal Operativo

Anexo N° 13: Comunicación Interna y Externa

	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Procedimiento Código : P-SIG-003 Versión : 00 Emisión : 08/03/2018 Página 218 de 284
---	---------------------------------------	---



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SIG	Cargo(s): RESPONSABLE SIG	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	08/03/2018	Versión inicial	Moner Guerra

1. OBJETIVO

Regular el flujo de las comunicaciones internas y externas, entre los diferentes niveles y funciones de la empresa MEGA INVERSIONES S.R.L. También recibir, documentar y responder las inquietudes de las partes interesadas y registrar su decisión.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actuaciones de comunicación interna o externa en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el Trabajo que se realicen en la MEGA INVERSIONES S.R.L.

3. RESPONSABILIDAD

Ingeniero Residente / Gerente General: responsable de hacer cumplir el presente procedimiento, su ejecución, control y seguimiento.

Responsable SIG: Es el encargado de canalizar adecuadamente las comunicaciones internas y externas referidas a actividades relacionadas al SIG.

Colaboradores: Apoyo en el cumplimiento de este procedimiento.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Comunicación: Proceso de transferencia de información interactiva a través de diferentes canales.

Comunicación interna: es la comunicación que se establece entre el personal de los diferentes niveles de MEGA INVERSIONES S.R.L.

Comunicación externa: es la comunicación que se establece entre el personal de MEGA INVERSIONES. y las partes interesadas.

Partes interesadas: Individuo o grupo interesado identificado en la Matriz de Partes Interesadas que es o puede ser afectado por el desempeño del SIG de MEGA INVERSIONES S.R.L.

5. PROCEDIMIENTO

- a. La empresa ha definido las comunicaciones pertinentes (interna y externa) referidas a la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N°01.
- b. Cada vez que se emita o deprecione una comunicación, el responsable indicado en el Anexo N°01, deberá mantener las evidencias correspondientes.
- c. Cuando sea necesario emitir una respuesta por medio escrito, se deberá efectuar mediante hojas membretadas y firmadas por un responsable (Gerente General y/o Ingeniero Residente), con un cargo de recepción por parte de la contraparte.
- d. Cuando se emplee el medio electrónico para emitir respuesta a comunicaciones externas, se deberá poner en copia al staff de la obra y/o administrativo correspondiente.
- e. El administrador de cada obra es responsable de mantener un Log de Comunicaciones Externas correspondientes a la obra; en ella se deberá registrar todas las comunicaciones que se originaron para emitir respuestas a externos.

6. RESTRICCIONES

Ninguna

7. REGISTROS

- F-SIG-012 Log de Comunicaciones Internas y Externas

8. ANEXOS

- Matriz de Comunicaciones Internas y Externas

Anexo N°01: Matriz de Comunicaciones Internas y Externas

QUÉ Comunicación pertinente	CUANDO Frecuencia	QUIÉN Emisor	A QUIÉN Receptor	CÓMO Medio de comunicación	EVIDENCIA Registro
Política	Cada 3 meses / Cada vez que se actualice la política	Gerente General	Staff de MEGA INVERSIONE S	Reunión / Difusión	Acta de Reunión / Distribución de Política
			Clientes / Comunidad	Difusión	Publicación en página Facebook
	Antes y durante la ejecución de obra / Cada que se actualice la política	Ingeniero Resident e	Staff de Obra	Difusión	Panel de Política en Obra
			Cliente / Comunidad	Difusión	
	Antes y durante ejecución de obra / Cuando ingrese personal nuevo a cada obra	Respons able SSOMA	Colaboradore s de Obra	Inducción	Lista de asistencia
Antes y durante ejecución de obra	Colaboradore s externos: proveedores / subcontratista s		Charla de 10' / Difusión	Lista de asistencia	
Objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo	Trimestral	Respons able SIG	Staff de MEGA INVERSIONE S	Reunión	Acta de Reunión
	Al inicio de la ejecución de cada obra	Ingeniero Resident e	Staff de Obra	Difusión	Cartel de objetivos de CSSOMA en Obra
	Antes y durante ejecución de obra /	Respons able SSOMA	Colaboradore s de Obra	Inducción / Charlas de 10'	Lista de asistencia

QUÉ Comunicación pertinente	CUANDO Frecuencia	QUIÉN Emisor	A QUIÉN Receptor	CÓMO Medio de comunicación	EVIDENCIA Registro
	Cuando ingrese personal nuevo a cada obra				
Reglamento Interno de SST	Antes y durante ejecución de obra / Cuando ingrese personal nuevo a cada obra u oficina	Respons able SIG	Staff de MEGA INVERSIONE S	Difusión	Cargo de entrega
		Respons able SSOMA	Colaboradore s de Obra	Inducción	Lista de asistencia
			Colaborado res externos: proveedores / subcontratista s	Inducción	
Procedimientos / Instructivos / Formatos	1 vez al año / cuando se realicen cambios	Respons able SIG	Staff de MEGA INVERSIONE S	Reunión	Acta de Reunión
	Al inicio de la ejecución de cada obra / cuando se realicen cambios		Staff de Obra	Reunión	
	Durante la ejecución de la obra / Cuando se creen o actualicen los documentos	Respons able SSOMA	Colaborado res de Obra	Capacitación	Lista de asistencia
		Colaborado res externos: proveedores / subcontratista s	Capacitación		
Roles, responsabilida des y autoridades	Cada actualizació n o ingreso de personal nuevo	Gerente General	Staff de MEGA INVERSIONE S	Difusión de Organigrama	Acta de Reunión
	Antes y durante a la	Ingeniero Resident e	Staff de Obra	Reunión / Charlas	

QUÉ Comunicación pertinente	CUANDO Frecuencia	QUIÉN Emisor	A QUIÉN Receptor	CÓMO Medio de comunicación	EVIDENCIA Registro
	ejecución de la obra				
Matriz IPERC / Matriz Ambiental	Antes / durante la ejecución de la obra. Cada actualización de la matriz IPERC / Ambiental Ingreso de nuevo personal	Respons able SIG	Staff de MEGA INVERSIONE S	Capacitacione s / Inducción	Lista de asistencia
		Ingeniero Resident e	Comunidad	Difusión	Matriz en Panel de Obra
		Respons able SSOMA	Staff de Obra Colaboradore s de Obra Proveedores / subcontratista s	Capacitacione s / Inducción	Lista de asistencia
Matriz de requisitos legales y otros requisitos	Antes / durante la ejecución de la obra. Cada actualización de la matriz	Respons able SIG	Staff de MEGA INVERSIONE S	Reunión	Acta de Reunión
		Respons able SSOMA	Staff de Obra	Reunión	Acta de Reunión
Plan de SST / Plan Ambiental / Programa CSSOMA	Antes / durante la ejecución de la obra. Cada actualización del plan.	Respons able SSOMA	Staff de Obra	Reunión	Acta de Reunión
Información relativa a la ejecución de la obra	Mensual	Ingeniero Resident e	Cliente	Carta / Correo electrónico	Valorización
Cumplimiento de compromisos de Seguridad y Medio Ambiente	Mensual	Respons able SSOMA	Cliente	Carta / Correo electrónico	Informe Mensual

Anexo N° 14: Registros obligatorios

		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO				Formato de Registro Código : F-SSOMA-024 Versión : 00 Emisión : 05/03/2018			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL									
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia y Departamento)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADO AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
COMPLETAR SÓLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIARIOS O TERCERIZADOS									
DATOS DEL EMPLEADOR INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATISTA, OTROS									
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia y Departamento)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADO AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNI	EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			SEXO	TURNO		
TIPO DE CONTRATO			TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNI	EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			SEXO	TURNO		
TIPO DE CONTRATO			TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNI	EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			SEXO	TURNO		
TIPO DE CONTRATO			TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO			
MARCA CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DE ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DE DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
DECLARACIÓN DEL AFECTADO SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE SER EL CASO									
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABILIDADES		FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el estado de la implementación de la medida correctiva (realizada, permanente, en ejecución)	
						DÍA	MES		AÑO
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:			
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:			
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:			

		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES					Formato de registro Código : F-SSOMA-023 Versión : 00 Emisión : 05/03/2018		
I. DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:									
Razón social		RUC		Domicilio		Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral	
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:									
II. DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:									
Razón social		RUC		Domicilio		Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral	
III. DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es).									
Apellidos y Nombres del trabajador accidentado					N° DNI / CE		Edad		
Área	Puesto de Trabajo	Antigüedad en el empleo		Sexo (F / M)	Turno (D/T/N)	Tipo de contrato	Tiempo de experiencia en el puesto de trabajo		N° Horas trabajadas en la jornada laboral (Antes del Suceso)
		N° años	N° meses				N° años	N° meses	
IV. INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
Marcar con (X) si es incidente peligrosos o incidente: Incidente Peligroso <input type="checkbox"/> Incidente <input type="checkbox"/>									
N° Trabajadores potencialmente afectados				Detallar tipo de atención en primeros auxilios (De ser el caso)					
N° Pobladores potencialmente afectados									
Fecha y hora en que ocurrió el incidente peligroso o incidente			Fecha de inicio de la investigación			Lugar exacto donde ocurrió el hecho			
Día	Mes	Año	Hora	Día	Mes				Año
V. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado, de ser el caso. -Declaración de testigos, de ser el caso. -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.									
VI. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características.									
VII. MEDIDAS CORRECTIVAS									
Descripción de la medida correctiva a implementarse para eliminar la causa y prevenir su recurrencia				Responsable		Fecha de Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).
						Día	Mes	Año	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
Insertar tantos renglones como sean necesarios.									
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:	
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:	

MEGA INVERSIONES SRL		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES				Formato de registro Código : F-SSOMA-025 Versión : 00 Emisión: 05/03/18												
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL											
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y / O SERVICIOS												
	Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA													
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL											
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y / O SERVICIOS												
	Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA													
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																		
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	Nº ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE				NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	ÁREAS	Nº DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO.									
	AÑO:																	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																		
FÍSICOS		QUÍMICOS		BIOLÓGICOS		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES										
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de cargas.	D1	Hostigamiento psicológico.	P1									
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado.	D2	Estrés laboral.	P2									
Iluminación	F3	Neblinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas.	D3	Turno rotativo.	P3									
Ventilación	F4	Rocío	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos.	D4	Falta de comunicación y entretenimiento.	P4									
Presión alta o baja	F5	Polvo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar.	D5	Autoritarismo.	P5									
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6									
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7													
Radiación en general	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8													
Otros, indicar	F9																	
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																		
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar un breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																		
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (REF. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																		
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS				SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI / NO)														
MEDIDAS CORRECTIVAS																		
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE	ECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).													
		DÍA	MES	AÑO														
1.																		
2.																		
3.																		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																		
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:												
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:												

		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS DISERGONÓMICOS			Formato de registro Código : F-SSOMA-022 Versión :00 Emisión: 05/03/2018
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL MONITOREO					
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)			
CUENTAN CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI / NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)					
RESULTADOS DEL MONITOREO					
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO					
Adjuntar: -Programa Anual de Monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, limite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. -Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:		Fecha:			
Cargo:		Firma:			

	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formato de registro Código : F-SSOMA-021 Versión : 00 Emisión : 05/03/2018					
RAZON SOCIAL <input style="width: 150px;" type="text"/>	RUC <input style="width: 50px;" type="text"/>	DOMICILIO <input style="width: 150px;" type="text"/>					
PROYECTO / INSTALACIÓN <input style="width: 550px;" type="text"/>							
ÁREA /ACTIVIDAD INSPECCIONAD <input style="width: 550px;" type="text"/>							
RESPONSABLE DEL ÁREA/ACTIVIDAD <input style="width: 150px;" type="text"/>	CARGO <input style="width: 150px;" type="text"/>	FIRMA <input style="width: 150px;" type="text"/>					
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN <input style="width: 150px;" type="text"/>	CARGO <input style="width: 150px;" type="text"/>	FIRMA <input style="width: 150px;" type="text"/>					
		N° REGISTRO <input style="width: 50px;" type="text"/> FECHA DE INSPECCIÓN <input style="width: 100px;" type="text"/> TIPO DE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> Planeada <input type="checkbox"/> No Planeada <input type="checkbox"/> Otro: <input style="width: 50px;" type="text"/> OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN: <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				MEDIDAS ADOPTADAS			
Item	Descripción del hallazgo	Registro fotográfico	Causa	Acciones	Fecha de implementación	Responsable	Conclusiones y Recomendaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
RESPONSABLE DEL REGISTRO							
Nombre y Apellido				Cargo		Fecha	Firma

					FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADISTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										Formato de registro Código : F-SSOMA-028 Versión : 00 Emisión : 05/03/2018						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:																					
MES	N° ACCID. MORTAL	ARE A/SE DE	ACCID. DE TRABAJO LEVE	ARE A/SE DE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES							ENFERMEDAD OCUPACIONAL					N° INCIDENTES PELIGROSOS	ARE A/SE DE	N° INCIDENTES	AREAS EDE	
					N° Accid. Trab. Incap	ARE A/SE DE	Total Horas hombres trabajados	Indice de Frecuencia	N° días perdidos	Indice de gravedad	Indice de accidentalidad	N° Enf. Ocup.	ARE A/SE EDE	N° Trabajadores expuestos al agente	Tasa de incidencia	N° Trabaj. Con cancer Profesional					
ENERO																					
FEBREO																					
MARZO																					
ABRIL																					
MAYO																					
JUNIO																					
JULIO																					
AGOSTO																					
SETIEMBRE																					
OCTUBRE																					
NOVIEMBRE																					
DICIEMBRE																					
RESPONSABLE DEL REGISTRO																					
Nombre y Apellido										Cargo					Fecha				Firma		

		REGISTRO DE AUDITORIAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Formato de registro CÓDIGO : F-SSOMA-027 VERSIÓN : 00 FECHA : 05/03/2018	
					DATOS DEL EMPLEADOR	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONOMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			N° REGISTRO			
FECHAS DE AUDITORÍA		PROCESOS AUDITADOS		NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS		
MERO DE NO CONFORMIDAD		INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
		a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva.				
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES						
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD			
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
		DÍA	MES	AÑO		
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre y Apellidos:				Fecha		
Cargo:				Firma		

Anexo N° 15: Control de la información documentada

	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Procedimiento Código : P-SIG-001 versión : 00 Emisión: 09/05/2018 Página 233 de 284
---	--	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SIG	Cargo(s): RESPONSABLE SIG	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS

Nº	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	09/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la elaboración, revisión y aprobación de la información documentada, así como en su actualización y disponibilidad.

2. ALCANCE

Toda la información documentada que conforma el Sistema Integrado de Gestión.

3. RESPONSABILIDAD

- Responsable de SIG: Mantener actualizado y/o revisar el presente procedimiento, y distribuir copias controladas.
- Responsable de área: Pueden ser gerentes, jefes, supervisores u otros. Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento. Revisar la adecuación de los procedimientos operativos.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

- **Información documentada:** información de origen interno o externo que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.
- **Documento Interno:** información generada por MEGA INVERSIONES S.R.L. y el medio en el que está contenida.
- **Documento Externo:** es aquella información, y el medio que la contiene, que se emplea en los procesos u operaciones de MEGA INVERSIONES S.R.L, pero cuyo origen es externo.
- **Política SIG:** documento donde la Alta Dirección de la empresa ha definido y plasmado su compromiso respecto a los sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.
- **Manual:** documento que especifica la forma de administrar uno o más sistemas de gestión de una organización.

- **Procedimiento:** forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Planes:** documento que especifica un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla.
- **Instructivo:** forma específica para llevar una tarea específica.
- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Formato:** es la estructura de un documento en el que se consignarán datos como resultado de una verificación o control, convirtiéndose de esa manera en un registro.
- **Documento controlado:** documentos vigentes del SIG identificados con el sello de “copia controlada N°...” y asignados a un responsable del proceso para su uso y aplicación correspondiente.
- **Documento No Controlado:** copia de los documentos vigentes del SIG que son impresos con fines didácticos o de revisión, o documentos que no cuenten con el sello de copia controlada.
- **Documento Obsoleto:** documento interno del SIG cuya vigencia ha caducado.

5. DESCRIPCIÓN

1.1. Antecedentes

A. Información documentada

Cuadro N°01: Información documentada de MEGA INVERSIONES S.R.L.

Documento Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Política • Manuales / Reglamentos Internos • Planes • Procedimientos • Instructivos • Formatos de registros • Otros: Cartas, Cartilla de comunicación para colaboradores, Libro de actas, Cuaderno de Obras, Planos, Registros, etc.
Documento Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del cliente (planos, expedientes, procedimientos, etc.) • Dispositivos legales (Ley, Decreto, Resolución, Ordenanza, NTE, NTP) • Licencias o autorizaciones municipales • Documentos contractuales con clientes

B. Identificación y descripción de documentos

- Todos los documentos deberán ser identificados mediante un “Título”, además podrán incluirse códigos según los procesos de la empresa.

Cuadro N°02: Identificación de documentos

T-ABC-001		
T	Tipo de Documento	D: Política / Reglamento / Manual / Matriz FODA / Matriz de Partes Interesadas / Organigrama / Alcance SIG PL: Plan P: Procedimiento I: Instructivo F: Formato de Registro
ABC	Proceso	DE: Dirección Estratégica SIG: Sistema Integrado de Gestión LYL: Licitación y Liquidación OBR: Obras POS: Post Servicio

		MAN: Mantenimiento SCO: Seguimiento y Control de Obra CON: Contabilidad LOG: Logística SSOMA: Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente RH: Recursos Humanos
001	Correlativo	Número del documento

C. Formato y medios de comunicación

- Todos los documentos deben estar redactados en idioma castellano.
- La información documentada se encontrará en medio digital y/o en medio físico.

D. Creación, Revisión y Aprobación de documentos

- Los documentos internos deberán tener señal de conformidad de todos los involucrados en la creación / modificación del documento (Ver Cuadro N°03).

Cuadro N°3: Matriz de responsabilidades

Documento	Aplicación	Creador	Revisor	Aprobador
Política de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Corporativo	-	-	Gerente General
Manual del SIG	Corporativo	Asistente SIG	Responsable SIG	Gerente General
Reglamento Interno de SST	Corporativo	Responsable SSOMA	Gerente General	Comité de SST
Planes de Seguridad / Ambiental	Obra	Asistente SSOMA	Responsable SSOMA	Ingeniero Residente
	Oficina	Asistente SIG	Responsable SIG	Gerente General

Procedimientos / Instructivos / Formatos de registro	Corporativo	Asistente SIG	Responsable SIG	Gerente General
	Obra	Asistente SSOMA	Responsable SSOMA	Ingeniero Residente
	Oficina	Responsable SIG	Responsable del Proceso	Gerente General

NOTA: La señal de la conformidad será la firma o endoso del responsable en la portada del documento.

E. Flujo de creación / modificación de documentos

- Cualquier colaborador puede identificar la necesidad de crear o actualizar documentos por motivos operativos, legales, funcionales o por mejora del mismo. Se deberá considerar que los procedimientos operativos deberán ser revisados mínimo una vez al año.
- Los documentos internos como procedimientos e instructivos deberán tener la estructura detallada en el Anexo N°01.
- El revisor deberá verificar que el documento cumple con los requisitos de las normas referenciales y, cuando aplique, con los requisitos del cliente.
- El aprobador deberá dar conformidad de la idoneidad del documento, si no está de acuerdo con el contenido puede desestimarlos para que el elaborador haga las correcciones del caso y reinicie el flujo de revisión y aprobación.
- El creador, deberá asegurar actualizar los datos del encabezado según lo indicado: versión, fecha de emisión o aprobación, título del documento, y cuando corresponda, el nombre o código de la obra.

- Solos los documentos de obra podrán llevar el logo del consorcio; caso contrario solo llevará el logo de MEGA INVERSIONES S.R.L.
- Luego procederá a distribuir documentos según el ítem 6.2.1.

1.2. Descripción del control de la información documentada

N°	Actividad	Descripción
01	Distribución, acceso, recuperación y uso	<p>a. Los medios de acceso a los documentos internos serán a través de documentos impresos o por cuenta dropbox de MEGA INVERSIONES S.R.L.</p> <p>b. El responsable SIG debe de distribuir internamente los documentos corporativos, también podrá distribuir a terceros siempre y cuando tenga la autorización o solicitud de la gerencia respectiva.</p> <p>c. El “Responsable de Área Técnica” es responsable de distribuir los documentos de obra, también podrá distribuir a terceros siempre y cuando tenga la autorización o solicitud del Ingeniero Residente.</p> <p>d. Se deberá colocar el sello de “copia controlada N° ...” a los documentos internos distribuidos según solicitud o necesidad. Deberá hacer firmar al usuario en el formato “Distribución de documento” en señal de recepción y compromiso de preservación del documento.</p>

N°	Actividad	Descripción
02	Almacenamiento y preservación	<p>a. Se deberán asegurar la legibilidad, integridad y confidencialidad de los documentos dejados a su cargo, mediante el cumplimiento de las indicaciones de la “Lista Maestra de Documentos Internos”, “Lista Maestra de Documentos Externos” preparado por el responsable SIG en caso de documentos corporativos, o por el Responsable de Área Técnica en caso de documentos de la obra.</p> <p>b. La información documentada conservada como evidencia de conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas, para ello se considerará: anulación de espacios en blanco en los registros, validación de registros mediante firmas y/o sellos, no generación de enmendaduras o borroneos en registros.</p>
03	Control de cambios	<p>a. En primera instancia, el control de cambios para cualquier información documentada se verificará mediante una o más de las siguientes aplicaciones: Número de versión del documento, fechas de emisión, fecha de vencimiento o periodo de validez.</p> <p>b. Sólo para los documentos internos como Reglamentos Internos, Planes, Procedimientos, e Instructivos, el control de cambios se verificará también por “letras cursiva, negrita y subrayado” del párrafo modificado y/o a través de una tabla de razón de cambios donde se indique las secciones modificadas que han originado el cambio de versión.</p> <p>c. La versión de un documento interno nuevo iniciará desde 00.</p>

N°	Actividad	Descripción
04	Conservación y disposición	<p>a. La información documentada que se encuentre en medio digital se deberá conservar en carpetas debidamente identificadas y de fácil ubicación y trazabilidad.</p> <p>b. La información documentada que se encuentre en medio físico se deberá conservar en archivadores o folders debidamente rotulados.</p> <p>c. Los responsables de áreas o procesos, deberán asegurar la conservación y disposición de documentos mediante el cumplimiento de la Lista Maestra de Registros elaborada por el Ingeniero de Seguridad.</p>

6. RESTRICCIONES

- Queda prohibido utilizar cualquier documentación interna que no haya sido aprobada por los responsables.

7. REGISTROS

- F-SIG-001: Lista Maestra de Documentos Internos y Externos
- F-SIG-002: Lista Maestra de Registros
- F-SIG-003: Distribución de Documentos

8. ANEXOS

- Anexo N°01 Estructura de procedimientos e instructivos

Anexo N°01 Estructura de procedimientos e instructivos

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Identificación del documento Código : Versión : Emisión : Página
---	-----------------------------	---



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s):	Nombre(s):	Nombre(s):
Cargo(s):	Cargo(s):	Cargo(s):
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:

1. OBJETIVO

Se consignará el propósito del documento

2. ALCANCE

Se consignará el campo de aplicación del documento

3. RESPONSABILIDADES

Se consignarán los puestos relacionados al procedimiento / instrucción de trabajo, y sus responsabilidades

4. DEFINICIONES O ABREVIATURAS

Se consignarán los conceptos relevantes para el documento.

5. DESCRIPCIÓN

Se consignará la información necesaria para el desarrollo del trabajo, la descripción detallada de la secuencia de actividades que se realizan en el procedimiento o instrucción de trabajo.

6. RESTRICCIONES

Se consignará las prohibiciones o limitaciones relacionadas al procedimiento.

7. REGISTROS

Se indicará los registros que se generarán como resultado de la aplicación del procedimiento.

8. ANEXO

Si se requiere, se adjuntarán imágenes, flujogramas, etc.

Anexo N° 16: Identificación de peligros evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC POR PUESTOS DE TRABAJO)

➤ IPERC – ADMINISTRATIVOS

MEGA INVERSIONES SRL		MATRIZ IPERC																				Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018												
Datos del Empleador Principal:				Datos del Centro de trabajo:																														
Razón Social:	RUC:	Domicilio Fiscal:	Fecha de actualización:	Obra / Centro de Trabajo	Ubicación	Área/ Puesto evaluado:	Equipo Evaluador:	Número de personas del puesto																										
MEGA INVERSIONES SRL	20489532981	MZ G LT 7-8 URB. PRIMAVERA AMARILIS HUÁNUCO	21/07/2018	OFICINA CENTRAL	Calle Miraflores Mz. 1 lote 5 Interior 1. Cruce con la carretera Huánuco-Tingo María.	Gerente General	Diana Talenas/Jose Talenas	1																										
IT	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES			IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACIÓN DEL RIESGO															
	PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	TIPO	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD				SEVERIDAD			RIESGO		CONTROLES OPERATIVOS					PROBABILIDAD				SEVERIDAD			RIESGO					
			R	NR				INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Equipos de protección personal	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO				
1	Planear, organizar, gestionar y ejecutar las actividades administrativas, operativas, económicas y financieras de la empresa.	Genera, procesa, revisa información en un computador y labores de escritorio	X		Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos.		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO			
2					Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	3	8	2	16	MO	NO					Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural				1	1	1	3	6	2	12	MO	NO	
3	Ejercer la representación administrativa	Actividades de representación de la empresa	X		Contacto con público	Fatiga, estrés laboral	Promover hábitos saludables	1	1	1	2	5	2	10	MO	NO					Actividades de recreación		1	1	1	1	4	2	8	TO	NO			
4					Sobrecarga laboral	Fatiga, estrés laboral	Promover hábitos saludables, actividades de recreación	1	2	1	2	6	2	12	MO	NO					Establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional				1	1	1	1	4	2	8	TO	NO	
5					Transporte vehicular (Movilidad privado)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad.	1	2	1	3	7	3	21	IM	SI				Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)				Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante. Sensibilización en autocuidado		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
6					Movimientos Repetitivos de la extremidad superior	Ergonómico por movimientos repetitivos	Ninguna	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO					Implementar pausas activas, cortos periodos de descanso a los músculos				1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
7					Sismo	Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	1	3	2	1	7	2	14	MO	NO					Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras				2	1	1	1	5	2	10	MO	NO	
8					Escalera de acceso del 1er a 4to piso	Caídas a desnivel, golpes y fracturas	Colocación de cintas antideslizantes e instalaciones de barandas	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO					Mantenimiento de las escaleras				2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
9					Corto circuito en el gabinete de alimentación de internet, cable (sala de reuniones)	Incendios	Detectores de humo	1	3	3	1	8	2	16	MO	NO					Instalación de extintores necesarios			Capacitar en uso y manejo de extintores. Señalizar los extintores y ubicarlos en lugares fijos		1	1	1	1	4	2	8	TO	NO

MEGA INVERSIONES SRL		MATRIZ IPERC																				Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018											
Datos del Empleador Principal:				Datos del Centro de trabajo:																													
Razón Social:	RUC:	Domicilio Fiscal:	Fecha de actualización:	Obra / Centro de Trabajo	Ubicación	Área/ Puesto evaluado:	Equipo Evaluador:	Número de personas del puesto																									
MEGA INVERSIONES SRL	20489532981	MZ G LT 7-8 URB. PRIMAVERA AMARILIS HUÁNUCO	21/07/2018	OFICINA CENTRAL	Calle Miraflores Mz. 1 lote 5 Interior I. Cruce con la carretera Huánuco-Tingo María.	Responsable SIG	Diana Talenas/Jose Talenas	1																									
IT	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACIÓN DEL RIESGO														
		ACTIVIDAD	TAREA	TIPO	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD				SEVERIDAD			RIESGO		CONTROLES OPERATIVOS					PROBABILIDAD				SEVERIDAD			RIESGO				
R	NR						INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Equipos de protección personal	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO				
1	Planificación del Sistema Integrado de Gestión	Elaboración de documentos necesario	X	Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO			
2				Exceso de trabajo	Fatiga mental	Ninguno			1	2	3	3	9	1	9	MO	NO					Establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional		1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
3				Iluminación deficiente	Fatiga visual	Instalación de luminarias que permiten el adecuado desempeño del personal				1	2	1	3	7	1	7	TO	NO				Inspección de Seguridad		1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
4				Baldosas deteriorada (cielo raso)	Golpe por caída de objeto	Ninguno				2	3	2	2	9	2	18	IM	SI	Retirar las baldosas deterioradas				Mantenimiento de infraestructuras para evitar caída de objetos por deterioro		2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
5	Impresión y fotocopia de documentación física	X	Uso de hojas bond	Cortes en manos	Trabajar con cuidado		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO					sensibilización en autocuidado		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO			
6	Implementación de Planificación en Oficina y obra	Visita a campo	X	Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO			
7				Exposición a temperaturas extremas altas	Insolación, quemaduras solares. Deshidratación.	Uso de bloqueadores.			3	2	1	2	8	1	8	TO	NO					Polos manga larga		3	2	1	2	8	1	8	TO	NO	
8				Exposición a temperaturas extremas bajas y presión alta	Problemas respiratorios, vértigo.	Entrega de EPP adecuados				3	2	1	2	8	2	16	MO	NO					Casacas, cortavientos polares		3	2	1	2	8	1	8	TO	NO
9				Superficies resbaladizas, irregulares	Caída a nivel	Uso de EPP adecuado a zona de trabajo. Orden y limpieza				3	2	2	2	9	2	18	IM	SI			Aplicar las 5S	Sensibilización en orden y limpieza		3	1	1	2	7	2	14	MO	NO	
10				Exposición al polvo	Problemas respiratorios	Ninguna				3	2	2	2	9	2	18	IM	SI			Aplicar las 5S		Entrega de mascarilla		3	1	1	2	7	1	7	TO	NO
11	Medios de transporte público o privado (autos, camionetas, etc)	Accidente Vehicular (Contusión, fractura, amputación, muerte.)	Revisión Técnica vigente. Conductor competente. Uso de cinturón de Seguridad				1	1	1	2	5	3	15	MO	NO		Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante. Sensibilización en autocuidado		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO			
12	Seguimiento y verificación	Elaboración de documentos necesarios	X	Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO			
13				Movimientos Repetitivos de la extremidad superior	Ergonómico por movimientos repetitivos	Ninguna			1	2	2	3	8	1	8	TO	NO					Implementar pausas activas, cortos periodos de descanso a los músculos.		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
14	Otras actividades	Actividades en las instalaciones de SIG	X	Sismo	Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	2	3	2	1	8	2	16	MO	NO					Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras		2	1	1	1	5	1	5	TO	NO			
15				Escalera de acceso del 1er a 3er piso	Caídas a desnivel, golpes y fracturas	Colocación de cintas antideslizantes e instalaciones de barandas			2	2	1	3	8	1	8	TO	NO					Mantenimiento de las escaleras		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
16				Corto circuito en el gabinete de instalaciones internas	Incendios	Detectores de humo				1	3	3	1	8	2	16	MO	NO			Instalación de extintores necesarios	Capacitar en uso y manejo de extintores. Señalizar los extintores y ubicarlos en lugares fijos		1	1	1	1	4	2	8	TO	NO	

MEGA INVERSIONES SRL		MATRIZ IPERC															Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018													
Datos del Empleador Principal:										Datos del Centro de trabajo:																				
Razón Social:		RUC:		Domicilio Fiscal:				Fecha de actualización:		Obra / Centro de Trabajo		Ubicación		Área/ Puesto evaluado:		Equipo Evaluador:		Número de personas del puesto												
MEGA INVERSIONES SRL		20489532981		MZ G LT 7-8 URB. PRIMAVERA AMARILIS HUÁNUCO				21/07/2018		OFICINA CENTRAL		Calle Miraflores Mz. 1 lote 5 Interior I. Cruce con la carretera Huánuco-Tingo María.		Contador General		Diana Talenas/Jose Talenas		1												
IT	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACIÓN DEL RIESGO											
		ACTIVIDAD	TAREA	TIPO	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	INDICE DE PERSONAS EXPUERTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Equipos de protección personal	INDICE DE PERSONAS EXPUERTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
1	Pagos al personal de la empresa (empleados y obreros)	Dirigirse al banco para retirar el dinero	X	Transporte vehicular (Movilidad publico)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad	1	2	1	2	6	3	18	IM	SI	Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante.Sensibilización en autocuidado			1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
2		Regreso a la oficina con el efectivo	X	Transporte vehicular (Movilidad publico)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad	1	2	1	2	6	3	18	IM	SI	Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante.Sensibilización en autocuidado			1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
3		Transportar dinero		Robo, asalto, secuestro, corte, golpe, herida de bala, estrés, hematoma, muerte	Estar atento, evitar exposición de pertenencias.En caso de robo no poner resistencia			1	2	1	2	6	3	18	IM	SI	Realizar transferencias interbancarias						1	1	1	2	5	1	5	TO
4	Control y Seguimiento del proceso contable	Verificar el correcto registro contable	X	Uso de pantallas de visualización de Datos (Computadoras)	Fatiga ocular, Transtorno de la agudeza visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO				Practicar pausas activas o mini descansos.			1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
5		Uso de equipos de computo		Fatiga postural	Adoptar una postura correcta	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO				Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural			1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
6		Postura de trabajos sentado prolongado en oficina		Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	3	8	2	16	MO	NO					Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural			1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
7		Movimientos Repetitivos de la extremidad superior		Ergonómico por movimientos repetitivos	Ninguno	1	3	2	3	9	1	9	MO	NO					Implementar pausas activas, cortos periodos de descanso a los músculos			1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
8	CONTABILIDAD	Recepción de las valorizaciones de las obras	X	Uso de pantallas de visualización de Datos (Computadoras)	Fatiga ocular, Transtorno de la agudeza visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO				Practicar pausas activas o mini descansos			1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
9		Emisión de comprobantes de pago electronicos a los clientes	X	Uso de pantallas de visualización de Datos (Computadoras)	Fatiga ocular, Transtorno de la agudeza visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO				Practicar pausas activas o mini descansos			1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
10		Emisión de facturas		Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO				Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural			1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
11	Control y renovación de cartas fiancias	Tramitar y adjuntar documentos para la renovación (entidades financieras)	X	Transporte vehicular (Movilidad privado)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad	1	2	1	2	6	3	18	IM	SI	Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante.Sensibilización en autocuidado			1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
12	Otras actividades	Actividades en las instalaciones de contabilidad	X	Muebles sin anclar	Lesión por caída de mueble, obstrucción de vía de evacuación. Contusión, traumatismo, fractura	No sobrecargar los documentos en el mueble en la parte superior	1	2	1	3	7	3	21	IM	SI				Anclar el mueble a la pared			1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
13		Falta de orden (Hojas sobre el escritorio)		Estrés, pérdida de tiempo	Ninguna	1	2	3	3	9	1	9	MO	NO			Aplicar las 5S	Capacitar en Herramientas de mejora 5S			1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
14		Sismo		Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	2	3	2	1	8	2	16	MO	NO				Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras			2	1	1	1	5	1	5	TO	NO	
15		Escalera de acceso del 1er a 3er piso		Caídas a desnivel, golpes y fracturas	Colocación de cintas antideslizantes e instalaciones de barandas	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO				Mantenimiento de las escaleras			2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
16		Corto circuito en el gabinete de instalaciones internas		Incendios	Detector de humo	1	3	3	1	8	2	16	MO	NO			Instalación de extintores necesarios	Capacitar en uso y manejo de extintores. Señalizar los extintores y ubicarlos en lugares fijos			1	1	1	1	4	2	8	TO	NO	

MEGA INVERSIONES SRL		MATRIZ IPERC															Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018																
Datos del Empleador Principal:				Datos del Centro de trabajo:				EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO															
Razón Social:	RUC:	Domicilio Fiscal:	Fecha de actualización:	Obra / Centro de Trabajo	Ubicación	Área/ Puesto evaluado:	Equipo Evaluador:	Número de personas del puesto	PROBABILIDAD		SEVERIDAD		RIESGO		CONTROLES OPERATIVOS		PROBABILIDAD		SEVERIDAD		RIESGO												
MEGA INVERSIONES SRL	20489532981	MZ G LT 7-8 URB. PRIMAVERA AMARILIS HUÁNUCO	9/07/2018	Oficina central	Calle Miraflores Mz. I lote 5 Interior I. Cruce con la carretera Huánuco-Tingo María.	Responsable de maquinarias	Diana Talenas/Jose Talenas	1	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Equipos de protección personal	INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (IS)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO		
IT PROCESO Mantenimiento	Supervisión de la entreda y/o salida de la maquinaria	Revisión y toma de fotografías del estado de la maquinaria	X	Superficies resbaladizas, irregulares	Caida a nivel	Uso de EPP adecuado a zona de trabajo	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO				Aplicar las SS				1	2	2	2	7	1	7	TO	NO		
		Prueba de partes rotatorias o móviles		Corte en extremidades superiores	Manipulación de maquinarias o equipos desconectados de fuente de energía	1	2	2	2	7	3	21	IM	SI					Charla de sensibilización de "maquinas en movimiento"				1	3	1	2	7	2	14	MO	NO		
		Registro de fallas y desgastes de la maquinaria	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Realización de informe del estado de la maquinaria	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
	Requerimiento de repuestos	Busqueda de codigo y consulta al proveedor de la cotización	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Postura de trabajos sentado prolongado en oficina		Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO				Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
	Recojo de repuesto comprado	X	Transporte vehicular (Movilidad publico)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad.	1	2	2	1	6	3	18	IM	SI			Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)		Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante. Sensibilización en autocuidado	Cinturón de seguridad				1	1	1	1	4	2	8	TO	NO	
	Supervisión de los trabajos de mantenimiento	X	Revisión de los cambios de acuerdo a la cartilla de mantenimiento	Superficies resbaladizas, irregulares	Caida a nivel	Uso de EPP adecuado a zona de trabajo	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO				Aplicar las SS	Sensibilizar en orden y limpieza				1	2	2	2	7	1	7	TO	NO	
	Supervisión del abastecimiento de combustible	Realización de informe de consumo de combustible mensual	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Postura de trabajos sentado prolongado en oficina		Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO				Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
	Control de Horas máquina por obra	Realización del resumen de las horas-máquina por obra	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Impresoras y fotocopiadoras con toner		Dermatitis, irritación de vía respiratoria	Ninguna	1	3	3	1	8	1	8	TO	NO					Personal calificado para realizar el mantenimiento, Uso apropiado según la cartilla de seguridad				1	2	1	1	5	1	5	TO	NO		
	Tramite de actualización de SOAT y TREC de las maquinarias	Realización de contrato de alquiler de maquinarias	X	Transporte vehicular (Movilidad publico)	Accidente vehicular	Uso de cinturón de seguridad.	1	2	2	1	6	3	18	IM	SI			Medio de transporte privado (movilidad de la empresa)		Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante. Sensibilización en autocuidado	Cinturón de seguridad				1	1	1	1	4	2	8	TO	NO
		Realización de reporte de información de personal de		Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	1	5	1	5	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Realización de reporte de información de personal de		Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO					Establecer pausas breves (Parpadeos)				1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	

19	MAN	Gestión de los documentos administrativos	membración de personal de maquinarias	X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
20			Realización de lista para tramite de SEGURO SCTR	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO			
21				X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
22				X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO			
23				X	Realización de lista para el registro a planilla	X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
24				X	Fatiga y Sonnolencia	Estres, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo	Ninguna	1	2	3	2	8	1	8	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	1	1	2	5	1	5	TO	NO			
25				X	Fatiga y Sonnolencia	Estres, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo	Ninguna	1	2	3	2	8	1	8	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	1	1	2	5	1	5	TO	NO			
26				X	Realización de planilla de pago de operadores	X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
27				X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
28			Gestión de trabajos de mantenimiento	Verificación de la falla ocurrida en la maquinaria	X	Superficies resbaladizas, irregulares	Caida a nivel	Uso de EPP adecuado a zona de trabajo	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Aplicar las 5S	Sensibilizar en orden y limpieza	1	2	2	2	7	1	7	TO	NO	
29		X			Prueba de partes rotatorias o móviles	Corte en extremidades superiores	Manipulación de maquinarias o equipos desconectados de fuente de energía	1	2	2	2	7	3	21	IM	SI	Charla de sensibilización de "maquinas en movimiento"	1	3	1	2	7	2	14	MO	NO			
30		Buscar cotizaciones del trabajo y/o cambio de repuesto		X	Fatiga y Sonnolencia	Estres, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo	Ninguna	1	2	3	2	8	1	8	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	1	1	2	5	1	5	TO	NO			
31		Realizar informe de trabajo		X	Uso de pantallas de visualización de datos(computadora)	Fatiga visual	Ajustar brillo, contraste y evitar brillo molestos	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	Establecer pausas breves (Parpadeos)	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO			
32				X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	Utilizar sillas ergonómicas reposabrazos con 5 apoyos	Capacitar al personal en Prevención Higiene Postural	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO		
33		Otras actividades		Actividades en las Instalaciones en oficina de Mantenimiento	X	Falta de orden (Hojas sobre el escritorio)	Estrés, pérdida de tiempo	Ninguna	1	2	3	3	9	1	9	MO	NO	Aplicar las 5S	Capacitar en Herramientas de mejora 5 S	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
34			X		Escalera de acceso del 1er a 3er piso	Caidas a desnivel, golpes y fracturas	Colocación de cintas antideslizantes e instalaciones de barandas	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Mantenimiento de las escaleras	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO			
35			X		Corto circuito en el gabinete de instalaciones internas	Incendios	Detector de humo	1	3	3	1	8	2	16	MO	NO	Instalación de extintores necesarios	Capacitar en uso y manejo de extintores. Señalizar los extintores y ubicarlos en lugares fijos	1	1	1	1	4	2	8	TO	NO		
36			X		Sismo	Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	2	3	2	1	8	2	16	MO	NO	Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras	2	1	1	1	5	1	5	TO	NO			

➤ IPERC – OBRA (CONSORCIO MEGAKECSA)

CONSORCIO MEGAKECSA		MATRIZ IPERC																				Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018									
Datos del Empleador Principal:				Datos del Centro de trabajo:																											
Razón Social:	RUC:	Domicilio Fiscal:	Fecha de actualización:	Obra / Centro de Trabajo	Ubicación	Área/ Puesto evaluado:	Equipo Evaluador:	Número de personas del puesto																							
CONSORCIO MEGAKECSA	20489532981	CALLE CERRO PRIETO N° 299 INT. 503, URB. SAN IGNACIO DE MONTEERRICO - SANTIAGO DE SURCO	21/07/2018	OBRA	JIRON JUAN VELASCO ALVARADO 230 - Agoshrca - Sihuas - Ancash	Ingeniero Residente	Diana Talenas/Jose Talenas	1																							
IT	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL				EVALUACIÓN DEL RIESGO													
		ACTIVIDAD	TAREA	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD		SEVERIDAD		RIESGO			CONTROLES OPERATIVOS		PROBABILIDAD		SEVERIDAD		RIESGO											
		R	NR				INDICE DE PERSONAS EXPOSTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO - PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Equipos de protección personal	INDICE DE PERSONAS EXPOSTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO - PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO		
EJECUCIÓN DE OBRA	Identificar las incompatibilidades del expediente técnico	Revisión de planos	X	Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas de baja radiación	1	2	2	3	8	2	16	MO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos.		1	2	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Fatiga y Sonnolencia	Estress, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo	Ninguna		1	2	3	3	9	1	9	MO	NO					'Establecer pausas breves (Parpadeos)		1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
				Exposición a temperaturas extremas altas	Insolación, quemaduras solares. Deshidratación.	Uso de bloqueadores.		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO					Polos manga larga		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
			Exposición a temperaturas extremas bajas y presión alta	Problemas respiratorios, vértigo.	Entrega de EPPS adecuados		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO					Casacas, cortavientos polares		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO	
			Superficies resbaladizas, irregulares	Caída a nivel	Uso de EPP adecuado a zona de trabajo. Orden y limpieza		1	2	1	2	6	2	12	MO	NO			Aplicar las SS		Sensibilización en mirar antes de actuar		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO	
			Exposición al polvo	Problemas respiratorios	Ninguna		3	1	1	2	7	2	14	MO	NO			Aplicar las SS		Entrega de guantes y mascarilla		3	1	1	2	7	1	7	TO	NO	
			Movimientos Repetitivos de la extremidad superior	Ergonómico por movimientos repetitivos	Ninguna		1	2	2	2	7	1	7	TO	NO					Implementar pausas activas, cortos periodos de descanso a los músculos		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
			Transito de maquinaria pesada	Atropello	Ninguna		1	2	1	2	6	3	18	IM	SI					Señalización de la vías de transito y áreas de trabajo		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO	
			Exceso de trabajo	Fatiga mental	Ninguno		1	2	3	2	8	1	8	TO	NO					Establecer roles delimitados y concretos, adecuados para las capacidades de cada profesional		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO	
		Elaboración de plan de trabajo	Revisión de expediente técnico e información recopilada en campo para crear plan de trabajo	X	Exposición a temperaturas extremas altas	Insolación, quemaduras solares. Deshidratación.	Uso de bloqueadores.	1	1	1	2	5	1	5	TO	NO					Polos manga larga		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
				Exposición a temperaturas extremas bajas y presión alta	Problemas respiratorios, vértigo.	Entrega de EPPS adecuados		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO					Casacas, cortavientos polares		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
				Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación		1	2	2	2	7	1	7	TO	NO					Practicar pausas activas o mini descansos		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
		Conformación de frentes de trabajo	Distribución de recursos en frentes de trabajo en base a un plano	X	Fierros expuestos	Cortes en la piel	Uso de zapatos de punta de acero, colocación de capuchon de seguridad al acero	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO					Sensibilizar en temas de protección de los pies	Guantes de cuero	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
				Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO					'Establecer pausas breves (Parpadeos)		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO
				Postura de trabajos sentado Prolongado en oficina	Lesión musculoesquelética	Ninguno		1	2	2	3	8	2	16	MO	NO					Sensibilizar al personal en Prevención Higiene Postural		1	1	1	3	6	2	12	MO	NO
				Exposición al polvo	Problemas respiratorios	Ninguna		1	2	2	3	8	2	16	MO	NO			Aplicar las SS		Entrega de guantes y mascarilla		1	2	1	3	7	2	14	MO	NO
			Exposición a temperaturas extremas altas	Insolación, quemaduras solares. Deshidratación.	Uso de bloqueadores.		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO					Polos manga larga		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
			Exposición a temperaturas extremas bajas y presión alta	Problemas respiratorios, vértigo.	Entrega de EPPS adecuados		1	1	1	3	6	2	12	MO	NO					Casacas, cortavientos polares		1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	
			Transito de maquinaria pesada	Atropello, muerte	Ninguna		1	2	1	3	7	3	21	IM	SI					Señalización de la vías de transito y áreas de trabajo		1	1	1	3	6	2	12	MO	NO	
		Informar distribución a Maestro de Obra encargado por frente		X	Piso resbaladizo	Caída a mismo nivel o distinto nivel	Orden y limpieza en las áreas de trabajo. Señalización de las áreas de trabajo	1	2	1	3	7	2	14	MO	NO			Aplicar las SS		Realizar inspecciones de seguridad periodica en las instalaciones de la obra		1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
				Exposición al polvo	Problemas respiratorios	Ninguna		1	2	2	3	8	2	16	MO	NO			Aplicar las SS		Sensibilizar en uso correcto de los EPP's	Entrega de guantes y mascarilla	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO
				Fierros expuestos	Cortes en la piel	Uso de zapatos de punta de acero, colocación de capuchon de seguridad al acero		1	2	1	3	7	2	14	MO	NO					Sensibilizar en temas de protección de los pies	Guantes de cuero	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO

23	Seguimiento y control de obra	Elaboración de informes mensual para valorización	X	Postura de trabajos sentado Prolongado en oficina	Lesión musculoesquelética	Ninguno	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO			Sensibilizar al personal en Prevención Higiene Postural		1	1	1	2	5	2	10	MO	NO
24				Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	1	1	2	5	1	5	TO	NO			'Establecer pausas breves (Parpadeos)		1	1	1	2	5	1	5	TO	NO
25				Impresoras y fotocopiadoras con toner	Dermatitis, irritación de vía respiratoria	Ninguna	1	3	3	2	9	1	9	MO	NO			Personal calificado para realizar el mantenimiento, Uso apropiado según la cartilla de seguridad		1	3	2	2	8	1	8	TO	NO
26				Exceso de trabajo	Estrés	Organizar el trabajo de manera racional y realista	1	2	1	2	6	1	6	TO	NO			Organizar el trabajo de manera racional y realista		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
27		Entrega a la entidad de los adicionales	X	Postura de trabajos sentado Prolongado en oficina	Lesión musculoesquelética	Ninguno	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO			Sensibilizar al personal en Prevención Higiene Postural		1	2	1	1	5	2	10	MO	NO
28				Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas LCD de baja radiación	1	1	1	1	4	1	4	TR	NO			'Establecer pausas breves (Parpadeos)		1	1	1	1	4	1	4	TR	NO
29				Impresoras y fotocopiadoras con toner	Dermatitis, irritación de vía respiratoria	Ninguna	1	2	3	1	7	1	7	TO	NO			Personal calificado para realizar el mantenimiento, Uso apropiado según la cartilla de seguridad		1	2	2	1	6	1	6	TO	NO
30				Transporte vehicular	Accidente Vehicular	Revisión Técnica vigente. Conductor competente. Uso de cinturón de Seguridad	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante.Capacitación en autocuidado	Cinturón de seguridad	1	2	1	1	5	2	10	MO	NO
31				Uso de hojas bond	Cortes en manos	Trabajar con cuidado	1	1	1	1	4	1	4	TR	NO			Sensibilizar al personal en autocuidado		1	1	1	1	4	1	4	TR	NO
32				Uso prolongado de las computadoras	Fatiga visual	Uso de pantallas de baja radiación	1	2	2	1	6	1	6	TO	NO			Practicar pausas activas o mini descansos.		1	2	1	1	5	1	5	TO	NO
33		Ampliación de plazo	X	Postura de trabajos sentado prolongado en oficina	Lesión musculo esquelética	Uso correcto de las sillas	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO			Sensibilizar al personal en Prevención Higiene Postural		1	2	1	1	5	2	10	MO	NO
34				Transporte vehicular (Movilidad privado)	Accidente Vehicular(Contusión y fractura)	Uso de cinturón de seguridad	1	1	1	1	4	2	8	TO	NO			Mantenimiento del vehículo según especificaciones del fabricante.Sensibilización en autocuidado	Cinturón de seguridad	1	1	1	1	4	2	8	TO	NO
35				Contacto con público	Fatiga, estrés laboral	Ninguna	1	2	1	1	5	2	10	MO	NO			Promover hábitos saludables, actividades de recreación		1	1	1	1	4	2	8	TO	NO
36		Actividades en instalaciones de obra	X	Corto circuito por deterioro de cables/Equipos deteriorados	Incendios	Ninguna	1	3	3	1	8	3	24	IM	SI			Instalación de extintores necesarios		1	1	1	1	4	3	12	MO	NO
37	Sismo			Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	2	3	2	1	8	2	16	MO	NO			Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras		2	1	1	1	5	1	5	TO	NO	

		MATRIZ IPERC															Formato de registro Código : F-SSOMA-001 Versión : 00 Emisión : 20/06/2018														
Datos del Empleador Principal:										Datos del Centro de trabajo:																					
Razón Social:		RUC:		Domicilio Fiscal:				Fecha de actualización:		Obra / Centro de Trabajo		Ubicación			Área/ Puesto evaluado:		Equipo Evaluador:		Número de personas del puesto												
CONSORCIO MEGAKECSA		20489532981		CALLE CERRO PRIETO N° 299 INT. 503, URB. SAN IGNACIO DE MONTEERRICO - SANTIAGO DE SURCO				21/07/2018		OBRA		JIRON JUAN VELASCO ALVARADO 230 - Agoshrca - Sihuas - Ancash			Operario		Diana Talenas/Jose Talenas		13												
IT	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES			IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACIÓN DEL RIESGO											
		ACTIVIDAD	TAREA	TIPO	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD				SEVERIDAD			RIESGO		Eliminación de peligro	Sustitución del peligro	Controles de ingeniería		Controles administrativos		Equipos de protección personal		PROBABILIDAD				SEVERIDAD		
			R	NR				INDICE DE PERSONAS EXPUESAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO							INDICE DE PERSONAS EXPUESAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
1		Determinar Funciones	Coordinar con el Maestro de Obra las funciones a realizar	X	Piso obstruido (deficiencias en el suelo)	caídas al mismo nivel por tropiezos	Conocimiento y reconocimiento previo del terreno	3	2	2	2	9	1	9	MO	NO					Inducir a los trabajadores sobre el conocimiento y reconocimiento		3	2	1	2	8	1	8	TO	NO
2				X	Exposición a temperaturas extremas bajas y presión alta	Preoblemas respiratorios, vértigo.	Ninguna	3	2	2	1	8	2	16	MO	NO					Polos manga larga, casacas, cortaviento polares		3	2	2	1	8	1	8	TO	NO
3				X	Exposición al polvo	Problemas respiratorios	Uso de mascarillas	3	2	1	2	8	1	8	TO	NO					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		3	2	1	2	8	1	8	TO	NO
4				X	Proyección de partículas	Impacto de partículas por proyección	Uso de lentes de seguridad	3	2	2	2	9	2	18	IM	SI					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		3	2	1	2	8	2	16	MO	NO
5		Eliminación de desmonte		X	Polvo (material particulado)	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo	3	2	2	2	9	2	18	IM	SI					Inspección de EPP's		3	1	1	2	7	2	14	MO	NO
6				X	Exposición al ruido	Disminución de la audición	Uso de tapones de oído	3	2	2	2	9	2	18	IM	SI					Monitoreo de calidad de ruido		3	1	1	2	7	2	14	MO	NO
7		Señalización		X	Piso obstruido (deficiencias en el suelo)	caídas al mismo nivel por tropiezos	Conocimiento y reconocimiento previo del terreno	1	2	2	2	7	1	7	TO	NO					Inducir a los trabajadores sobre el conocimiento y reconocimiento. Accesos y recorridos libres de obstáculos		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
8				X	Polvo (material particulado)	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo	1	2	2	2	7	1	7	TO	NO					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
9		Trabajos Preliminares		X	Uso de herramientas manuales (martillo)	Golpes, cortes, laceraciones	Ninguna	1	2	2	2	7	1	7	TO	NO					Senbilización de elección y uso de herramientas de mano		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
10				X	Superficies y materiales punzo cortantes	Cortes	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Inspección de EPP's		2	2	2	1	7	1	7	TO	NO
11				X	Uso de herramientas manuales (martillo,tijera, etc)	Golpes, cortes, laceraciones	Ninguna	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Senbilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
12				X	Uso de escaleras móviles	Caída a desnivel	Ninguna	2	2	2	1	7	2	14	MO	NO					Sensibilización en escaleras móviles		2	1	1	1	5	2	10	MO	NO
13				X	Uso de herramientas manuales (martillo,tijera, etc)	Golpes, cortes, laceraciones	Ninguna	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Senbilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
14		Acondicionamiento e instalación de oficinas, baños, almacén, vestuarios, comedor, caseta de vigilancia		X	Uso de herramientas eléctricas	Electrocución	Ninguna	2	2	2	1	7	2	14	MO	NO					Sensibilización en uso correcto de las herramientas eléctricas		2	2	1	1	6	2	12	MO	NO
15				X	Sustancias que pueden causar daños por inhalación	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarillas de seguridad	2	2	1	1	6	1	6	TO	NO					Inspección de EPP's		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
16				X	Polvo y material particulado	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo.	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
17		Trazo y niveles		X	Piso desnivelado (deficiencias en el suelo)	Caída al mismo nivel	Conocimiento y reconocimiento previo del terreno	2	2	2	2	8	1	8	TO	NO					Sensibilización en mirar antes de actuar		2	2	1	2	7	1	7	TO	NO
18				X	Piso obstruido, objetos en el suelo	Caída al mismo nivel	orden y limpieza	2	2	2	2	8	1	8	TO	NO					Conocimiento y reconocimiento previo del terreno. Proteger los posibles corrimientos en zonas blandas con entibados, redes u otros medios de contención		2	2	2	2	8	1	8	TO	NO
19		Obras Preliminares		X	Polvo (material particulado)	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo	2	2	2	2	8	1	8	TO	NO					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		2	2	1	2	7	1	7	TO	NO
20				X	Maquinaria en movimiento	Atropello, choques contra objetos móviles	Ninguna	2	2	1	1	6	3	18	IM	SI					Señalización de las vías de transito y áreas de trabajo	Llevar ropa de alto visibilidad para facilitar la localización	2	1	1	1	5	2	10	MO	NO
21		Demolición de concreto antiguo		X	Proyección de partículas	impacto de partículas por proyección	Uso de lentes de seguridad	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Sensibilización en protección para los ojos		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
22				X	Uso de herramientas manuales	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Inspección de herramientas.Senbilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
23				X	Polvo (material particulado)	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo	2	2	2	1	7	1	7	TO	NO					Sensibilización en uso correcto de los EPPS		2	2	1	1	6	1	6	TO	NO

EJECUCIÓN DE OBRA	Movimientos de tierra	Excavación manual	X	Derrumbe	Atrapamiento, aplastamiento.	Uso de EPP's	2	2	1	3	8	3	24	IM	SI	Proteger los posibles corrimientos o desprendimientos en zonas blandas con entibaciones, redes u otros medios de contención	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Proyección de partículas	Daño leve a la vista, Impacto de partículas por proyección	Uso de lentes de seguridad	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Sensibilización en protección para los ojos	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
				Uso de herramientas manuales	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Inspección de herramientas. Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
				Trabajo repetitivo, sobreesfuerzo	Problemas musculares y en articulaciones, fatiga, estrés	Rotar al personal	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Es preciso mantener posturas adecuadas para evitar posturas forzadas	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
		Excavación con maquinaria	X	Polvo (material particulado)	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla contra el polvo	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	Sensibilización en uso correcto de los EPPS	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	
				Maquinaria pesada en movimiento	Atropello, choques contra objetos móviles	Ninguna	3	2	2	3	10	3	30	IT	SI	Señalización de las vías de tránsito y áreas de trabajo	Llevar ropa de alto visibilidad para facilitar la localización	3	1	1	3	8	2	16	MO	NO
				Exposición al ruido	Disminución de la audición	Ninguna	1	2	2	3	8	2	16	MO	NO	Es preciso trabajar con las puertas y las ventanas de la máquina cerradas	Utilizar cascos de protección auditiva	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO
				Derrumbe	Atrapamiento, aplastamiento.	Uso de EPP's	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI	Sensibilización en peligros en excavación	1	1	1	3	6	2	12	MO	NO	
		Relleno y compactación	X	Tránsito de maquinaria pesada	Atropello, choque	Ninguna	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Señalización de las vías de tránsito y áreas de trabajo	Llevar ropa de alto visibilidad para facilitar la localización	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO
				Caída de persona desde la máquina	Golpe por o entre objetos	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Utilizar los peldaños y asideros para subir y bajar de la máquina, manteniendo estos de barro	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Exposición al ruido	Disminución de la audición	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Utilizar protección auditiva	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
		Concreto simple	Habilitación y colocación de acero	X	Uso de herramientas Eléctricas (Tronzadora de hierro, amoladora)	Cortes, golpes, laceraciones	No retirar las guardas de seguridad	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilizar en uso correcto de las herramientas eléctricas/Inspección de las herramientas	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO
	Exposición al ruido				Disminución de la audición	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	Utilizar protección auditiva	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO
	Proyección de partículas				Daño leve a la vista, Impacto de partículas por proyección	Uso de lentes de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización en protección para los ojos	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
	Colocación de acero				Dermatitis por contacto con el acero	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en protección de la piel	Utilizar guantes de seguridad	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO
	Superficies y materiales punzo cortantes				Cortes	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
	Encofrado y desencofrado		X	Uso de herramientas manuales (cizalla, martillo, etc)	Golpes, corte, laceraciones	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
				Esfuerzo en la manipulación de carga (madera, listones y paneles)	Problemas musculares y en articulaciones.	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en Como levantar pesos	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Excavación profunda	caída a desnivel	Ninguna	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización en peligros en excavación	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
				Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos	Problemas musculares y en articulaciones.	Uso de herramientas adecuados	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en prevención higiene postural	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Piso obstruido	Caída al mismo nivel	Orden y limpieza	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Sensibilización en orden y limpieza en el lugar de tránsito	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
	Albañilería	Asentado de ladrillo	X	Uso de herramientas manuales (paletas, martillos)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de gebe	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
				Esfuerzo en la manipulación de carga	Problemas musculares y en articulaciones.	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en Como levantar pesos	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
				Herramientas punzo cortantes	Cortes	Uso de guantes de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
Contacto con cemento				Irritación al sistema respiratorio y dermatitis	Uso de guantes y mascarilla	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en seguridad con el cemento y cuidado de la piel	Uso de guantes de gebe	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
Uso de plataformas y andamios temporales				Caída de objetos	No sobrecargar la plataforma de materiales	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en orden y limpieza del puesto de trabajo	2	1	1	3	7	2	14	MO	NO		
Uso de plataformas y andamios temporales				Caída de trabajadores de distinto nivel	Uso de arnes	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilización en trabajo en altura	Usar línea de vida y arnes	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
Uso de escalera				Caída a desnivel	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en escaleras móviles	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO		

53	Instalaciones eléctricas y sanitarias	Instalación de tuberías eléctricas y sanitarias	X	Uso de herramientas manuales (alicate, martillos)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de seguridad	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	escaleras móviles	'Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO
54				Uso de herramientas Eléctricas (perforador, amoladora)	Cortes, golpes, laceraciones	Ninguna	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilizar en uso correcto de las herramientas eléctricas/Inspección de las herramientas		2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
55				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de objetos	No sobrecargar la plataforma de	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en orden y limpieza del puesto de		2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
56				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de trabajadores de distinto nivel	Uso de arnes	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilización en trabajo en altura	Usar línea de vida y arnes	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
57				Uso de escalera	Caída a desnivel	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en escaleras móviles		2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
58				Sustancias que pueden causar daños por inhalación (pegamento)	Irritación al sistema respiratorio	Mascarilla	1	3	2	2	8	2	16	MO	NO	implementar hojas MSDS, sensibilización		1	3	1	2	7	1	7	TO	NO	
59	Sustancias que pueden causar daños por inhalación (pegamento)	Efectos negativos al sistema nervioso	Ninguna	1	3	2	2	8	2	16	MO	NO	implementar hojas MSDS, sensibilización materiales peligrosos, uso de rotulación.		1	3	1	2	7	1	7	TO	NO				
60	Revoques y Enlucidos	Tarrajeo	X	Uso de herramientas manuales (paletas, martillos)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de gebe	3	2	2	3	10	1	10	MO	NO	'Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano		3	2	1	3	9	1	9	MO	NO	
61				Inhalación de partículas de concreto	Uso de mascarillas de seguridad	3	2	2	3	10	1	10	MO	NO	Sensibilización en seguridad con el cemento y cuidado de la piel		3	2	1	3	9	1	9	MO	NO		
62				Contacto con concreto	Quemaduras y resequeadad en la piel	Uso de guantes de seguridad, disposición de recipientes con agua	3	2	2	3	10	2	20	IM	SI	'Sensibilización en seguridad con el cemento y cuidado de la piel	Usar guantes de gebe	3	2	1	3	9	1	9	MO	NO	
63				Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos	Problemas musculares y en articulaciones.	Uso de herramientas adecuados	3	2	2	3	10	2	20	IM	SI	'Sensibilización en prevención higiene postural		3	2	1	2	8	2	16	MO	NO	
64				Salpicaduras de mezcla	Irritación en los ojos	Uso de lentes de seguridad	3	2	2	3	10	1	10	MO	NO	Sensibilización en uso correcto de los EPP's		3	2	1	3	9	1	9	MO	NO	
65				Uso de escalera	Caída a desnivel	Ninguna	3	2	2	3	10	2	20	IM	SI	Sensibilización en escaleras móviles		3	2	1	2	8	2	16	MO	NO	
66	Pintura	Trabajos de pintado interiores y exteriores	X	Uso de herramientas manuales (paletas)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de gebe	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	'Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
67				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de objetos	No sobrecargar la plataforma de materiales	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en orden y limpieza del puesto de trabajo		2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
68				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de trabajadores de distinto nivel	Uso de arnes	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilización en trabajo en altura	Usar línea de vida y arnes	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
69				Partícula suspendida en el ambiente	Irritación al sistema respiratorio	Uso de mascarilla	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	Usar mascarilla de doble filtro	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
70				Generación de residuos sólidos	Ejeto negativo en la calidad del suelo	Limpieza del area de trabajo	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos	Usar mascarilla de doble filtro	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
71	Acabados	Colocación de enchapes	X	Uso de herramientas manuales (paletas)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de gebe	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	'Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
72				Uso de herramientas eléctricas	Electrocución	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de las herramientas eléctricas		2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
73				Exposición al ruido	Disminución de la audición	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	Utilizar protección auditiva	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
74				Contacto con concreto por pulido	Inhalación de partículas de concreto	Uso de mascarillas de seguridad	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	Sensibilización en seguridad con el cemento y cuidado de la piel		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
75					Quemaduras y resequeadad en la piel	Uso de guantes de seguridad, disposición de recipientes con agua	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	'Sensibilización en seguridad con el cemento y cuidado de la piel	Usar guantes de gebe	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
76		Colocación de vidrios y accesorios	X	Uso de herramientas manuales (paletas)	Golpes, cortes, laceraciones	Uso de guantes de gebe	2	2	2	3	9	1	9	MO	NO	'Sensibilización de elección y uso de herramientas de mano		2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
77				Uso de herramientas eléctricas	Electrocución	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de las herramientas eléctricas		2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
78				Exposición al ruido	Disminución de la audición	Ninguna	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en uso correcto de los EPP's	Utilizar protección auditiva	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	
79				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de objetos	No sobrecargar la plataforma de materiales	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Sensibilización en orden y limpieza del puesto de trabajo		2	1	1	3	7	2	14	MO	NO	
80				Uso de plataformas y andamios temporales	Caída de trabajadores de distinto nivel	Uso de arnes	2	2	2	3	9	3	27	IT	SI	Sensibilización en trabajo en altura	Usar línea de vida y arnes	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO	
81	Actividades en general	Actividades en instalaciones de obra	X	Corto circuito por deterioro de cables/Derrame de materiales inflamables	Incendios	Ninguna	2	3	3	1	9	3	27	IT	SI	Instalación de extintores necesarios	Capacitar en uso y manejo de extintores. Señalizar los extintores y ubicarlos en lugares fijos/Inspecciones de cables		2	1	1	1	5	3	15	MO	NO
82				Sismo	Posible caída/atrapamiento estructural	Identificación de zonas seguras internas	3	3	2	1	9	2	18	IM	SI	Realizar simulacros como actuar ante un sismo / Señalización de las vías de evacuación y zonas seguras		3	1	1	1	6	1	6	TO	NO	

Anexo N° 17: Procedimiento escrito de Trabajo Seguro (Portada del documento)

	TRABAJOS EN ALTURA	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 256 de 284
---	-------------------------------	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	TRABAJOS EN EXCAVACIONES	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 257 de 284
---	-------------------------------------	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	TRABAJOS EN ZANJAS	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 258 de 284
---	-------------------------------	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	SEGURIDAD EN TRABAJOS ELÉCTRICOS	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 259 de 284
---	---	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	IZAJE DE CARGAS	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 260 de 284
---	------------------------	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	TRABAJO EN CALIENTE	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 261 de 284
---	----------------------------	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Estándar Código : P-OBR-001 Versión : 00 Emisión : 22/05/2018 Página 262 de 284
---	---	--

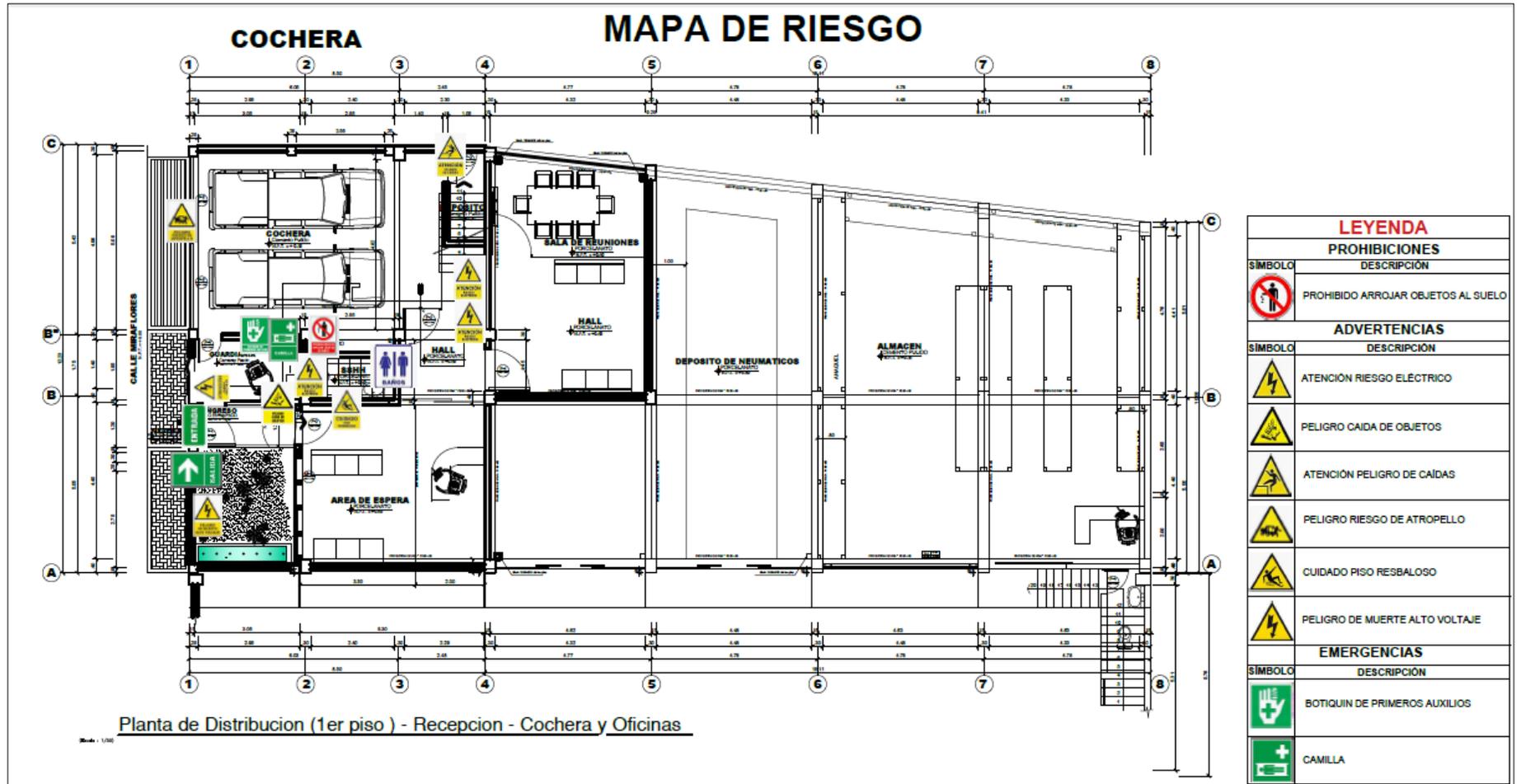


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

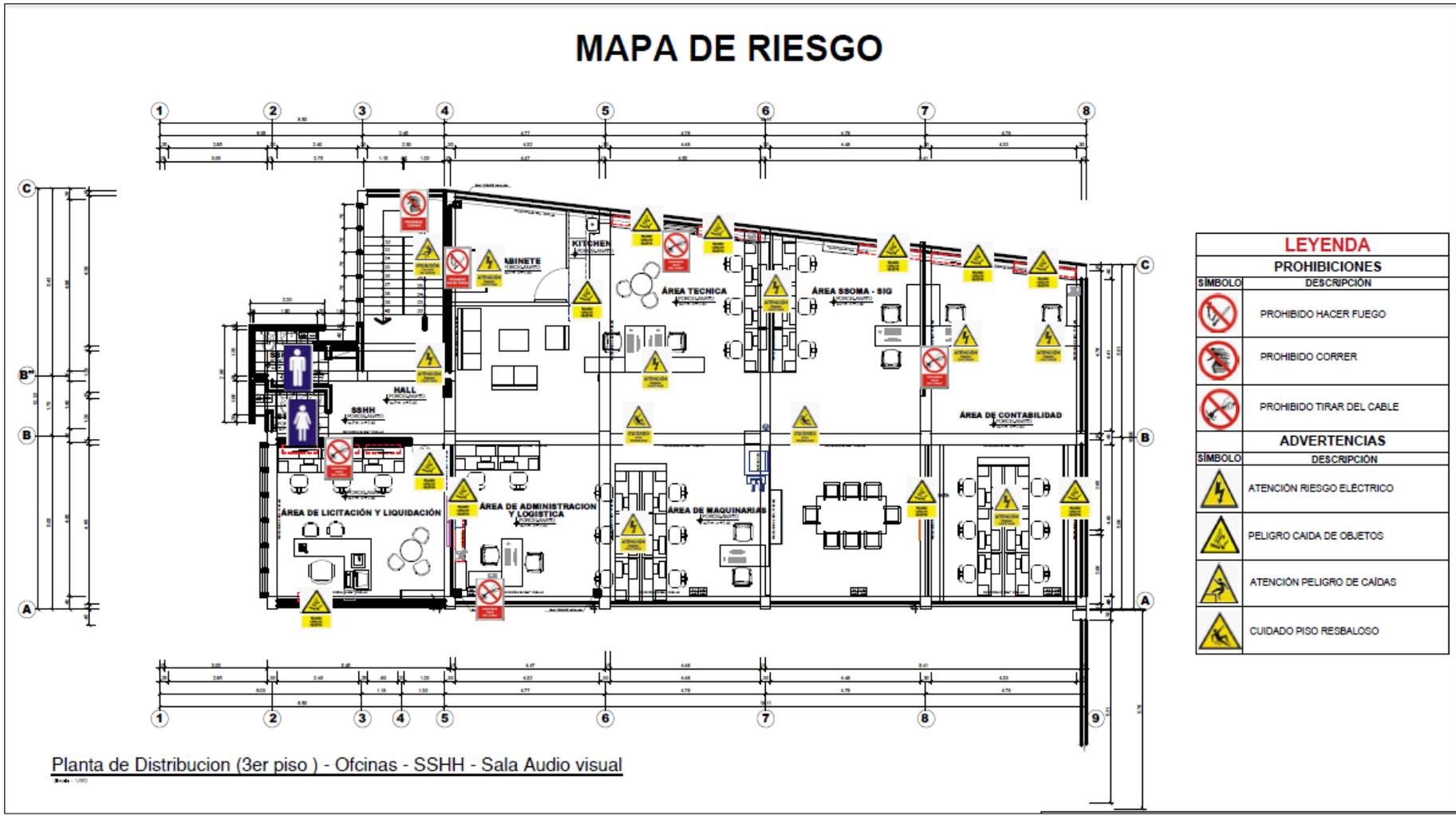
CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	22/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

Anexo N° 19: Mapa de riesgo

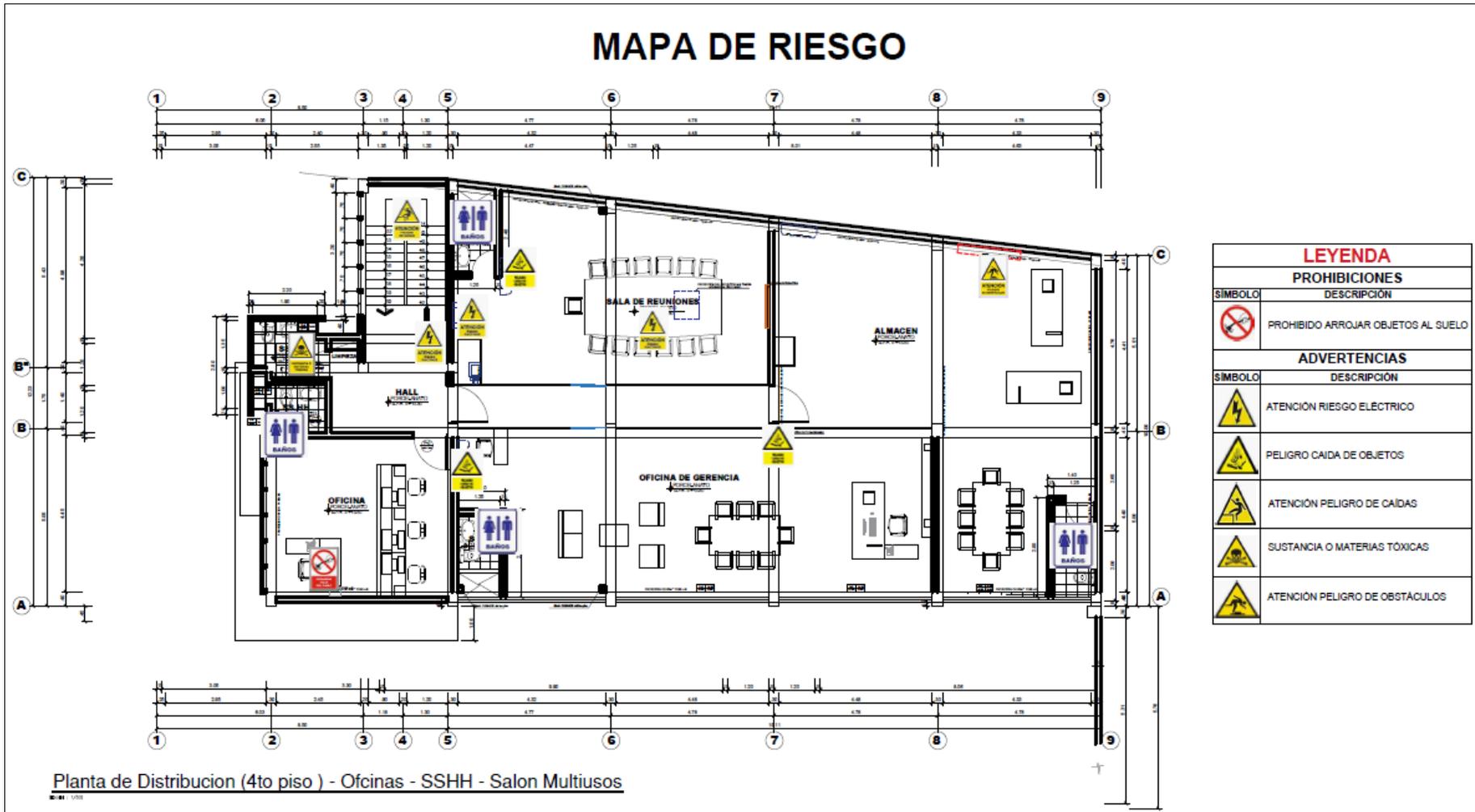
➤ 1er piso oficina central



➤ 3er piso oficina central



➤ 4to piso oficina central



➤ Mapa de riesgo de la obra MEGAKECSA



Anexo N° 20: Procedimiento de requisitos legales y otros requisitos

	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	Procedimiento Código : P-SIG-002 versión : 00 Emisión: 29/05/2018 Página 269 de 284
---	---	--



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SIG	Cargo(s): RESPONSABLE SIG	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS

Nº	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	29/05/2018	Versión inicial	Moner Guerra

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionados al sistema integrado de gestión de MEGA INVERSIONES S.R.L.

2. ALCANCE

Es aplicable en todas las instalaciones, procesos, actividades, o servicios desarrollados por MEGA INVERSIONES S.R.L.

3. RESPONSABILIDAD

- **Gerente General:** Es responsable de la aprobación del presente procedimiento.
- **Responsable SIG:** Es responsable de cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento asegurando su implementación.
Es el responsable de registrar todos los requisitos legales u otros requisitos (nuevos u actualizados) relacionados al SIG de MEGA INVERSIONES S.R.L. en la Matriz de Requisitos Legales. Así mismo de coordinar la evaluación de cumplimiento con los auditores internos o personal asignado.
- **Ingeniero de Seguridad:** Es el responsable de identificar, y evaluar los requisitos legales y otros requisitos legales relacionados a la Seguridad y Salud; así como difundir las medidas de aplicación para su cumplimiento.
- **Ingeniero Ambiental:** Es el responsable de identificar, interpretar los requisitos legales y otros requisitos legales relacionados a la gestión ambiental; así como difundir las medidas de aplicación para su cumplimiento.
- **Ingeniero Residente:** Es el responsable de identificar e interpretar los requisitos legales y otros requisitos relacionados a la gestión de calidad; así como difundir las medidas de aplicación para su cumplimiento.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

- **Requisitos Legales (RL):** Conjunto de normas jurídicas vigentes relacionadas a la Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de cumplimiento obligatorio para la empresa y/o sus contratistas en las instalaciones, procesos, actividades, productos o servicios desarrollados por la empresa.
- **Otros requisitos (OR):** Aquellos acuerdos u obligaciones adquiridas de manera voluntaria y formal por la empresa que no son de cumplimiento legal obligatorio; pero son exigidos como parte del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

5. DESCRIPCIÓN

Actividad y/o Etapa	Descripción
Identificación de RL y OR	<p>La persona encargada revisará frecuentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal web de organismos e instituciones estatales (MINTRA, MINAM, VIVIENDA, OEFA, INDECOPI, Sistema Peruano de Información Jurídica, etc.). • Boletín de las normas legales publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”.
Interpretación del RL y OR	<p>Cuando se haya identificado un RL u OR relacionado al SIG, se deberá interpretarlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Requisito: Legal u Otro Requisito • Nombre de la Entidad que emite el dispositivo • Código del dispositivo / norma • Nombre o sumilla del dispositivo / norma • Fecha de emisión o publicación • Sistema de gestión al que afecta • Artículos o requisitos que afectan a la empresa <p>Por cada artículo o requisito que afecta al SIG, se deberá determinar su aplicabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el nombre de la instalación (obra / oficina) al cual afecta que afecta el RL u OR • Indicar de qué manera se cumplirá el RL u OR identificado • Indicar el nombre del proceso interno que deberá implementar <p>Finalmente, toda información de la interpretación deberá ser comunicada al Ingeniero de Planta, Gerente General e Ingeniero Residente.</p> <p>NOTA: Si se tuviese duda de algún aspecto que sea relevante para la interpretación de la norma se podría realizar consultas a los asesores externos.</p>
Difusión	<p>La legislación aplicable a la empresa deberá ser comunicada a los miembros de todas las áreas a través del responsable correspondiente.</p>

Actividad y/o Etapa	Descripción
Elaboración de la Matriz de RL u OR	<p>El Ingeniero de Planta deberá registrar todos los RL u OR identificados e interpretados en la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos, asimismo deberá mantener el archivo digital de todos los dispositivos legales que indique la Matriz.</p> <p>Los RL u OR nuevos o modificados, se deberá registrar en la matriz en un plazo máximo de 5 días útiles después de publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”.</p>
Verificación del cumplimiento	<p>El Ingeniero de Planta coordinará con los auditores internos de MEGA INVERSIONES S.R.L. la fecha y alcance donde se realizará la evaluación de cumplimiento de los RL y OR.</p> <p>Todos los RL u OR deberá ser verificado mínimo una vez al año.</p> <p>Los resultados de la evaluación se registrarán en el campo “Evaluación de cumplimiento” de la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos, y se clasificarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento (OK) • Cumplimiento en progreso (EP) • Incumplimiento (NC) <p>NOTA: Aquellos requisitos que apliquen únicamente bajo ciertas situaciones condicionantes, se evaluarán sólo si se haya presentado dicha situación, caso contrario se colocará un guión en el campo “resultado de evaluación”.</p> <p>Un incumplimiento de un RL u OR constituirá una No Conformidad, por lo que se procederá aplicando acciones referidas en el procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas.</p> <p>La evaluación Responsable del proceso debe cumplir y hacer cumplir los Requisitos Legales y otros requisitos que sean aplicables a su proceso.</p> <p>El responsable SIG realiza conjuntamente con los responsables de proceso el monitoreo del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos para los temas relacionados con la calidad, seguridad, salud y ambiente (según sea el caso).</p>

6. RESTRICCIONES

- Toda Matriz de Requisitos Legales deberá ser difundida a los responsables de las obras.

7. REGISTROS

- F-SIG-004 Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos

8. ANEXOS

- La Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos

➤ Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN						APLICACIÓN	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
Nº	Entidad	Norma Legal	Sumilla / Título	Fecha de emisión	Art.	Texto del artículo	¿Cómo se cumplirá ?	Última fecha de evaluación	Resultado de la evaluación	Evaluador	Observación / Comentario
1	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley Nº29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 19	Artículo 19. Participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de lo siguiente: a) La consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. b) La convocatoria a las elecciones, la elección y el funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo. c) El reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema. d) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos al interior de cada unidad empresarial y en la elaboración del mapa de riesgos.	a) Establecer y ejecutar un programa de capacitaciones en temas de SST para colaboradores y miembros del CSST. b) Desarrollar el proceso de elección de CSST c) Implementar mecanismos de recepción de quejas o sugerencias al SGSST en todas las obras	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	La identificación de peligros (IPERC) se ha desarrollado con la participación de los responsables de los procesos en la oficina. La elección de los representantes de trabajadores al CSST se ejecuta pero se encuentra programada para la elección.
	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley Nº29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 27	Artículo 27. Disposición del trabajador en la organización del trabajo El empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud, debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento como parte de la jornada laboral, para que se logren y mantengan las competencias establecidas.	a) Establecer las competencias requeridas para los puestos de trabajo de Obra y oficina. b) Definir necesidades de capacitación y/o formación en temas de SST para los trabajadores	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	Se cuenta con una ficha de función y competencia para cada puesto de trabajo y se cuenta con la programación de sensibilización y capacitación en temas de SST
	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley Nº29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 35	Artículo 35. Responsabilidades del empleador dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Para mejorar el conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo, el empleador debe: a) Entregar a cada trabajador copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. b) Realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo. c) Adjuntar al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo. d) Brindar facilidades económicas y licencias con goce de haber para la participación de los trabajadores en cursos de formación en la materia. e) Elaborar un mapa de riesgos con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores, delegados y el comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe exhibirse en un lugar visible.	a) Cumplir con 4 capacitaciones en tema de seguridad para todos los colaboradores. b) Difundir y entregar el RISST a cada colaborador de la empresa. c) Incluir en los contratos de trabajo de los colaboradores (especializados), clausula sobre recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo. d) Establecer un acta de derecho a saber para personal de obra. e) Desarrollar y exhibir el mapa de riesgo de oficina y por cada obra.	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	Se tiene programado las capacitaciones en oficina, se cuenta con el mapa de riesgo en la oficina, y en obra si se cumple con las 4 capacitaciones y se les entrega el RISST a cada trabajador
	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley Nº29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 49	Artículo 49. Obligaciones del empleador El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones: a) Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo. b) Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes. c) Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales. d) Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores, a cargo del empleador. e) Garantizar que las elecciones de los representantes de los trabajadores se realicen a través de las organizaciones sindicales; y en su defecto, a través de elecciones democráticas de los trabajadores. f) Garantizar el real y efectivo trabajo del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios. g) Garantizar, oportuna y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica, tal como se señala a continuación: 1. Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. 2. Durante el desempeño de la labor. 3. Cuando se produzcan cambios en la función o puesto de trabajo o en la tecnología.	a) Desarrollar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, con frecuencia mensual en obras y oficina b) Asegurar que los colaboradores de cada obra cuenten con un examen médico de entrada; y coordinar con Gerencia el programa de ejecución de exámenes médicos para colaboradores. c) Actualizar cada tres meses la Matriz IPERC de cada obra d) Hacer seguimiento a la conformación de SubComité de SST de cada obra, y verificar el cumplimiento de sus reuniones mensuales e) Establecer y desarrollar un programa de capacitaciones en material de seguridad y salud en el trabajo.	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	En obra y oficina se realizan las inspecciones en temas de sst mensualmente, se actualizo la matriz IPEC de obra y de oficina se elaboro el IPERC

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 50	<p>Artículo 50. Medidas de prevención facultadas al empleador</p> <p>El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de los riesgos laborales:</p> <p>a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.</p> <p>b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.</p> <p>c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo y, si no fuera posible, sustituirlos por otras que entrañen menor peligro.</p> <p>d) Integrar los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo y evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.</p> <p>e) Mantener políticas de protección colectiva e individual.</p> <p>f) Capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores.</p>	<p>a) Actualizar cada tres meses la matriz IPERC de cada obra y oficina.</p> <p>b) Fomentar cultura de seguridad colectiva, mediante charlas de sensibilización a colaboradores de cada obra y oficina.</p>	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	La matriz IPERC fue elaborado para oficina y actualizado en obra, las sensibilizaciones se realizo en oficina y obra
Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 57	<p>Artículo 57. Evaluación de riesgos</p> <p>El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>Si los resultados de la evaluación de riesgos lo hacen necesarios, se realizan:</p> <p>a) Controles periódicos de la salud de los trabajadores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas.</p> <p>b) Medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.</p>	<p>a) Actualizar cada tres meses la matriz IPERC de cada obra</p> <p>b) Hacer controles de salud a los trabajadores.</p>	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	La matriz IPERC fue elaborado para oficina y actualizado en obra, se encuentra programado los exámenes medicos de oficina
Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 58	<p>Artículo 58. Investigación de daños en la salud de los trabajadores</p> <p>El empleador realiza una investigación cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto; sin perjuicio de que el trabajador pueda recurrir a la autoridad administrativa de trabajo para dicha investigación.</p>	<p>a) Investigar cada accidente / incidente / incidente peligroso</p>	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	Se realiza las investigaciones de accidente y se cuenta con los formatos para dicha investigación.
Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 71	<p>Artículo 71. Información a los trabajadores</p> <p>El empleador informa a los trabajadores:</p> <p>a) A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional e investigaciones en relación con los riesgos para la seguridad y salud en los puestos de trabajo.</p> <p>b) A título personal, sobre los resultados de los informes médicos previos a la asignación de un puesto de trabajo y los relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos, al ser confidenciales, no pueden ser utilizados para ejercer discriminación alguna contra los trabajadores en ninguna circunstancia o momento.</p> <p>El incumplimiento del deber de confidencialidad por parte de los empleadores es pasible de acciones administrativas y judiciales a que dé lugar.</p>	<p>a) Comunicar a los colaboradores el plan de ejecución de exámenes médicos, que incluya el cronograma, tipos de exámenes generales y/o específicos, y fechas de entrega de resultados.</p> <p>b) Asegurar que el proveedor de exámenes médicos ocupacionales, informe y entregue los resultados de sus exámenes a cada colaborador que haya participado.</p> <p>c) SOLAMENTE se podrá archivar o custodiar (en oficina de la empresa) una copia de los Informes de Aptitud Médica de cada colaborador que haya participado en los exámenes médicos.</p>	31/08/2018	EN PROCESO	Diana Talenas	En la oficina se programo la fecha para realizar los exámenes medicos
Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/08/2011	Art. 79	<p>Artículo 79. Obligaciones del trabajador</p> <p>En materia de prevención de riesgos laborales, los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:</p> <p>a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>b) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre su uso.</p> <p>c) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.</p> <p>d) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.</p> <p>e) Someterse a exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.</p> <p>f) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad administrativa de trabajo, dentro de la jornada de trabajo.</p> <p>g) Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que genere sanción de ningún tipo.</p> <p>h) Reportar a los representantes o delegados de seguridad, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.</p> <p>i) Responder e informar con veracidad a las instancias públicas que se lo requieran, caso contrario es considerado falta grave sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente.</p>	<p>a) Difundir las obligaciones del artículo 79 de la Ley de SST, a todos los colaboradores mediante reuniones o charlas de inducción.</p>	31/08/2018	CUMPLE	Diana Talenas	Se programo la sensibilización de 15 min antes del Inicio de Jornada de trabajo y se les indicara las obligaciones del trabajador

Anexo N° 21: Plan de contingencia (Portada del documento)

	PLAN DE CONTINGENCIA	Plan Código : PL-SSOMA-002 Versión : 00 Emisión : 20/07/2018 Página 276 de 284
---	---------------------------------	---

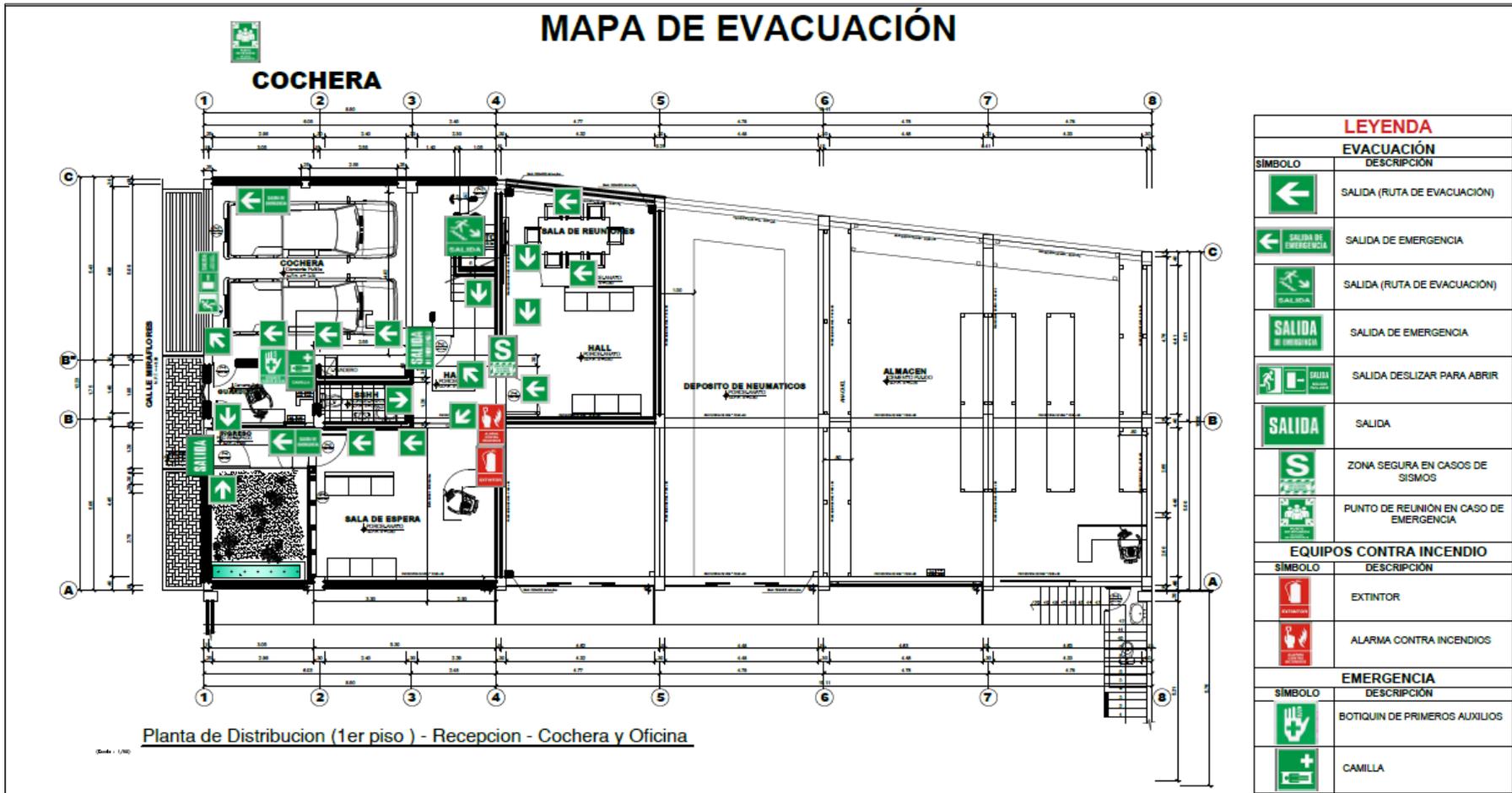


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s): JOSE TALENAS	Nombre(s): DIANA TALENAS	Nombre(s): MONER GUERRA
Cargo(s): ASISTENTE SSOMA	Cargo(s): RESPONSABLE SSOMA	Cargo(s): GERENTE GENERAL
Firma:	Firma:	Firma:

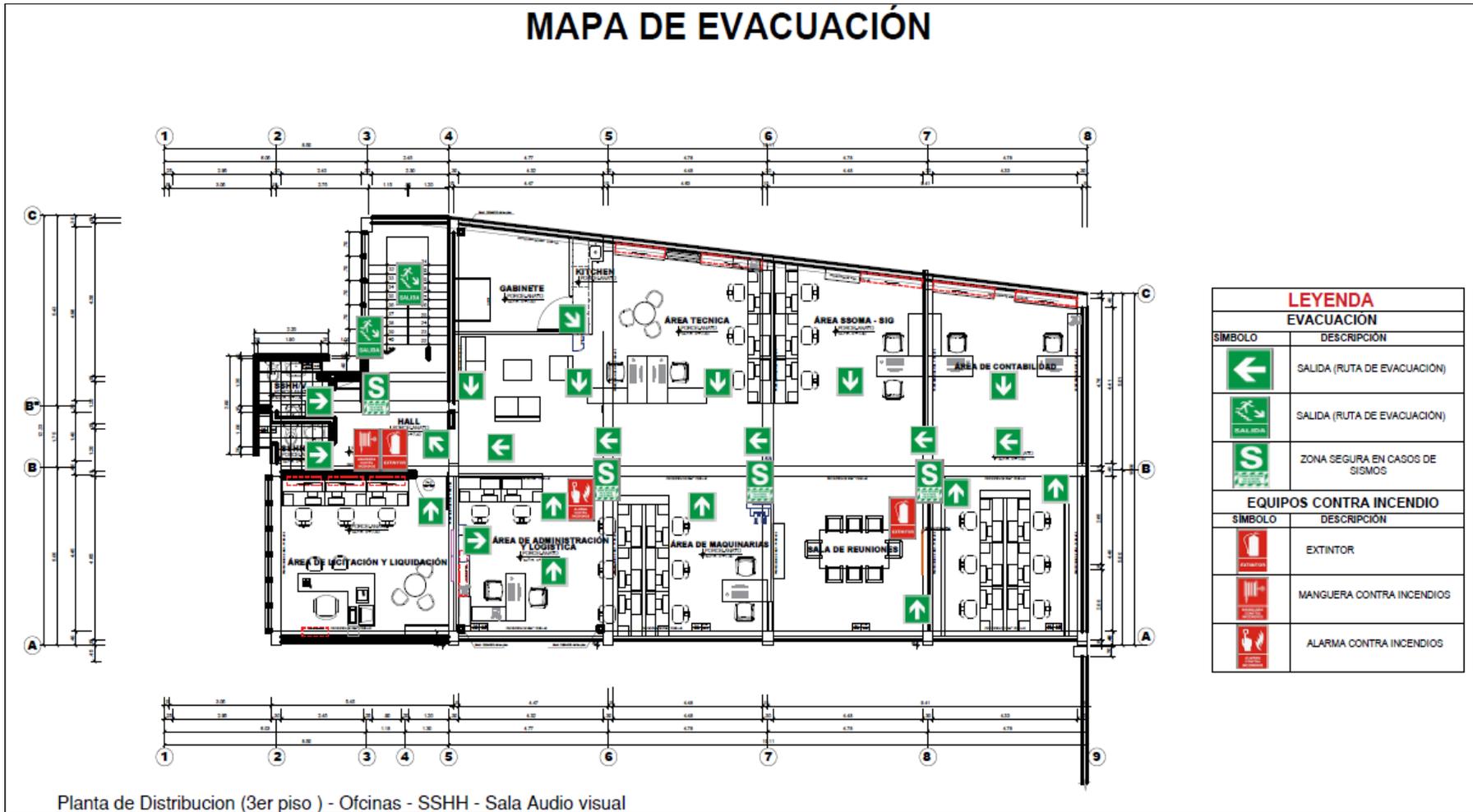
CONTROL DE CAMBIOS			
N°	Fecha vigencia	Modificaciones	Aprobado por:
00	20/07/2018	Versión inicial	Moner Guerra

Anexo N° 22: PLANO DE EVACUACIÓN

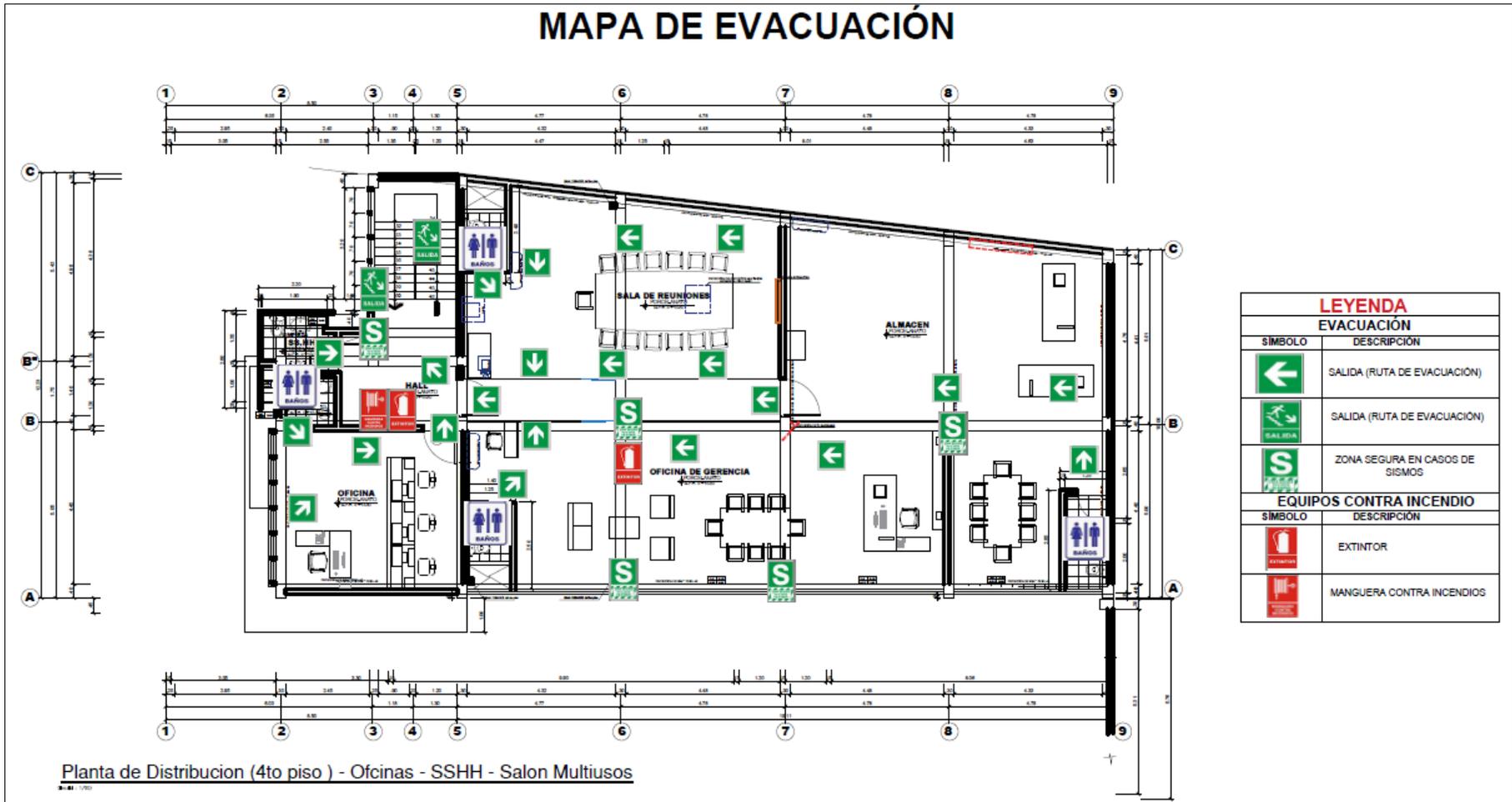
➤ 1er piso de la oficina central



➤ 3er piso de la oficina central



➤ 4to piso de la oficina central



➤ Obra MEGAKECSA

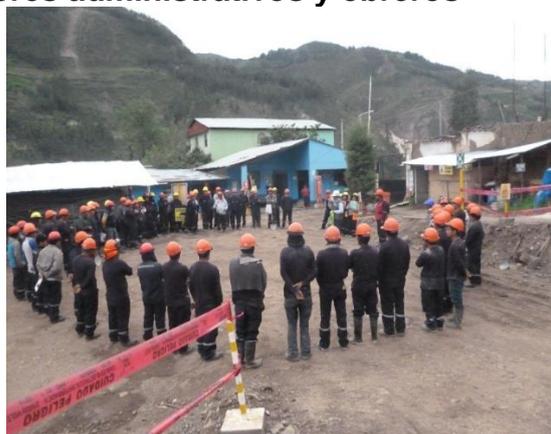


Anexo N° 23: Panel fotográfico de la implementación (evidencias)

Charla de inducción al personal nuevo



Capacitación a los trabajadores administrativos y obreros



Señalización en la oficina y obra





Vacunación antitetánica



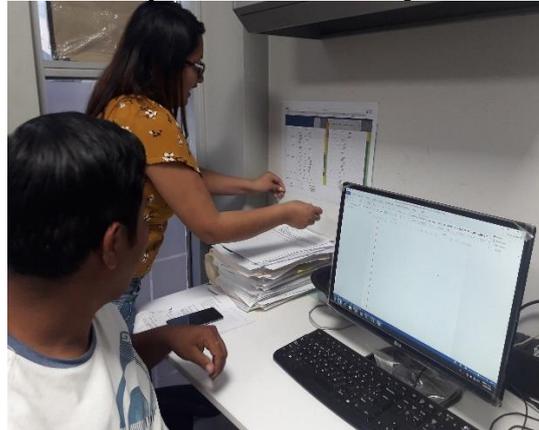
Instalación de extintores oficina y obra



Entrenamientos en primeros auxilios



Publicación de la matriz IPERC en los puestos de trabajo



Formación de las brigadas de emergencia, evacuación



Elección del comité de seguridad y salud en el trabajo



Entrega del Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo



Colocación del Mapa de Riesgo en obra y oficina central

